BOGOTÁ Radicado: E2025000717

Bogotá, 14 de enero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas
jepadillaa@sdis.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*

ASUNTO: Remisión Documentos de Inicio – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación de inicio del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

HOJAS DE VIDA

- Director de Interventoría – Nestor Orlando Correal Rodriguez
- Residente de Interventoría – José Manuel Prieto Bermúdez
- Especialista Estructural – Raul Enrique Lozano Mora
- Profesional de Calidad – Camilo Andres Chinome Giraldo
- Especialista en Redes húmedas - Gherses Nevardo Leon Correal
- Especialista en Redes Secas – Fernando Angulo Vargas
- Profesional SG-SST – Constanza Gallo Salazar
- Profesional Ambiental – Claudia Viviana Posada Pulgarín
- Profesional de Costos y Presupuestos – Arley Montañez Méndez
- Inspector de Interventoría – Jhon Henry Narvaez Pancha
- Inspector de Interventoría – Juan Carlos Higuera Alarcón
- Inspector de Interventoría – Diego Alberto Villamil Paris
- Inspector de Interventoría – Daniel Andres Parada Barreto
- Auxiliar SST – Leicy Valeria Herrera Contreras
- Auxiliar SST – Diego Leon Agudelo Cárdenas
- Auxiliar SST – Carlos Franco Comas Beleño
- Auxiliar SST – Carlos Manuel Jaramillo Gomez

Scanned with CamScanner

PRESUPUESTO Y FACTOR MULTIPLICADOR

- Presupuesto
- Factor Multiplicador

CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTA

- NG.9222-0007-24 - Respuesta Comunicado CE-INTE-04 – Remisión Polizas Actualizadas Con Fecha Acta de Inicio.

Esto en aras de cerrar los apremios S2024221543 y S2025002260 presentados el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, respectivamente, dando cumplimiento a las obligaciones de firma de acta de inicio de la interventoría.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Documentos de Inicio (233 Folios)

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTES: 5

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Arquitecto o Ingeniero civil)

1	DATOS GENERALES	
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ		79.533.475
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	7/12/1995

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CANO JIMENEZ SA	8	Interventoría Técnica, Financiera, Ambiental y Operativa en la Etapa de Construcción del contrato de Concesión No 0113 de 1997 Desarrollo Vial Armenia-Pereira-Manizales	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1/12/2006	27/04/2009
2	CONITEC LTDA	9	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA MANANTIAL I, CATALINA I, COLINA II UBICADAS EN EL BARRIO OBRERO, CON CARGO AL PROYECTO SESQUICENTENARIO (INCLUYE LA CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS PERIMETRALES, OBRAS DE PAISAJISMO Y URBANISMO)	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1/08/2002	30/04/2004
3	CONSORCIO ECOLOGICO 40.4	10	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	5/05/2020	31/12/2021
4	NOGAALL PROYEC EU	11	Interventoría Técnica para la construcción de aulas en la Institución Educativa Tomás Cadavid del Municipio de Bello.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	28/12/2005	10/11/2006

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

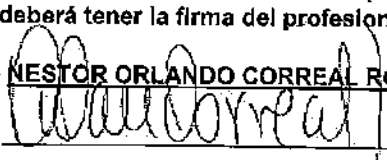
CARTA DE COMPROMISO DEL SDIS-CMA-001-2024 LOTES: 1, 2 Y 5

Bogotá, D. C., 07 de octubre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.533.475** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al proceso **No. SDIS-CMA-001-2024** , cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como Director de Interventoría, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ**

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 79.533.475 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25202-57723**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.533.474

CORREAL RODRIGUEZ

APELLIDOS

NESTOR ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00144992-M-0079533474-20081231 0009254577A 1 2030041250

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Néstor Orlando Correal Rodríguez

c.c. 79.533.474 Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C., el día 11 del mes de Agosto del año de 1995.

El Rector

El Decano

Edgard Vejarano L.
Secretario General

Anotado al Folio Nº 42-C del Libro Nº 45

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de Septiembre de 1995


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 2520257729CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 27/12/95
APELLIDOS
CORREAL RODRIGUEZ
NOMBRES
NESTOR ORLANDO
C.C. 79.533.474
UNIV. LA GRAN COLOMBIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3059609

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79533474, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-57723 desde el 07 de Diciembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 457.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Néstor Orlando Correal Rodríguez

c.c. 79.533.474 de Bogotá D.C.
el día 2 del mes de junio de 2015
el título de

Magíster en Ingeniería Civil
Cum Laude

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 3099 *Registro No. 010939* *Libro de Diploma No. 01* *Folio No. 5470*

Bogotá, D.C. 2 de junio de 2015

CANO JIMÉNEZ
ESTUDIOS S.A.

CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.
NIT. 860.517.144-2

CERTIFICA:

Que el señor **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.533.474 de Bogotá D.C., ha estado vinculado a nuestra compañía en los siguientes proyectos:

- Interventoría Técnica, Financiera, Ambiental y Operativa en la Etapa de Construcción del contrato de Concesión No 0113 de 1997 Desarrollo Vial Armenia-Pereira-Manizales

CONTRATO No.	**034-2005**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO**
FECHA DE INICIO:	**21 DE SEPT DE 2005**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**27 DE ABR DE 2009**
FECHA DE VINCULACIÓN:	**01 DE DICI DE 2006**
FECHA DE FINALIZACIÓN:	**27 DE ABR DE 2009**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 7.034´470.356 (Incluido IVA)**
CARGO DESEMPAÑADO:	**Director de Interventoría-100%**

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizaron estudios de vulnerabilidad y riesgos de remoción, mediciones del índice internacional de rugosidad (IRI), estructuras especiales de concreto, ahuellamiento, deflexiones, vías, fallas, Construcción de vías urbanas en pavimento flexible y pavimento rígido, obras de estabilización de taludes, construcción de obras mitigadoras de riesgos, construcción de obras hidráulicas, construcción, suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de obras de drenajes superficiales, construcción de obras de alumbrado público, señalización vertical y horizontal de vías, construcción y embellecimiento de espacio público (Andenes, adoquines senderos, alamedas, plazas), suministro e instalación de mobiliario urbano.

Se expide a solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de agosto del 2018.

MABEL GAMEZ MADERO
DIRECTORA DESARROLLO HUMANO

CONITEC LTDA
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

CERTIFICA

Que el Ingeniero NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No: 79.533.474 de Bogotá se desempeñó para nuestra compañía en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, con una dedicación del 100% para los siguientes proyectos:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA MANANTIAL 1, CATALINA 1, COLINA II UBICADAS EN EL BARRIO OBRERO, CON CARGO AL PROYECTO SESQUICENTENARIO (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PERIMETRALES, OBRAS DE PAISAJISMO Y URBANISMO).

FECHA DE INICIO:	01 AGOSTO DE 2002
FECHA DE TERMINACION:	30 ABRIL DEL 2004
VALOR DEL CONTRATO:	$ 645.000.000
DEDICACION DEL PROFESIONAL:	100%
DESCRIPCIÓN:	Construcción de edificaciones de 'IO pisos para uso de vivienda urbana, consta de áreas de recreación y esparcimientos. zonas verdes, accesos vehiculares. sótanos y parqueaderos, áreas infantiles.

La presente se expide a solicitud el interesado a los veinte (20) días del mes de enero del 2005.

Atentamente,

ALVARO E. CATAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONITEC LTDA

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

El señor **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.533.474 de Bogotá D.C, laboró con la empresa como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, desde el 5 de Mayo de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2021, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso:

- Construcción de parques en área ambientalmente protegida
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales)
- Suministro e instalación de pasamanos metálico
- Construcción de miradores turísticos
- Construcción de edificaciones institucionales (2 niveles)
- Obras de pilotes, cimentaciones y/o estructuras en concreto y acero

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 59ª bis # 5-53, Oficina 704 Bogotá, Teléfonos (1) 8012177 / 311 762 05 91
nogaall@nogaall.com

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

Aclarar las siguientes solicitudes realizadas por el profesional:

- El señor **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.533.474 de Bogotá D.C, laboró con la empresa como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, desde el 5 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. **Con una dedicación del 100%.**

- Proyecto No 1-15-25100-1431-2019

- Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3.

- Valor total del contrato de interventoría: $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Se expide a solicitud del interesado, con el fin de complemetar la certificacion expedida anteriormente.

Se firma en Bogota D.C. a los 04 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

Nogaall
Proyec E.U.

NORBERTO GARCÉS ALARCON

CERTIFICA

NOGAALL PROYEC E.U. certifica que el señor **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.533.474 de Bogotá D.C, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato No. 324-05 suscrito con **MUNICIPIO DE BELLO**, y cuyo objeto es: "Interventoría Técnica para la construcción de aulas en la Institución Educativa Tomás Cadavid del Municipio de Bello", con un valor total de $ 38.798.000 (incluido IVA) en un periodo comprendido desde el 28 de diciembre de 2005 hasta el 10 de noviembre de 2006.

Para constancia se firma en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2007.

NORBERTO GARCÉS ALARCON
Representante Legal
NOGAALL PROYEC EU

Calle 49 No. 50-21 Of. 1902 Edificio del Café
Teléfono: 511 02 49 – Fax: 251 45 88 – E-mail: nogall@epm.net.co (Medellin – Colombia)

ARQUITECTO NORBERTO GARCES ALARCÓN
CERTIFICA QUE

Aclarar las siguientes solicitudes realizadas por el profesional:

- El señor **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.533.474 de Bogotá D.C, laboró con la empresa como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, desde el 28 de diciembre de 2005 hasta el 10 de noviembre de 2006. **Con una dedicación del 100%.**

- Proyecto No 324-05

- Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CADAVID DEL MUNICIPIO DE BELLO".

- Valor total del contrato de interventoría: $ 38.798.000 (Incluido IVA).

Se expide a solicitud del interesado, con el fin de complemetar la certificacion expedida anteriormente.

Se firma en Bogota D.C. a los 04 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

NORBERTO GARCES ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUNTUABLE

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

FORMATO - EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA PERSONAL EVALUABLE

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-16
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación SCJ-SIF-CMA-001-2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO **Lote**: 1, 2 Y 5

Estimados señores,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA en mi calidad de representante legal de **NOGAALL SAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que el equipo de trabajo evaluable: i) el Director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

CARGO – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA										
Grupo o grupos al (os) cual (es) se postula el profesional		**1, 2 Y 5**								
Nombre completo del profesional		**NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ**			**Número de identificación**			**79.533.475**		
Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del pliego de condiciones					**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**					
CERTIFICACIÓN		**Inicio**			**Terminación**			**Total en Años**	**Tipo de experiencia por certificar (Mínima general / Mínima especifica)**	
		Año	**Mes**	**Dia**	**Año**	**Mes**	**Dia**			
1	**Interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración**	**2022**	**06**	**23**	**2023**	**12**	**30**	**1.54**	**Especifica puntuable**	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

	social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado grupo 2								

De acuerdo con los criterios de ponderación, me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional del profesional, de conformidad con el siguiente ofrecimiento		**PUNTAJE**	**OFRECIMIENTO (Marque con X)**
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Maestría en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Construcción o Ingeniería Civil o Administración de Empresas o Dirección de Proyectos*	5 PUNTOS	X
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES8 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido mas de un frente de obra simultáneamente.	4,25 PUNTOS	X
Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)		MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL	
Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)		CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL	

CARGO – RESIDENTE DE INTERVENTORÍA										
Grupo o grupos al (os) cual (es) se postula el profesional		**1, 2 y 5**								
Nombre completo del profesional		**JORGE EDUARDO AGUIRRE GARZON**			**Número de identificación**			**79798412**		
Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del pliego de condiciones					**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**					
CERTIFICACIÓN		**Inicio**			**Terminación**			**Total en Años**	**Tipo de experiencia por certificar (Mínima general / Mínima especifica)**	
		Año	**Mes**	**Dia**	**Año**	**Mes**	**Dia**			
1	**"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS,**	**2016**	**06**	**07**	**2018**	**01**	**17**	**1.64**	**Especifica puntuable**	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

	ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 16 Y GRUPO 17"								

De acuerdo con los criterios de ponderación, me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional del profesional, de conformidad con el siguiente ofrecimiento		**PUNTAJE**	**OFRECIMIENTO (Marque con X)**
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Posgrado de Especialización en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Gerencia integral de obras o gerencia de obra*	5 PUNTOS	X
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR O RESIDENTE O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES9 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido más de un frente de obra simultáneamente.	4,25 PUNTOS	X
Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)		INCOPLAN SA	

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Adicionalmente, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

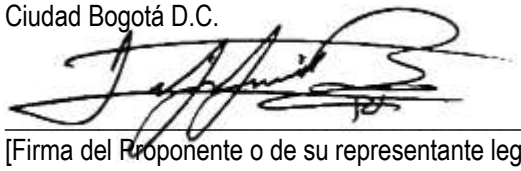
De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

Atentamente,

Nombre del Proponente NOGAALL S.A.S
Nombre del representante legal JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C. C. No. 80.882.815 de Bogotá D.C.
Dirección CALLE 59ª BIS No 5 – 53
Correo electrónico licitaciones@gruponogaall.com
Ciudad Bogotá D.C.



[Firma del Proponente o de su representante legal]

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA

Que el Ingeniero **NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 79.533.474 de Bogotá, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con número **12443-2021**, *cuyo objeto es* ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO GRUPO 2.*** Con un valor total de $1.497.147.301 pesos m/cte. El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido del 23 de junio de 2022 al 30 de diciembre de 2023.

El contrato al que se le realizó la supervisión de 5 frentes de obra y comprende las siguientes actividades (TOTAL AREA INTERVENIDA: 16.326,28 M2)

- Estudios y diseños, Arquitectónicos, Eléctricos, Iluminación, Voz y datos, Hidráulicos, Sanitarios, Aguas Lluvias, Geotécnicos, Estructurales, Detección contraincendios y RCI.
- Diseños de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
- Diseño y Construcción de Tanques de Agua Potable (2 unidades de 5 M3 y Uno de 60 m3) y RCI (115 M3).
- Construcción Nueva Manzanas del cuidado y lavanderías
- Construcción en concretos reforzados y estructura metálica.
- Construcción en Mampostería en ladrillos tipo bloque y estructural.
- Construcción de Fachadas.
- Construcción de enchape de pisos, pintado de muros de mampostería en Vinilo y Epoxico.
- Construcción de baños para personas con movilidad reducida.
- Instalaciones de Hidrosanitarias y Gas.
- Instalaciones de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Instalaciones de redes de voz y datos.
- Instalaciones de Sistema de detección Contraincendios.
- Instalaciones de Sistema Redes Contraincendios.
- Instalación de Carpintería en Madera y Metálica (Puertas, ventanas y Mobiliario).
- Instalación de Aparatos Sanitarios comerciales, penitenciarios y antivandálicos
- Instalación de accesorios y elementos antivandálicos.
- Instalación de divisiones en acero inoxidable.

- Instalación de cielo rasos y PVC y Lamina de Yeso.
- Instalación de Cubierta tipo Ecoroof, Zinc y Standing Seam.
- Realización de pruebas de Presión y Estanqueidad.

El profesional presto sus servicios cumpliendo con las siguientes actividades y funciones:

- Elaborar y coordinar el plan de interventoría del proyecto.
- Asignar recursos y tareas al equipo de interventoría.
- Definir los procedimientos y metodologías de control y supervisión.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Revisar y aprobar los planos, diseños y modificaciones.
- Realizar visitas periódicas a la obra para inspeccionar el progreso y la calidad de los trabajos.
- Implementar sistemas de control de calidad para asegurar que los materiales y procesos cumplan con los estándares establecidos.
- Realizar pruebas y ensayos de materiales y estructuras.
- Documentar y reportar cualquier no conformidad y asegurar la implementación de acciones correctivas.
- Revisar y controlar el presupuesto del proyecto.
- Analizar y aprobar las valorizaciones y certificaciones de pago a los contratistas.
- Identificar y gestionar posibles desviaciones financieras del proyecto.
- Supervisar y controlar el cronograma del proyecto.
- Asegurar que las actividades se realicen según los plazos establecidos.
- Identificar y mitigar posibles retrasos.
- Entre otras funciones.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del me de enero de 2024, a solicitud del interesado

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-06-23 09:50:19
Rad: S2022079772
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: CONSORCIO INTERVENCION SOCIAL
Numero Folios: Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220623-095544-78.1d77-67232156
2022-06-23T19:42:50-05:00 - Pagina 1 de 5

Bogotá D.C., 23 de junio 2022

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL
Atte. Sr. Santiago Páez Talero
Representante Legal
CL 70 Bis 4-60
Ciudad

ASUNTO : Aprobación cambio de profesionales inicialmente aprobados y profesionales subsanados

REFERENCIA : Contrato de interventoría No. 12443 de 2021 cuyo objeto es: *" Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado. -Grupo No. 2-".*

Respetado Señor Páez,

Una vez revisados los documentos aportados mediante correo electrónico para certificar la experiencia y formación mínima de los profesionales presentados para reemplazar en funciones a los inicialmente verificados se informa que se aprueba por cumplir con los requisitos de formación y experiencia descrita en el numeral 10 del anexo técnico.

A. PERSONAL PROFESIONAL (DURANTE LA EJECUCIÓN)				
No.	Recurso Humano Personal Profesional	Nombre del Profesional	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Director de Interventoría (e)	Néstor Orlando Correal Rodriguez,	Cumple	
4	Residente de Interventoría	Jose Manuel Prieto Bermúdez	Cumple	

Por otra parte, una vez revisados los documentos de los perfiles profesionales que requerían ser subsanados informamos que se aprueban por cumplir con los requisitos de formación y experiencia descrita en el numeral 10 del anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220623-095544-78.1d77-67232156
2022-06-23T19:42:50-05:00 - Pagina 2 de 5

A. PERSONAL PROFESIONAL (DURANTE LA EJECUCIÓN)				
No.	Recurso Humano Personal Profesional	Nombre del Profesional	Cumple / No Cumple	Observaciones
7	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo (SST)	Yovany A. Elorza López	Cumple	
9	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo (SST)	Claudia Lorena Garcia Galeano	Cumple	
13	Especialista en Geotecnia	Luis Francisco Montes Buriticá	Cumple	

Se recuerda que como se indica en el anexo técnico en su numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS,** en el caso de que se llegase a cambiar un miembro del equipo de trabajo exigido por la SDIS, el nuevo miembro propuesto deberá contar con las calidades iguales o superiores a las presentadas.

Sin otro particular,

DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARÍN
Subdirector de Plantas Físicas (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró AZ Digital: Julieta Carolina Rojas Falla - Área de Optimización de la Infraestructura SPF
Proyectó: Maurizio Toscano Giraldo – Ingeniero Contratista SPF
Revisó: Cesar Andrés Rey Acosta - Coordinador Área de Optimización a la Infraestructura SPF
Alejandro Melo Perez – Arquitecto Contratista SPF
Diego Felipe Sánchez Valderrama – Abogado SPF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156
2022-06-23T19:42:50-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022079772

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156 Creación: 2022-06-23 09:55:44

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-23 19:42:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

amelop@sdis.gov.co

Revisión: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

Cesar A. Acosta Rey
79282710
cacostar@sdis.gov.co
Coordinador Área de Optimización de la Infraestructura SPF
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Elaboración: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

mtoscano@sdis.gov.co

Elaboración: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA

jrojasf@sdis.gov.co
PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156
2022-06-23T19:42:50-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022079772

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156 Creación: 2022-06-23 09:55:44

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-23 19:42:47

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN
79321414
dprietov@sdis.gov.co
Subdirector Plantas Físicas (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Aprobación Cambio de profesionales inicialmente aprobados y Profesionales subsanados

dfsanchezv@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156
2022-06-23T19:42:50-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022079772

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220623-095544-781d77-67232156 Creación: 2022-06-23 09:55:44

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-23 19:42:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA jrojasf@sdis.gov.co PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2022-06-23 09:55:45 Lec.: 2022-06-23 10:43:24 Res.: 2022-06-23 10:43:44 IP Res.: 186.84.90.183
Elaboración	MAURIZIO TOSCANO GIRALDO mtoscano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-23 10:43:44 Lec.: 2022-06-23 10:45:06 Res.: 2022-06-23 10:46:39 IP Res.: 181.55.144.26
Revisión	Cesar A. Acosta Rey cacostar@sdis.gov.co Coordinador Área de Optimización de la Infraestructu SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2022-06-23 10:46:39 Lec.: 2022-06-23 10:47:54 Res.: 2022-06-23 10:48:05 IP Res.: 186.84.90.183
Revisión	ALEJANDRO MELO PEREZ amelop@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-23 10:48:05 Lec.: 2022-06-23 10:48:52 Res.: 2022-06-23 10:49:35 IP Res.: 190.145.240.22
Revisión	DIEGO FELIPE SANCHEZ VALDERRAMA dfsanchezv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-23 10:49:35 Lec.: 2022-06-23 11:12:46 Res.: 2022-06-23 11:13:23 IP Res.: 191.156.153.247
Aprobación	DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN dprietov@sdis.gov.co Subdirector Plantas Físicas (E) SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-06-23 11:13:23 Lec.: 2022-06-23 12:14:00 Res.: 2022-06-23 19:42:47 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Arquitecto o Ingeniero civil)

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ	1032481195

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO CIVIL	15/08/2019

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO CENTRO	9	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA	SIDENTE DE INTERVENTOI	18/08/2019	30/09/2021
2	CONSORCIO KENNEDY 2018	25	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO NO 4763 DE 2018 CUYO OBJETO ES: LA APROPIACIÓN, VALIDACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES, PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA USS OCCIDENTE DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL DE ATENCIÓN	SIDENTE DE INTERVENTOI	1/10/2021	6/05/2022
3	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	26	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO FDLK-LP-018-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE SALÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SIDENTE DE INTERVENTOI	20/01/2024	5/10/2024
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL SDIS-CMA-001-2024

Bogotá, D. C., 07 de octubre de 2024

Señores Secreatarla Distrital de Integración Social:
Yo, **JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.481.195** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al proceso **No. SDIS-CMA-001-2024** , cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como Residente de Interventoría, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 1.032.481.195 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25202-430551**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.481.195**

PRIETO BERMUDEZ
APELLIDOS

JOSE MANUEL
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1996**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00587861-M-1032481195-20140611 0038999839A 2 42267996

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-430551 CND

Fecha de Expedición **15/08/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
JOSE MANUEL
PRIETO BERMUDEZ

Identificación:
C.C. 1032481195

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



19020170219

- Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3059957

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032481195, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-430551 desde el 15 de Agosto de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1318.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 54981

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 26 de Julio de 2019, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 000454 del 23 de enero de 2019, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

A **JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.481.195 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 055886 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2019.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 26 de Julio de 2019.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
Registro: 2347
Anotación al folio: 292 Libro 6
Bogotá D.C. - Colombia
Día 26 Mes Jul Año 2019

Nathalia C.

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

José Manuel Prieto Bermúdez

C.C. 1'032.481.195 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Especialista en Gerencia de Proyectos en Ingeniería

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2021

H. Niky Alexander Murcia Suárez, f.s.c.

RECTOR

Julio C. Sandoval Villarreal

DECANO

Saray Yaneht Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL

Registro 9635
Anotado al folio 82 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes Feb Año 2021

Nº 012440

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

José Manuel Prieto Bermúdez

c.c. 1.032.481.195 de Bogotá D.C.
el día 7 del mes de marzo de 2023

el título de

Magíster en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 5157 | Registro No. 018644 | Libro de Diploma No. 01 | Folio No. 9322

Bogotá, D. C. 7 de marzo de 2023

Avenida Universitaria No. 58B-91 Ofc. 1208
Tunja, Boyacá.
E-mail: consorciocentro006@gmail.com
Teléfono: 3112570028

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal del CONSORCIO CENTRO, de manera atenta se permite certificar que el Ingeniero JOSÉ MANUEL PRIETO BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.481.195 de Bogotá y portador de la matrícula profesional número 25202-430551 CND laboró para este consorcio como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2 para el Contrato No. MTCM 006 de 2019 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA"** suscrito entre el CONSORCIO CENTRO y el MUNICIPIO DE TUTA, desde el 18 de agosto de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2021.

AREA TOTAL INTERVENIDA 1006.65 m2

La presente se emite en TUNJA, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022.

****

El presente certificado se emite de manera digital, y su contenido podrá ser validado.

Con toda atención,

OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CENTRO

Avenida Universitaria No. 58B-91 Ofc. 1208
Tunja, Boyacá.
E-mail: qcconsultoressas@gmail.com
Teléfono: 3112570028

DOCUMENTO CONSORCIAL

Señores
MUNICIPIO DE TUTA
Calle 5 No 6-41 Parque Principal
Tuta, Boyacá

Ref.: Concurso de méritos abierto No. MTCM 006 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA"**

Los suscritos, **ELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.181.591 de Tunja actuando en representación de **QUALITY CONTROL CONSULTORES SAS** identificada con NIT 901.072.453-1 y **DANIA SOFIA AVILA CUADROS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.645.943 de Tunja actuando en nombre de ZOE CONSTRUCTORA SAS identificada con NIT 901.167.783-4, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso de la referencia.

Para efectos de lo anterior, manifestamos lo siguiente:

1. Que el consorcio se denomina CONSORCIO CENTRO.
2. Que el consorcio está integrado por:

NOMBRE EMPRESA	NOMBRE R/L	EXTENSIÓN COMPROMISO	PARTICIPACIÓN (%)
Quality Control Consultores SAS Nit. 901.072.453-1	Elver Hernan Gordillo Castellanos	Sobre todos los ítems afectados por el porcentaje de participación.	90%
Zoe Constructora SAS Nit. 901.167.783-4	Dania Sofia Avila Cuadros	Sobre todos los ítems afectados por el porcentaje de participación.	10%

3. Que la duración del consorcio será por el término de duración de la ejecución del contrato y cinco (5) años más.
4. Que la responsabilidad de los integrantes es solidaria.

CONSORCIO CENTRO

Avenida Universitaria No. 58B-91 Ofc. 1208
Tunja, Boyacá.
E-mail: qeconsultoressas@gmail.com
Teléfono: 3112570028

5. Que el representante legal del consorcio es OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.620.715 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. Que el representante legal suplente del consorcio es ELVER HERNAN GORDILLO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía número 7.181.591 de Tunja. Quien tendrá las mismas facultades del representante legal titular.
7. Que la sede del consorcio es Avenida Universitaria No. 58B-91 Ofc. 1208, Tunja – Boyacá y podrá ser notificado en las siguientes direcciones:

   Dirección: Avenida Universitaria No. 58B-91 Ofc. 1208, Tunja – Boyacá

   Dirección de correo electrónico: qeconsultoressas@gmail.com

En constancia se firma en Tunja, a los 31 días del mes de julio de 2019.

ELVER HERNAN GORDILLO CASTELLANOS
C.C. 7.181.591 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
QUALITY CONTROL CONSULTORES SAS
NIT. 901.072.453-1

DANIA SOFIA AVILA CUADROS
C.C. 1.049.645.943 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
ZOE CONSTRUCTORA SAS
NIT. 901.167.783-4

OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
C.C. 1.049.620.715 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CENTRO

ELVER HERNAN GORDILLO C.
C.C. 7.181.591 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO CENTRO

CONTRATO NUMERO MTCM 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y CONSORCIO CENTRO R/L OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° M-2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA

Entre los suscritos a saber **YENNI MARCELA GARCIA SIERRA,** identificada con Cedula de Ciudadania N° 1.055.332.441 expedida en Tuta (Boyacá), mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Tuta, Delegada para la contratación mediante Decreto 057 del 29 de agosto de 2016 del Municipio de Tuta Departamento de Boyacá, y quien para todos los efectos del presente contrato en adelante se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **CONSORCIO CENTRO Nit 901316156-6** representada legalmente por **OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR** identificado con cedula de ciudanía 1.049.620.715 de Tunja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente Contrato de interventoria, que se regirá por las Normas dispuestas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° M-2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA"** **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**: Para los efectos fiscales y legales el valor del presente Contrato se fija en la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($163.055.000) M/CTE,** conforme a la propuesta presentada. **CLAUSULA TERCERA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El va or del contrato está soportado en la Disponibilidad Presupuestal No 2019000682 de 12 de julio de 2019 expedida por el Responsable del manejo Presupuestal. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** El pago de la presente contratación se efectuará mediante actas parciales según avance de obra sobre el cual se ejerce la interventoría, los valores serán cancelados de acuerdo al avance de obra, que resulte de multiplicar as cantidades ejecutadas por los precios unitarios del Contrato, durante el tiempo correspondiente a la cuenta presentada, es decir que de acuerdo el porcenteje de avance de obra así será el porcentaje de ejecución de la Interventoria. El tiempo pertinente para la ejecución de las actividades será contado desde la fecha de la orden dada por el Municipio para iniciar los trabajos. El pago fina será efectuado previa suscripción de las Actas de Entrega y Recibo a satisfacción por parte del Municipio, y paz y salvos requeridos por el Municipio. Las cuentas y actas deberán estar aprobadas previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, y suscripción del acta de liquidación del contrato, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeria para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la

Scanned by CamScanner

propuesta. El Municipio de Tuta sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El oferente seleccionado deberá realizar las actividades aquí previstas, previo requerimiento de la Entidad en tiempo de cuatro (4) meses, los cuales empezarán a correr a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo., sin embargo, el mismos dependerá del plazo del contrato de obra. **CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN**: Tuta, Boyacá. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**. La vigilancia del contrato que se pretende suscribir, será realizada por el secretario de Obras Públicas. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: 1. Cancelar al contratista la suma estipulada de acuerdo a lo acordado. 2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente acto. 3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y las que se desprendan de su objeto. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Al interventor le corresponde supervisar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, normas y aspectos tanto contables como financieros, parámetros ambientales, presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual del contrato. Para ello debe tener claro y ejecutar como mínimo los siguientes aspectos: 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Interventor o sus empleados con el Municipio de Tuta.2. Realizar, junto con el contratista de obra, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una revisión de los estudios, diseños, planos y demás documentos del contrato de obra y emitir un concepto al respecto. 3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago.4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6. Dar cumplimiento en un todo a. Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.7. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la Interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en ciudades diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el Interventor. 8. Desarrollar la interventoría con el equipo de trabajo propuesto. El INTERVENTOR sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita del interventor y el supervisor designado por el Municipio, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizará por causas debidamente justificadas.9 Dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, el Interventor deberá presentar un informe que contenga la verificación del proyecto de la existencia del predio, servidumbres y permisos, necesarios para la ejecución del proyecto. En este informe se deberán señalar los propietarios o poseedores de los predios de los cuales no se tiene la propiedad o la servidumbre constituida o legalizada y los permisos pendientes así como las autoridades competentes para su expedición. 10. Realizar los respectivos ensayos de laboratorio y requerimientos técnicos, si la supervisión de la obra lo requiere, complementado con sus respectivas observaciones, conclusiones y recomendaciones de los mismos.11. Presentar informes mensuales y final de interventoría de acuerdo a los requerimientos del ministerio del interior, los cuales deberán contener la siguiente información: **a. Área Técnica: 1.** Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas.**2.** Gráficos de cantidades de obra**3.** Control de

Scanned by CamScanner

programación **4.** Control de equipos**5.** Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones **6.** Resultados de ensayos y pruebas**7.** Informe de seguimiento ambiental **8.** Comentarios y recomendaciones **b. Área Administrativa: 1.** Actas de comités de obra**2.** Resumen del estado de contratos y subcontratos.**3.** Información sobre personal, equipos e insumos**4.** Registro fotográfico. **Área Contable y Financiera: 1.** Control de presupuesto e inversión**2.** Reporte de multas y sanciones**3.** Comentarios y recomendaciones. **Información de los Contratos de Obra e Interventoría: 1.** Número del contrato**2.** Objeto**3.** Valor**4.** Plazo**5.** Vigencia de las garantías**6.** Estado del anticipo**7.** Estado de las actas de pago parcial**8.** Valor de las actas pagadas**9.** Valor de las actas en trámite. **CLAUSULA DECIMA: ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las condiciones técnicas deben ser entregadas conforme a lo señalado en el pliego de condiciones. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO**: El contratista deberá constituir las siguientes garantías a favor del Municipio que se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista expedida por una Compañía de Seguros, debidamente establecida en Colombia. De conformidad con el parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011, para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal. La cual deberá contener los siguientes amparos **1. Cumplimiento.** Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Calidad de los servicios.** El cumplimiento del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de la garantía de estabilidad del contrato principal sin que exceda de 5 años. **pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones:** El pago de Salarios y prestaciones sociales del personal contratado por el interventor, por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante las ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, responderá al MUNICIPIO por los daños que le cause a los bienes del mismo y/o de terceros, ya sea por responsabilidad directa o de su personal, de los subcontratistas, proveedores o personal de éstos, resarciendo los perjuicios a satisfacción del MUNICIPIO. Igualmente EL CONTRATISTA es responsable de la ejecución del objeto contratado hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del MUNICIPIO y se obliga a tomar las medidas que sean necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por negligencia u omisión. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN FINAL**: Una vez terminado el objeto del presente acto y previo recibido a satisfacción del MUNICIPIO, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre la SUPERVISION y EL CONTRATISTA, teniendo como requisito previo la presentación de las pólizas requeridas si a ello hubiere lugar; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte del MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL**: Se regirá conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, así como, lo indicado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de éste, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: MULTAS Y SANCIONES**: Las partes acuerdan que el Municipio de Tuta, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Municipio podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Scanned by CamScanner

Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el MUNICIPIO DE TUTA podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente **CLAUSULA DECIMA NOVENA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**: El Contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuviere lugar dentro de la ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la Ley. **CLÁUSULA VIGESIMA. CESIÓN**: El presente contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA, sin el consentimiento previo y por escrito del MUNICIPIO, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Se entenderá el Municipio de Tuta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del presente contrato los documentos relacionados, tales como: estudios de conveniencia y oportunidad, propuesta presentada por el contratista, pliegos de condiciones, Contrato legalizado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, tramites que deberá realizar el Contratista, las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: Se entiende por perfeccionado el presente contrato cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y para su ejecución requiere expedición del Registro Presupuestal y aprobación de Pólizas por parte del Municipio. Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
Secretaria General
Delegada para asuntos contractuales.

CONSORCIO CENTRO.
R/L OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR

Revisó: Jorge Mario Ibáñez
Asesor contratación.

Scanned by CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	X	CONVENIO	M-2056
NÚMERO:	MTCM 006 DE 2019	de	2019
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($163.055.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL No. 1:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VENTE PESOS ($35.653.820) M/CTE		
VALOR ADICIONAL No. 2	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.695.000) M/CTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES:	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($209.403.820) M/CTE		
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON 12/100($204.235.083,12) M/CTE		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 88/100($5.168.736,88) M/CTE		
DURACION INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
NUEVO PLAZO MODIFICATORIO No.1	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019		
PLAZO PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 2	TRES (03) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 3	UN (01) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS Y/O HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020		
PLAZO PRORROGA No. 4	SEIS (06) MESES Y/O HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021		
PLAZO PRORROGA No. 5	DOS (02) MESES Y/O HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020		
PLAZO PRORROGA No. 6	CUATRO (04) DÍAS		
PLAZO PRORROGA No. 7	TRES (03) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 8	UN (1) MES		
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 5	30 DE JUNIO DE 2021		
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2021		

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBLIN YESID SOTO MONROY
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

PRORROGA No. 6	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 7	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 8	30 DE DICIEMNBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 01	23 DE MARZO DE 2020
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No 01	10 DE ABRIL DE 2020
AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No 01	20 DE ABRIL DE 2020
AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No 01	07 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No 01	22 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN No. 05 A LA SUSPENSIÓN No 01	29 MAYO DE 2020
REINICIO No. 1	06 DE JULIO DE 2020
SUSPENSION No. 2	10 DE MAYO DE 2021
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No 2	24 DE MAYO DE 2021
AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No 2	08 DE JUNIO DE 2021
AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No 2	23 DE JUNIO DE 2021
REINICIO No. 2	06 DE JULIO DE 2021
DURACION TOTAL:	VEINTIUN (21) MESES Y CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LAS VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO NIT. 901316156-6
FECHA DE LA PRESENTA ACTA	DICIEMBRE 30 DE 2021

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBLIN YESID SOTO MONROY
Cargo	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

RECIBO FINAL

En el Municipio de Tuta Boyacá, el día treinta (30) del mes de diciembre de 2021, se reunieron las siguientes personas: **WILBLIN YESID SOTO MONROY** mayor de edad, residente en el municipio de Tuta, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.181.338 expedida en Tunja, en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Tuta con NIT No. 800027292-3, tal y como consta en la Escritura Pública No. 332 del 28 de diciembre de 2019 de la Notaria Única de Toca, facultado por la Ley 80 de 1993, demás decretos y normas reglamentarias; CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA, Secretario de Obras Públicas, quien actúa en calidad de supervisor del contrato N° MTCM-006 DE 2019; y OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR, representante legal de CONSORCIO CENTRO identificado con NIT No. 901316156-6, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MTMC 006 DE 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que entre CONSORCIO CENTRO con NIT 901.316.156-6, representante legal OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.620.715 de Tunja, y el MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ, se celebró el contrato de interventoria No. MTMC 006 DE 2019 por un valor total incluyendo adicional de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VENTE PESOS ($209.403.820) M/CTE. y un plazo total de ejecución de veintiún (21) meses y cuarenta y cuatro (44) días, de acuerdo al tiempo de ejecución establecido en el contrato inicial y los adicionales.
2. Que el Contrato se suscribió a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019 y el acta de inicio a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2019.
3. Que la imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. Registro presupuestal N° 2019000985 DE FECHA: 30/01/2020, 24308010104 CONVENIO N 2056 construcción nuevo centro administrativo municipal CAM/ CONVENIOS NACIONALES/CONSORCIO CENTRO / CONVENIOS NACIONALES, Por un valor de $1.294.141,00
   24308010104 CONVENIO N 2056 construcción nuevo centro administrativo municipal CAM/ REC BALANCE FONPET CSF/CONSORCIO CENTRO/REC BALANCE FONPET CSF., Por un valor de $ 161.760.859,00
4. Que se suscribió contrato adicional No. 1 de fecha 02/10/2020 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($35.653.820) M/CTE, con registro presupuestal Registro presupuestal N° 2020000882 DE FECHA: 02/10/2020, 2501010101 CONSTRUCCION , MEJORAMIENTO, MANTENIMEINTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARQUES, CENTRAL DE ABASTOS Y GASTRONOMIA, MATADERO /CONSORCIO CENTRO, Por un valor de $35.653.820,00.
5. Que se suscribió contrato adicional No. 2 de fecha 30/11/2021 por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.695.000) M/CTE, con registro presupuestal Registro presupuestal N° 2021001248 DE FECHA: 30/11/2021, 2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción/ RECUR. PROPIOS I.C.L.D/GOBIERNO TERRITORIAL/ RECUR. PROPIOS I.C.L.D, Por un valor de $10.695.000,00.
6. Que el valor total del contrato, incluidos los adicionales, corresponde a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($209.403.820) M/CTE.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
FIRMA:			
Nombre:	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBLIN YESID SOTO MONROY
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

7. Que se efectuó un pago parcial No. 1 por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($67.374.326) M/CTE, pago parcial No. 2 por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($12.563.768) M/CTE; pago parcial No. 3 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($82.722.481,75) M/CTE.
8. Que se suscribió acta parcial No. 4 por un valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON 10/100 ($25.120.401,10) M/CTE.
9. Que se suscribió acta parcial No. 5 por un valor de DIECISEISES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS CON 27/100 ($16.454.106,27) M/CTE.
10. Que existe un saldo favor del municipio por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 88/100($5.168.736,88) M/CTE
11. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad, de acuerdo con la siguiente relación del acta de obra final.

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL EJECUTADO
1	PRELIMINARES									
1.1	CERRAMIENTO EN MALLA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 3M	ml	101.40	$ 38.299,00	$ 3.883.417,20	ml	92.37	$ 38.299,00	$ 2.000.666,25	52.37
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	m2	639.60	$ 4.132,00	$ 2.643.463,80	m2	625.07	$ 4.132,00	$ 2.582.789,24	625.07
				SUBTOTAL	$ 6.527.070,80				$ 4.583.455,60	
2	CIMENTACION									
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m3	64.08	$ 57.382,00	$ 3.718.496,16	m3	628.85	$ 57.382,00	$ 36.091.765,70	628.85
2.2	BASE EN MATERIAL DE ARRIMADO COMPACTADO	m3	257.27	$ 45.209,00	$ 11.661.144,43	m3	573.62	$ 45.209,00	$ 25.931.765,68	573.62
2.3	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 M CON 14MPA - (2000 PSI)	m2	268.44	$ 38.299,00	$ 7.521.193,08	m2	85.58	$ 38.299,00	$ 1.698.273,34	85.58
2.4	CONCRETO ZAPATAS 28 MPA - FORMALETA	m3	44.30	$ 752.743,00	$ 33.534.700,85	m3	41.71	$ 752.743,00	$ 31.398.816,53	41.71
2.5	CONCRETO VIGAS DE AMARRE 24.5 MPA SECCION RECTANGULAR	m3	39.37	$ 765.215,00	$ 30.138.043,11	m3	42.03	$ 766.200,00	$ 32.161.480,08	42.03
2.6	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 2MPA-4000PSI H=18 CM	m2	150.65	$ 77.137,00	$ 11.620.080,05	m2	329.40	$ 77.137,00	$ 25.410.470,54	329.40
2.7	LAMINA REPARADORA DE POLIETILENO	m2	10.15	$ 1.245,00	$ 12.631,48	m2	72.31	$ 1.245,00	$ 90.025,55	72.31
2.8	MURO TOLETE COMUN E=0.25 MTS	m2	52.70	$ 88.473,00	$ 4.662.127,10	m2	0.00	$ 88.473,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 102.255.084,02				$ 153.447.733,03	0,00
3	ESTRUCTURA									
3.1	COLUMNAS EN CONCRETO 28MPA (4000 PSI)	m3	27.90	$ 1.103.562,00	$ 30.789.379,80	m3	27.44	$ 1.103.562,00	$ 30.723.186,08	27.84
3.2	CONCRETO VIGAS 28MPA (4000 PSI)	m3	106.21	$ 875.541,00	$ 92.991.709,61	m3	104.31	$ 875.541,30	$ 91.327.651,71	104.31
3.3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	50050,17	$ 3.606,00	$ 181.598.773,02	Kg	53187,63	$ 3.606,00	$ 191.754.580,78	53187,63
3.4	ESCALERA MACIZA 28 MPA (4000 PSI)	m3	1,02	$ 1.264.084,00	$ 1.961.912,08	m3	9,37	$ 1.264.884,00	$ 11.889.753,08	9,37
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIMENSIONES Y CALIBRES SEGUN DISEÑO INCLUYE PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kg	7601,73	$ 9.715,00	$ 73.722.848,68	Kg	8468,62	$ 9.715,00	$ 82.478.421,92	8468,62
3.6	LOSA MACIZA CONCRETO 28MPA (4000PSI) ALIGERADA	m2	558,56	$ 168.478,00	$ 71.106.930,24	m2	502,59	$ 141.479,00	$ 68.753.580,81	502,59
3.7	LOSA MACIZA CONCRETO 2MPA 4000PSI IMPERMEABILIZADO H=10CM	m2	32,10	$ 82.024,00	$ 2.632.999,40	m2	47,02	$ 82.024,00	$ 3.856.765,48	47,02
3.8	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa (2500 PSI)	m2	22,83	$ 100.000,00	$ 2.281.000,00	m2	32,62	$ 100.000,00	$ 3.262.000,00	32,62
				SUBTOTAL	$ 459.943.721,83				$ 514.462.965,65	0,00
4	PANELES									
4.1	PANETE LISO MUROS 12 IMPERMEABILIZADO	m2	1493,55	$ 21.773,00	$ 32.519.281,65	m2	716,53	$ 21.773,00	$ 15.601.007,69	716,53
4.2	PANETE LISO MUROS 14	m2	2428,23	$ 18.273,00	$ 44.371.040,79	m2	1340,27	$ 18.273,00	$ 24.490.753,71	1340,27
				SUBTOTAL	$ 76.890.328,67				$ 40.091.761,40	0,00
5	SISTEMA ELECTRICO									
5.1	TRAMITES DE MANIOBRA ANTE EL OPERADOR DE RED PARA MANIPULACION DE LINEA MVA A 13.2KV	GLB	1,00	$ 3.390.000,00	$ 3.390.000,00	GLB	0,00	$ 3.390.000,00	$ 0,00	0,00
5.2	SUMINISTRO, HINCADA, ANCLAJE Y APLOMADA DE POSTE REFORZADO CONCRETO DE 12M 750 KGF	und	1,00	$ 1.766.488,00	$ 1.766.488,00	und	0,00	$ 1.766.488,00	$ 0,00	0,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCIÓN DOBLE HORIZONTAL EN BANDERA CIRCUITO TRIFASICO R-2564, EN LINEA MVA A 13.2 KV	und	1,00	$ 8.940.506,00	$ 8.940.506,00	und	0,00	$ 8.940.506,00	$ 0,00	0,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE SECCIONAMIENTO EN 13.2 KV	und	3,00	$ 2.667.187,00	$ 2.667.187,00	und	0,00	$ 2.667.187,00	$ 0,00	0,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR AL TOPROTEGIDO DE 75 KVA TRIFASICO	und	1,00	$ 8.386.487,00	$ 8.386.487,00	und	0,00	$ 8.386.487,00	$ 0,00	0,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA - SUBESTACION ELECTRICA	Und	1,00	$ 1.525.869,00	$ 1.525.869,00	und	1,00	$ 1.525.869,00	$ 1.525.869,00	1,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA 4" INCLUYE EAPACE	ml	12,00	$ 123.896,00	$ 1.486.752,00	ml	0,00	$ 123.896,00	$ 0,00	0,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 3"	ml	12,00	$ 107.227,00	$ 1.287.564,00	ml	8,70	$ 107.227,00	$ 932.301,40	8,70
5.9	CAJA DE INSPECCION PARA BAJA TENSION Y ACOMETIDAS TIPO 3	und	2,00	$ 1.514.356,00	$ 3.028.712,00	und	1,00	$ 1.514.356,00	$ 1.514.356,00	1,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA PENTAFILAR EN CABLE DE COBRE N°1/0 AWG	ml	40,00	$ 182.427,00	$ 7.297.080,00	ml	20,85	$ 182.427,00	$ 3.803.716,95	20,85
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION TAN END DE MEDIDA SEMIDIRECTA TIPO 3 (INCLUYE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y ESPECIFICACIONES)	und	1,00	$ 4.116.612,00	$ 4.116.612,00	und	1,00	$ 4.116.612,00	$ 4.116.612,00	1,00
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL PRINCIPAL (INCLUYE BRAKERS Y TOTALIZADOR)	und	1,00	$ 2.265.611,00	$ 2.265.611,00	und	0,00	$ 2.265.611,00	$ 0,00	0,00
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE CIRCUITOS DE 18 (INCLUYE BREAKERS) CON TOTALIZADOR	und	3,00	$ 345.245,00	$ 1.035.735,00	und	3,00	$ 348.245,00	$ 1.035.735,00	3,00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE CIRCUITOS DE 12 (INCLUYE BREAKERS) CON TOTALIZADOR	und	2,00	$ 354.544,00	$ 709.088,00	und	4,00	$ 354.544,00	$ 1.418.176,00	4,00
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS MONOPOLAR DE 20A	und	34,00	$ 16.626,00	$ 575.484,00	und	61,00	$ 16.626,00	$ 1.032.486,00	61,00
5.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS MONOPOLAR 2C 30 A	und	1,00	$ 17.406,00	$ 17.406,00	und	0,00	$ 17.426,00	$ 0,00	0,00
5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS TRIFOLAR DE 30 A	und	1,00	$ 107.617,00	$ 107.617,00	und	3,00	$ 107.617,00	$ 322.851,00	3,00
5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 10 KVA	und	2,00	$ 13.782.516,00	$ 27.565.032,00	und	2,00	$ 13.782.516,00	$ 27.565.032,00	2,00
5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PENTAFILAR EN CABLE HFFR - 1S # 6 AWG - INCLUYE DUCTERIA DE 1" PVC	ml	100,00	$ 39.087,00	$ 3.908.700,00	ml	99,95	$ 39.087,00	$ 3.903.126,65	99,95
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PENTAFILAR EN CABLE HFFR - 1S # 8 AWG - INCLUYE DUCTERIA DE 1" PVC	ml	90,00	$ 30.347,00	$ 2.731.180,00	m	78,65	$ 30.322,00	$ 2.384.487,10	78,65
5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE MONOFASICO CON PUESTA A TIERRA	und	151,00	$ 86.112,00	$ 13.003.512,00	und	0,00	$ 86.112,00	$ 0,00	0,00
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE GFCI	und	18,00	$ 114.317,00	$ 1.825.077,00	und	0,00	$ 114.317,00	$ 0,00	0,00
5.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE MONOFASICA CON POLO A TIERRA NEO REGULADA	und	88,00	$ 93.937,00	$ 8.265.656,00	und	0,00	$ 93.937,00	$ 0,00	0,00
5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 40 W	und	114,00	$ 231.982,00	$ 26.440.308,00	und	114,00	$ 231.982,00	$ 26.440.308,00	114,00
5.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED DE 10 W	und	199,00	$ 111.762,00	$ 22.240.638,00	und	200,00	$ 111.762,00	$ 22.352.400,00	200,00
5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE SOBREPONER DE 20 W	und	16,00	$ 401.785,00	$ 6.428.560,00	und	16,00	$ 401.785,00	$ 6.428.560,00	16,00
5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 5 W	und	35,00	$ 197.202,00	$ 6.902.070,00	und	35,00	$ 197.202,00	$ 6.902.070,00	35,00
5.28	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO EN TUBO PVC SOBRE COMPUESTA	und	348,00	$ 29.456,00	$ 10.250.688,00	und	3,00	$ 29.456,00	$ 0,00	0,00
5.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	und	43,00	$ 65.688,00	$ 2.824.584,00	und	0,00	$ 65.688,00	$ 0,00	0,00
5.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	und	44,00	$ 98.577,00	$ 4.337.388,00	und	0,00	$ 98.577,00	$ 0,00	0,00
5.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE	und	3,00	$ 101.303,00	$ 303.909,00	und	0,00	$ 101.303,00	$ 0,00	0,00
5.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO	und	52,00	$ 169.849,00	$ 8.832.148,00	und	38,00	$ 169.849,00	$ 6.454.262,00	38,00
5.33	LEGALIZACION ANTE EL OPERADOR DE RED (INCLUYE RETIE Y RETILAP)	GLB	1,00	$ 8.924.000,00	$ 8.924.000,00	GLB	1,00	$ 8.924.000,00	$ 8.924.000,00	1,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBUN YESID SOTO MONROY
Cargo	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

5.1	SISTEMA DE VOZ Y DATOS			SUBTOTAL	$ 224.439.691,60				$ 129.098.310,10	0,00
5.1.1	BANDEJA TIPO ESCAL 30 X 90									
5.1.2	BANDEJA TIPO MALLA 150 MM	unid	40,00	$ 145.228,00	$ 5.809.120,00	und	40,00	$ 145.228,00	$ 5.813.172,00	40,00
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1"	unid	10,00	$ 145.828,00	$ 2.187.420,00	und	9,50	$ 145.828,00	$ 1.385.366,00	9,50
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 3/4"	mt	20,00	$ 23.619,00	$ 1.048.380,00	mt	0,00	$ 23.619,00	$ 0,00	0,00
5.1.5	SALIDA DE DATOS Y VOZ	mt	45,00	$ 19.990,00	$ 764.910,00	mt	27,75	$ 19.990,00	$ 471.691,50	27,75
5.1.6	PATCH CORD CAT 5A 5FT	und	30,00	$ 75.165,00	$ 6.764.850,00	und	0,00	$ 75.165,00	$ 0,00	0,00
5.1.7	CABINETE DE TELECOMUNICACIONES 60X60X60 CM (INCLUYE, PATCH PANNEL CAT 6A 48 PIOS, ORGANIZADOR DE CABLEADO 19" 2RU , SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 CAPA 2, SWITCH 48 PUERTOS 10/100/1000 CAPA 2)	und	185,00	$ 45.001,00	$ 8.858.185,00	und	204,00	$ 48.801,00	$ 9.547.404,00	204,00
5.1.8	ACCESS POINT 300 MBPS POE	und	2,00	$ 14.681.467,00	$ 29.308.934,00	unid	0,00	$ 14.664.467,00	$ 0,00	0,00
5.1.9	BALANCEADOR DE TRAFICO	und	5,00	$ 758.011,00	$ 3.548.055,00	und	2,00	$ 758.011,00	$ 1.516.022,00	2,00
5.1.10	ROUTER BANDA ANCHA	und	1,00	$ 6.037.011,00	$ 6.037.011,00	und	1,00	$ 6.037.011,00	$ 6.037.011,00	1,00
5.1.11	PATCH CORD FIBRA OPTICA MULTIMODO OM3 LC LC	und	1,00	$ 2.120.011,00	$ 2.120.011,00	und	0,00	$ 2.120.011,00	$ 0,00	0,00
5.1.12	CABLE DE FIBRA OPTICA TIPO INTERIOR 8 HILOS MULTIMODO OM3 12 HILOS F	unid	47,00	$ 159.670,00	$ 7.504.490,00	und	2,00	$ 159.670,00	$ 319.340,00	2,00
5.1.13	CABLE UTP CAT 6A APANTALLADO TIPO RISER	mt	200,00	$ 21.267,00	$ 4.253.400,00	m	3,00	$ 21.267,00	$ 21.267,00	3,00
5.1.14	CABLE HDMI 15 MTS	unid	5400,00	$ 7.267,00	$ 39.925.150,00	unid	0,00	$ 7.267,00	$ 0,00	0,00
5.1.15	CABLE RCA 5 MTS 1 HD DIGITAL	und	2,00	$ 98.709,00	$ 197.418,00	und	2,00	$ 98.709,00	$ 197.418,00	2,00
5.1.16	CONFIGURACION Y PUESTA EN SERVICIO	unid	2,00	$ 135.670,00	$ 271.340,00	unid	2,00	$ 135.670,00	$ 271.340,00	2,00
		und	1,00	$ 5.250.000,00	$ 5.250.000,00	und	1,00	$ 5.250.000,00	$ 5.250.000,00	1,00
6	SISTEMA HIDROSANITARIO			SUBTOTAL	$ 124.978.638,00				$ 30.938.715,50	0,00
6.1	PRELIMINARES									
6.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES HASTA 110 M	m2	10.971	$ 2.900,00	$ 2.857.216,13	m2	0,00	$ 2.900,00	$ 0,00	0,00
6.1.2	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA CON PLANCHA VIBRADORA	m3	6,00	$ 113.782,00	$ 773.591,80	m3	12,97	$ 113.782,00	$ 1.475.493,16	12,97
6.1.3	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	m3	3,60	$ 16.151,00	$ 58.143,60	m3	0,00	$ 16.151,00	$ 0,00	0,00
6.1.4	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ZANJAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y/O GAS	m2	11,10	$ 184.344,00	$ 84.172,00	m2	13,65	$ 183.344,00	$ 2.570.985,60	13,65
6.2	SUMINISTROS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								$ 0,00	11,00
6.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 2" X 3/4" INCLUYE TUBERIA PE - 1 LAD 3/4", REGISTRO DE CORTE, COLLAR OBERVACION Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXION	und	1,00	$ 227.173,00	$ 227.173,00	und	0,00	$ 227.173,00	$ 0,00	0,00
6.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D=2" RDE 21 E L	m	13,65	$ 23.749,00	$ 322.945,50	mt	0,00	$ 23.749,00	$ 0,00	0,00
6.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1 1/2" RDE 21 E L	mt	16,10	$ 12.368,00	$ 199.092,80	mt	0,00	$ 12.368,00	$ 0,00	0,00
6.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1" RDE 21 E L	ml	80,50	$ 9.450,00	$ 760.855,00	ml	0,00	$ 9.450,00	$ 0,00	0,00
6.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC P 3/4" RDE 11	ml	175,00	$ 5.056,00	$ 676.961,00	ml	59,08	$ 5.956,00	$ 351.880,48	59,08
6.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC PRESION 1/2" RDE 9	ml	16,30	$ 6.098,00	$ 99.479,40	ml	0,00	$ 6.098,00	$ 0,00	0,00
6.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 1/2"	und	184,00	$ 813,00	$ 149.212,00	und	75,00	$ 813,00	$ 60.475,00	75,00
6.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 3/4"	und	123,00	$ 1.217,00	$ 161.881,00	und	17,00	$ 1.217,00	$ 20.689,00	17,00
6.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 1"	und	4,00	$ 2.889,00	$ 27.144,00	und	0,00	$ 2.889,00	$ 0,00	0,00
6.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 2"	und	5,00	$ 10.533,00	$ 52.665,00	und	2,00	$ 10.533,00	$ 21.066,00	2,00
6.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D= 1/2"	und	61,00	$ 1.085,00	$ 68.185,00	und	9,00	$ 1.085,00	$ 9.765,00	9,00
6.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D= 3/4"	und	71,00	$ 2.856,00	$ 202.811,00	und	8,00	$ 2.856,00	$ 17.148,00	8,00
6.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D= 1"	und	5,00	$ 3.580,00	$ 22.091,00	und	0,00	$ 3.580,00	$ 0,00	0,00
6.2.14	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D= 2"	und	4,00	$ 14.464,00	$ 57.855,00	und	4,00	$ 14.464,00	$ 57.856,00	4,00
6.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC REDUCCION D=3" X 2 1/2"	und	4,00	$ 4.668,00	$ 18.624,00	und	0,00	$ 4.656,00	$ 0,00	0,00
6.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC REDUCCION D=3" X 1/2"	und	70,00	$ 2.908,00	$ 203.560,00	und	0,00	$ 2.908,00	$ 0,00	0,00
6.2.17	SUMINISTRO E INSTALACION TEE BAJANTE DE ALCANTARILLADO PVC 4"	ml	56,00	$ 45.165,00	$ 1.825.840,00	ml	32,65	$ 45.165,00	$ 1.472.379,00	32,65
6.2.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC 11-19"	ml	9,00	$ 50.442,00	$ 907.956,00	ml	46,25	$ 50.442,00	$ 2.337.386,70	46,25
6.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	m	62,83	$ 22.331,00	$ 1.402.366,80	ml	0,00	$ 22.331,00	$ 0,00	0,00
6.2.20	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ml	162,00	$ 40.279,00	$ 6.525.198,00	ml	0,00	$ 40.279,00	$ 0,00	0,00
6.2.21	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	und	50,00	$ 4.381,00	$ 227.812,00	und	22,00	$ 4.381,00	$ 96.382,00	22,00
6.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=4"	und	36,00	$ 13.850,00	$ 500.040,00	und	33,00	$ 13.850,00	$ 456.370,00	33,00
6.2.23	SUMINISTRO E INSTALACION TEE SANITARIA REDUCCION PVC D=4" X 2"	und	36,00	$ 23.594,00	$ 849.384,00	und	51,00	$ 23.594,00	$ 1.203.294,00	51,00
6.2.24	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PVC SANITARIA D=4"	und	8,00	$ 27.326,00	$ 218.608,00	und	7,00	$ 27.466,00	$ 191.262,00	7,00
6.2.25	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° PVC SANITARIO D=4"	und	40,00	$ 4.277,30	$ 170.841,00	und	30,00	$ 4.271,00	$ 128.130,00	30,00
6.2.27	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL PARA FLUXOMETRO	unid	16,00	$ 12.458,00	$ 199.328,00	und	19,00	$ 15.458,00	$ 293.702,00	19,00
6.2.28	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER BLANCO COLOR BLANCO INC GRIFERIA	und	21,00	$ 11.615,46,00	$ 241.200.696,00	und	0,00	$ 11.915.746,00	$ 0,00	0,00
6.2.29	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL NEGRO INCOMPLETO, GRIF TRADICIONAL CROMO	und	20,00	$ 211.951,00	$ 4.231.020,00	und	18,00	$ 211.951,00	$ 2.160.918,00	18,00
6.2.30	SUMINISTRO E INSTALACION CLOSET SENCILLO	und	6,00	$ 230.146,00	$ 1.380.840,00	und	8,00	$ 230.146,00	$ 1.380.840,00	8,00
6.2.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 3"	und	2,00	$ 45.700,00	$ 91.400,00	und	2,00	$ 45.700,00	$ 91.400,00	2,00
6.2.32	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 2" TIPO LIVIANO	ml	67,50	$ 31.904,00	$ 2.153.520,00	ml	0,00	$ 31.904,00	$ 0,00	0,00
6.2.33	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 2" TIPO PESADO	und	12,00	$ 19.169,00	$ 230.028,00	und	1,00	$ 19.169,00	$ 19.169,00	1,00
6.2.34	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA REVENTILACION PVC 3"	und	4,00	$ 121.328,00	$ 485.312,00	und	0,00	$ 121.328,00	$ 0,00	0,00
6.2.35	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO RED HIDRAULICA 1 3HP	und	36,00	$ 23.050,00	$ 829.800,00	und	0,00	$ 23.050,00	$ 0,00	0,00
6.2.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE 3"	und	2,00	$ 631.501,00	$ 1.263.002,00	und	0,00	$ 631.501,00	$ 0,00	0,00
6.2.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE 2" INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS	und	1,00	$ 13.735,00	$ 161.085,00	und	13,00	$ 13.735,00	$ 178.555,00	13,00
6.2.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE 4" INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS	und	52,33	$ 8.310,00	$ 434.862,30	und	28,00	$ 8.310,00	$ 232.680,00	28,00
6.2.39	SALIDA SANITARIA 2", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS INCLUYE REGATA	und	125,00	$ 14.825,00	$ 2.001.375,00	und	50,00	$ 14.965,00	$ 574.675,00	50,00
6.2.40	SALIDA SANITARIA 4", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, INCLUYE REGATA	und	20,00	$ 40.610,00	$ 812.200,00	und	27,00	$ 40.610,00	$ 1.089.470,00	27,00
6.2.41	SALIDA SANITARIA SIFON 2", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, INCLUYE REGATA	und	21,00	$ 73.809,00	$ 1.562.089,00	und	21,00	$ 73.809,00	$ 1.552.089,00	21,00
6.2.42	SALIDA SANITARIA SIFON 3", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS INCLUYE REGATA	und	51,00	$ 45.587,00	$ 501.237,00	und	26,00	$ 37.860,00	$ 983.160,00	26,00
6.2.43	MONTAJE PUNTO DE AGUA	und	1,00	$ 42.493,00	$ 42.493,00	und	3,00	$ 45.567,00	$ 136.701,00	3,00
6.2.44	MONTAJE LAVAPLATOS, INCLUYE SIFON DESMONTABLE Y ACOPLEX DISEÑADO BAJO LA NORMA ANSI ASME A112.18.1.	und	1,00	$ 28.396,00	$ 28.396,00	und	0,00	$ 42.493,00	$ 127.479,00	3,00
		unid	1,00	$ 28.396,00	$ 28.396,00	und	0,00	$ 28.396,00	$ 0,00	0,00
7	CONCRETOS Y OTROS			SUBTOTAL	$ 58.040.702,63				$ 23.194.925,92	0,00
7.1	CAJAS DE INSPECCION DE 60X60X60 CM LADRILLO									0,00
7.2	CAJAS DE INSPECCION DE 80X80X100 LADRILLO	und	4,00	$ 322.101,00	$ 1.288.404,00	und	5,00	$ 322.101,00	$ 1.610.505,00	5,00
7.3	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA 3000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS Y MUROS	und	1,00	$ 459.475,00	$ 459.476,00	und	4,00	$ 459.476,00	$ 1.837.904,00	4,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO 5000 LTS INC ACCESORIOS	m3	1,25	$ 784.083,00	$ 980.103,75	m3	1,89	$ 784.083,00	$ 1.474.076,04	1,89
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE GRASAS PREFABRICADA 35 LTS	una	4,00	$ 2.029.784,00	$ 8.119.136,00	und	0,00	$ 2.029.784,00	$ 0,00	0,00
		unid	1,00	$ 339.591,00	$ 339.591,00	und	0,00	$ 339.591,00	$ 0,00	0,00
8	RED CONTRA INCENDIO			SUBTOTAL	$ 19.169.710,76				$ 4.922.485,04	0,00
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA DE INYECCION Y 1/2" X 4" X 2 - 2"									
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO ASTM 795 CRA SCH 10 2 1/2" MECHUELEM	und	1,00	$ 2.151.936,00	$ 2.151.936,00	und	1,00	$ 2.151.936,00	$ 2.151.936,00	1,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III	mt	35,00	$ 266.783,00	$ 9.337.405,00	mt	36,30	$ 266.783,00	$ 9.684.222,90	36,30
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE HUMO Y TERMICO	und	3,00	$ 1.803.967,00	$ 5.651.901,00	und	3,00	$ 1.803.967,00	$ 5.651.901,00	3,00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE FLUJO TIPO PALETA DIAM 2 - 2 1/2" U S A	ed	10,00	$ 309.800,00	$ 3.098.000,00	und	0,00	$ 309.800,00	$ 0,00	0,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACIONES MANUALES CONTRA INCENDIO PARA DETECCION	und	2,00	$ 348.616,00	$ 697.232,00	und	0,00	$ 348.616,00	$ 0,00	0,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PARA LA ESTACION MANUAL	und	3,00	$ 315.311,00	$ 945.933,00	und	0,00	$ 315.311,00	$ 0,00	0,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DETECTOR TERMICO CALOR ANTICIPADO PARA CLASE CACA	und	3,00	$ 336.179,00	$ 928.537,00	und	0,00	$ 336.179,00	$ 0,00	0,00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION BASE PARA SENSOR DE HUMO Y TERMICO	unid	3,00	$ 249.078,00	$ 747.234,00	und	0,00	$ 249.078,00	$ 0,00	0,00
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO PANEL RED CONTRA INCENDIO 1 3HP	und	10,00	$ 179.958,00	$ 1.799.580,00	und	0,00	$ 179.958,00	$ 0,00	0,00
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION HORANTE TIPO MILAN D=4" BRIDA	und	2,00	$ 906.864,00	$ 1.907.728,00	und	0,00	$ 906.864,00	$ 0,00	0,00
		unid	1,00	$ 3.241.629,00	$ 3.241.629,00	und	1,00	$ 3.241.629,00	$ 0,00	0,00
9	PISOS Y ACABADOS			SUBTOTAL	$ 29.300.194,00				$ 17.578.058,90	0,00
9.1	PISO EN TABLON TICUTA GRAFILADO 0,25X 0,25									
9.2	PISO EN PURICELGANATO URBANI TRAFICO COMERCIAL	m2	259,24	$ 50.966,00	$ 13.058.153,84	m2	0,00	$ 50.966,00	$ 0,00	0,00
9.3	2,50 CONCRETO PULIDO TRAFICO INDUSTRIAL	m2	112,84	$ 27.952,00	$ 11.028.848,88	m2	0,00	$ 27.952,00	$ 0,00	0,00
9.4	ADOQUIN DE GRES MODELO 21X10X6 ESPINA DE PESCADO	m2	160,78	$ 15.529,00	$ 2.496.442,04	m2	0,00	$ 15.529,00	$ 0,00	0,00
9.5	PISO LAMINADO PARA OFICINAS	m2	30,57	$ 63.000,00	$ 4.447.201,40	m2	0,00	$ 63.000,00	$ 0,00	0,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA GRANITO	m2	484,91	$ 82.493,00	$ 40.001.690,63	m2	379,79	$ 83.493,00	$ 31.330.016,47	379,79
		ml	845,18	$ 27.636,00	$ 23.357.394,48	ml	0,00	$ 27.636,00	$ 0,00	0,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
FIRMA			
NOMBRE	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBUN YESID SOTO MONROY
CARGO	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

9.7	ACABADO MORTERO PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL										
9.8	LOSETA PREFABRICADA A-20	m2	40.52	$ 142.487,00	$ 5.745.670,84	m2	8.54	$ 142.487,00	$ 1.180.341,98	8.54
		m2	53.14	$ 81.445,00	$ 4.328.057,30	m2	0.00	$ 81.445,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 105.542.912,41				$ 32.518.358,05	0,00
10	MUROS									
10.1	MURO EN BLOQUE NO 4 E-0.10 MTS									
10.2	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.15 MTS	m2	457.27	$ 34.091,00	$ 15.589.153,57	m2	564.47	$ 34.091,00	$ 20.622.758,77	564,47
10.3	MURO DE CONTENCION CONCRETO CICLOPEO H=1.5 MTS 40% PIEDRON	m2	643.11	$ 89.108,00	$ 57.314.169,65	m2	0.00	$ 89.108,00	$ 0,00	0,00
10.4	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE PLACA E=0.1 MTS	m3	15.00	$ 56.784,00	$ 851.760,00	m3	0.00	$ 56.784,00	$ 0,00	0,00
10.5	MURO CARA DOBLE EN SUPERBOARD	m2	490.80	$ 59.460,00	$ 29.176.476,00	m2	0.00	$ 59.460,00	$ 0,00	0,00
10.6	CIELO RASO EN DRY WALL	m2	30.82	$ 126.252,00	$ 3.891.085,64	m2	0.00	$ 126.252,00	$ 0,00	0,00
		m2	1089.12	$ 53.268,00	$ 58.004.254,16	m2	983.94	$ 54.268,00	$ 53.396.465,92	983,94
				SUBTOTAL	$ 173.690.104,02				$ 74.019.224,68	0,00
11	CUBIERTA									
11.1	CUBIERTA EN TEJA CARTABON									
11.2	LAMINA PLANA ETERNIT INCLUYE AJUSTADO ALUMINIO	m2	474.98	$ 40.720,00	$ 19.336.256,20	m2	0.00	$ 40.720,00	$ 0,00	0,00
11.3	CUBIERTA EN VIDRIO	m2	474.98	$ 41.667,00	$ 19.800.237,47	m2	0.00	$ 41.667,00	$ 0,00	0,00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO CAL 8MM	m2	4.61	$ 53.949,00	$ 247.770,50	m2	0.00	$ 53.949,00	$ 0,00	0,00
		m2	52.45	$ 59.459,00	$ 3.214.695,50	m2	0.00	$ 59.459,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 44.593.542,49				$ 0,00	0,00
12	ENLAPES Y ACCESORIOS									
12.1	PORCELANATO URBAN 29.3 X 58.6 COLOR GRIS O SIMILAR									
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES O PIEZAS EN PORCELANATO COLOR BLANCO	m2	66.73	$ 74.520,00	$ 41.407.265,50	m2	0.00	$ 74.520,00	$ 0,00	0,00
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	und	1.00	$ 83.389,00	$ 83.389,00	und	0.00	$ 83.389,00	$ 0,00	0,00
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECADOR ELECTRICO PARA MANOS AUTOMATICO MANOS LIBRES	und	20.00	$ 148.820,00	$ 2.976.400,00	und	0.00	$ 148.820,00	$ 0,00	0,00
		und	6.00	$ 471.256,00	$ 2.827.536,00	und	0.00	$ 471.256,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 47.895.254,50				$ 0,00	0,00
13	VIDRIOS									
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAJO BISELADO DE 4MM H=0.9	ml	18.04	$ 151.788,00	$ 2.774.335,52	ml	17.86	$ 153.789,00	$ 2.746.653,54	17,86
				SUBTOTAL	$ 2.774.335,52				$ 2.746.653,54	0,00
14	CARPINTERIA EN MADERA									
14.1	BARANDA EN MADERA CEDRO MACHO									
14.2	VENTANERIA EN MADERA TIPO CEDRO CAQUETA	ml	10.23	$ 142.526,00	$ 1.458.205,44	m'	0.00	$ 142.526,00	$ 0,00	0,00
14.3	MARCO Y PUERTA MADERA PINO HILARL TRIPLEX 0.7-0.9*2MTS	m2	2.10	$ 253.870,00	$ 1.802.167,00	m2	0.00	$ 253.870,00	$ 0,00	0,00
		m2	13.00	$ 252.373,00	$ 3.280.087,00	m2	72.65	$ 362.373,00	$ 25.670.373,05	72,65
				SUBTOTAL	$ 10.027.599,48				$ 25.670.373,05	0,00
15	CARPINTERIA METALICA									
15.1	DIVISION PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 3 CMM									
15.2	BARRA DE SEGURIDAD DE 24" EN ACERO INOX. PARA CABINAS DE BAÑOS MINUSVALIDOS	m2	40.75	$ 352.399,00	$ 14.364.255,25	m2	47.67	$ 352.399,00	$ 16.919.245,33	47,92
15.3	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA : MARINA CAL 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO	und	3.00	$ 204.064,00	$ 612.252,00	und	3.00	$ 204.064,00	$ 612.252,00	3,00
15.4	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO	m2	149.64	$ 213.024,00	$ 31.883.897,36	m2	0.00	$ 213.024,00	$ 0,00	0,00
15.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERIA METALICA AGUA NEGRA D=2" C 0.60, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	m2	184.62	$ 362.456,00	$ 72.456.226,72	m2	0.00	$ 362.456,00	$ 0,00	0,00
15.6	PASAMANOS ESCALERA 0.15X0.02 MTS LEONO CAQUETA	ml	28.07	$ 329.578,00	$ 9.350.071,12	ml	56.38	$ 329.578,00	$ 18.581.494,88	56,39
15.7	SEPARADOR EN VIDRIO PARA OFICINAS	m2	16.57	$ 123.889,00	$ 2.048.598,73	m2	0.00	$ 123.889,00	$ 0,00	0,00
		m2	51.34	$ 47.477,00	$ 2.258.195,30	m2	0.00	$ 43.477,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 132.746.488,55				$ 34.212.992,26	
16	ESTUCO Y VINILO									
16.1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	m2	2428.25	$ 13.142,00	$ 31.912.136,65	m2	1000.58	$ 10.142,00	$ 10.151.809,16	1.000,58
16.2	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS	m2	1493.56	$ 8.556,00	$ 12.778.809,36	m2	0.00	$ 8.556,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 37.408.008,02				$ 10.151.939,16	0,00
17	FACHADA									
17.1	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PARA FACHADA	m2	76.07	$ 126.360,00	$ 9.611.385,20	m2	0.00	$ 126.360,00	$ 0,00	0,00
				SUBTOTAL	$ 9.611.385,20				$ 0,00	0,00
18	TRANSPORTE VERTICAL									
18.1	ASCENSOR 1,2X1.4X2.20 M PARA 8 PASAJEROS (630KG) - TRES PARADAS	und	1.00	$ 101.013.202,00	$ 101.013.202,00	und	1.00	$ 101.013.202,00	$ 101.013.202,00	1,00
				SUBTOTAL	$ 101.013.202,00				$ 101.013.202,00	0,00
19	ITEMS NO PREVISTOS									
19.1	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACION 60%40P					m3	240.16	$ 375.768,22	$ 41.022.733,70	109,16
19.2	POZO DE INSPECCION DIAMETRO INTERIOR 1.20 m, 1.5MH<H<2.0					und	0.00	$ 11.639.342,00	$ 0,00	0,00
19.3	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 28 MPa - 4000 PSI 2.0 MT<H<3.5 MTS					m3	16.14	$ 8.79.040,85	$ 141.867.714,15	16,14
19.4	MALLA ELECTROSOLDADA D-15 X D-15 N D= 7MM INCLUYE SUMINISTRO FLUCION E INSTALACION					kg	1508.18	$ 3.251,00	$ 5.929.702,20	1.508,18
19.5	MURO FOLETE COMUN E= 12M					m2	0.00	$ 45.143,98	$ 0,00	0,00
19.6	PILAS EN PANETES					ml	1388.319	$ 7.777,00	$ 10.241.529,25	1.388,32
19.7	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms - 17.5 MPa - (3000 PSI) INC. REFUERZO					ml	51.48	$ 59.412,00	$ 3.005.981,52	51,48
19.8	ALISTADO, PEND ENCHAPADO E IMPERMEABILIZADO E=0.3M - 1:3					m2	116.17	$ 29.749,00	$ 3.456.941,33	116,17
19.9	ALISTADO PISOS E=0 MTS 1:3					m2	675.94	$ 23.099,00	$ 15.612.982,12	675,94
19.10	PILOS EN ESTUCO					m	629.20	$ 6.962,00	$ 2.648.170,40	629,20
19.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D=1 1/2" RDE 21 EL					ml	0.00	$ 16.976,00	$ 0,00	0,00
19.12	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1 1/4" TIPO PESADO					und	14.00	$ 37.765,00	$ 528.710,00	14,00
19.13	DILATACION EN PLACA DE CONCRETO CONTRA PISO					ml	103.89	$ 3.815,00	$ 396.577,35	103,68
19.14	REMATE BORDI ALUMINIO 4MM					m1	166.63	$ 7.715,00	$ 1.426.653,45	185,63
19.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA VIROLA H CM					ml	326.75	$ 8.816,00	$ 2.880.500,50	326,75
19.16	ESMALTE CAMPA LLENA TRES MANOS					m2	0.00	$ 10.951,00	$ 0,00	0,00
19.17	ESMALTE MADERA UNCAL TRES MANOS					m	0.00	$ 4.007,00	$ 0,00	0,00
19.18	ESMALTE MADERA LLENA TRES MANOS					m2	0.00	$ 15.191,00	$ 0,00	0,00
19.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 2-3 INCH CHD CRUDO PARA VENTANERIA EXCEPTION					m2	0.00	$ 114.256,00	$ 0,00	0,00
19.20	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA					m2	3.00	$ 215.455,00	$ 0,00	0,00
19.21	DIVISION PARA OFICINA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM					m2	3.00	$ 300.000,00	$ 0,00	0,00
19.22	VIGUETA EN CONCRETO SECCION 0.2X0.1m CONCRETO 21 Mpa (3000 PSI)					ml	36.20	$ 41.100,00	$ 2.480.539,20	36,20
19.23	COLUMNETA EN CONCRETO SECCION E 0.2X0.2m CONCRETO 21MPa (3000 PSI)					m	70.16	$ 51.638,00	$ 3.777.826,76	73,16
19.24	COLUMNETA EN CONCRETO SECCION 0.1X0.2m CONCRETO 21 MPa (3000 PSI)					ml	237.20	$ 43.064,00	$ 10.214.480,80	237,20
19.25	ANCLAJES CON EPOXICO					und	1101.00	$ 3.268,00	$ 3.598.312,00	1.164,00
19.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO ACINCHADO					und	4.00	$ 494.413,00	$ 1.977.652,00	4,00
19.27	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES					ML	185.43	$ 56.121,00	$ 5.541.147,20	98,43
19.28	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8					M2	0.00	$ 60.100,00	$ 0,00	0,00
19.29	PANETE LOS MUROS Y PARA FACHADAS					M2	400.60	$ 29.185,00	$ 11.695.457,00	400,60
19.30	LOSA MACIZA CIMENTO CONCRETO 28MP-4000PSI H=12 CM					M2	24.79	$ 87.703,00	$ 2.177.132,17	24,78
19.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 25 KVA					und	1.00	$ 62.004.243,00	$ 66.004.243,00	1,00
19.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO HIDROFLO CH210 C 3HP 220-440, INCLUYE TRANSPORTE					und	0.00	$ 10.560.000,00	$ 0,00	0,00
19.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD C = 9.0 mm					m2	66.55	$ 64.174,00	$ 2.982.299,70	46,55
19.34	CAMEL MADERA FILEMENTO ARQUITECTONICO DE FACHADA					und	78.00	$ 48.418,00	$ 3.778.164,00	78,00
19.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA ESCOBA BALCONERA					m	0.00	$ 27.628,00	$ 0,00	0,00
19.36	RACK Y CONEXION PARA LA PLANTA					und	1.00	$ 17.300.187,20	$ 17.300.187,00	1,00
19.37	CUBIERTA EN TEJA DE BARRO CON LAMINA DE FIBROCEMENTO 10MM Y MANTO IMPERMEABILIZANTE					m2	483.15	$ 152.786,00	$ 70.268.780,16	483,13
19.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TABLON LIGUITA 25x25 cm INCLUYE MUDLACION					m2	291.33	$ 65.232,00	$ 19.994.668,56	291,33
19.39	PISO EN PORCELANATO FORMATO 58.5 X 58.5 cm (TRAFICO COMERCIAL)					m2	360.00	$ 97.652,00	$ 37.115.572,16	360,00
19.40	ENCHAPE PARED EN PORCELANATO FORMATO 29.3 X 58.6 cm (TRAFICO COMERCIAL)					m2	446.00	$ 74.581,00	$ 33.240.381,20	446,00
19.41	MURO TERMOACUSTICO EN DRYWALL 10" DOBLE CARA e=10 CM					M2	110.55	$ 81.149,00	$ 8.971.344,55	109,55
19.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA REGISTRO PVC 15X15					und	15.00	$ 27.400,00	$ 409.800,00	15,00
19.43	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SOSCO PVC 3"X2"					und	28.00	$ 9.678,00	$ 270.384,00	28,00
19.44	SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTO EN LAMINA CAL 22					ml	23.60	$ 30.604,00	$ 726.305,20	23,60
19.45	PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO SANDBLASTING 3+3 PARA ACCESO					m2	12.93	$ 451.301,00	$ 5.945.591,68	7,51
19.47	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D= 1 1/4"					und	20.00	$ 7.501,00	$ 240.928,00	32,00
19.48	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/2"					und	1.00	$ 8.457,00	$ 8.457,00	1,00
19.49	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC DE 90° PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/2"					und	53.00	$ 4.795,00	$ 250.456,00	16,00
19.50	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 2" X 1/2"					und	1.00	$ 8.695,00	$ 8.695,00	1,00
						und	1.00	$ 4.845,00	$ 4.845,00	1,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE SUACHETA CUESTA	WILBUN YESID SOTO MONROY
Cargo	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

19.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BLUE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/2"x1 1/4"					UDS	3,00	$ 4.145,00	$ 12.435,00	3,00
19.52	SUMINISTRO E INSTALACION BLUE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/4"x3/4"					UNI	4,00	$ 3.045,00	$ 12.180,00	4,00
19.53	SUMINISTRO E INSTALACION BLUE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/4"x1/2"					UNI	16,00	$ 3.045,00	$ 48.720,00	16,00
19.54	SUMINISTRO E INSTALACION BLUE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 1 1/4"x1"					UNI	17,00	$ 3.045,00	$ 51.765,00	17,00
19.55	SUMINISTRO E INSTALACION BLUE PVC PRESION SOLDAR DIAMETRO 3/4"x1/2"					UNI	6,00	$ 1.712,00	$ 10.272,00	6,00
19.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIO 0-4"					UNI	8,00	$ 22.445,00	$ 179.560,00	8,00
19.57	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D - 1/2" TIPO LIVIANO					UNI	1,00	$ 16.097,00	$ 16.097,00	1,00
19.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE 1 1/4"					UNI	39,00	$ 4.731,00	$ 184.509,00	39,00
19.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL FABRICADA EN CEDRO AMARGO INCLUYE VIDRIO TEMPLADO, CERRADURA Y ELEMENTOS DE FIJACION					m2	10,09	$ 778.897,00	$ 7.857.142,73	10,09
19.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA PARA BALCON FABRICADA EN CEDRO AMARGO INCLUYE VIDRIO, CERRADURA Y ELEMENTOS DE FIJACION					m2	12,51	$ 644.130,00	$ 8.058.186,38	12,51
19.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA PARA SALA DE REUNIONES MAYOR FABRICADA EN CEDRO AMARGO INCLUYE VIDRIO, CERRADURA Y ELEMENTOS DE FIJACION					m2	5,91	$ 495.888,00	$ 2.931.696,08	5,91
19.62	VENTANA PARA FACHADA EN MADERA TIPO CEDRO AMARGO PERFIL 8x6, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 SECCION 1.20x2.20 m					m2	54,47	$ 354.969,00	$ 19.333.527,33	54,47
19.63	PUERTA INTERNA EN MADERA TIPO CEDRO AMARGO TIPO BASTIDOR PARA VIDRIO CON MONTANTES					m2	15,41	$ 465.456,00	$ 7.172.303,28	15,41
19.64	PUERTA EN MADERA TIPO CEDRO AMARGO SISTEMA CORREDERA					m2	11,07	$ 452.167,00	$ 5.006.510,69	11,07
19.65	PUERTA DE ACCESO SOBRE FACHADA ENTAMBLERADA Y MARCO, ELABORADA EN CEDRO AMARGO					m2	5,01	$ 451.783,00	$ 2.816.432,61	5,01
19.66	FACHADA EN GRANOLAS					m2	474,14	$ 25.491,00	$ 12.083.442,74	474,14
19.67	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ADHESIVO)					m2	0,00	$ 692.838,00	$ 0,00	0,00
19.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO ELECTRICA 30X30cm					und	4,00	$ 52.147,00	$ 208.588,00	4,00
19.69	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 OPSARROLLO D= 0.60 m					ml	31,40	$ 73.993,00	$ 2.323.548,80	31,40
19.70	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 TRAPEZOIDAL D= 0.63 m PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS CON CONSTRUCCIONES EXISTENTES, INCLUYE BAJANTES EN TUBERIA PVC AL 2"					ml	0,00	$ 69.003,00	$ 0,00	0,00
19.71	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA					und	3,00	$ 884.341,00	$ 2.653.023,30	3,00
19.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT TAPA SANITARIA CON VALVULA TIPO PUSH DE EMPOTRAR					und	17,00	$ 915.356,00	$ 17.351.222,00	17,00
19.73	LOSA MACIZA PARA HUAJE ASCENSOR 4.00 MTS, IMPERMEABILIZADA e = 20 cm					m2	4,18	$ 338.687,00	$ 1.408.811,62	4,18
19.74	CIELO FALSO ACRILICO H=0.20m					ml	8,76	$ 29.991,00	$ 264.769,56	8,76
19.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE GRIFERIA					und	0,00	$ 291.149,00	$ 0,00	0,00
19.76	POZO DE INSPECCION TIPO MEDIO INTERNO D= 1.20m ALT. PROMEDIO H= 1.20 m					und	1,00	$ 1.200.444,00	$ 1.200.444,00	1,00
19.77	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUAS LLUVIAS D=3"					ml	35,86	$ 23.001,00	$ 824.915,86	35,86
19.78	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"					und	9,00	$ 8.725,00	$ 78.525,00	9,00
19.79	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=3"					und	2,00	$ 8.725,00	$ 17.450,00	2,00
19.80	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° PVC SANITARIO D=3"					und	4,00	$ 7.610,00	$ 30.440,00	4,00
19.81	SUMINISTRO E INSTALACION TEE SANITARIA REDUCIDA PVC D=4" X 3"					und	6,00	$ 30.014,00	$ 180.084,00	6,00
19.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO ENTERRADO 2 1/2" SCH 40					und	15,00	$ 29.172,00	$ 437.580,00	15,00
19.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE SANITARIA 2 1/2" SCH 40					und	4,00	$ 38.129,00	$ 152.516,00	4,00
19.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE SEDUCTION (SANITARIA) 2 1/2" X 1 1/2"SCH 40					und	3,00	$ 45.268,00	$ 135.804,00	3,00
19.85	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RECTA ROSCADA 2 1/2"					und	49,00	$ 25.871,00	$ 1.267.679,00	49,00
19.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RECTA ROSCADA 1 1/2"					und	3,00	$ 21.572,00	$ 64.716,00	3,00
19.87	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE 2 1/2" X 5" ACERO AL CARBON SCH 40					und	3,00	$ 24.712,00	$ 74.136,00	3,00
19.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE 1 1/2" X 5" ACERO AL CARBON SCH 40					und	3,00	$ 17.572,00	$ 52.716,00	3,00
19.89	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING 2X1 1/2"					und	1,00	$ 53.604,00	$ 53.604,00	1,00
19.90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE CORTINA MANURADO DE 2 1/2"					und	1,00	$ 336.435,00	$ 336.435,00	1,00
19.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE 2 1/2" INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION					und	10,00	$ 9.081,00	$ 90.810,00	10,00
19.92	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA AJUSTABLE 2 1/2" INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION					und	5,00	$ 11.721,00	$ 58.605,00	5,00
19.93	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION					und	5,00	$ 11.730,00	$ 58.650,00	5,00
19.94	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIPSON ORDINARIO PARA REFORZAMIENTO DE BORDE ESTRUCTURA MUROS EN DRY WALL					m	187,97	$ 2.834,00	$ 532.955,78	187,97
19.95	BOCAPUERTA Y MARCO EN GRAVILLA LAVADA PARA REMATE DE PAVIMENTO					ml	38,57	$ 48.611,00	$ 1.874.768,27	38,57
19.96	PASO ESCALERA EN PORCELANATO COLOR TERRACOTA MATE ACUYE ALGTADIQUE PISO Y PELDAN EN ALUMINIO					und	36,00	$ 28.303,00	$ 1.018.908,00	36,00
19.97	PINTURA VANILO SOBRE PAÑETE PARA AREA FOSO ASCENSOR					m2	81,40	$ 11.342,00	$ 923.238,80	81,40
19.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA C. PLUVIAL TRAGANTE 10X3					und	3,00	$ 18.241,00	$ 54.723,00	3,00
19.99	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3					m2	86,40	$ 252.810,00	$ 21.834.384,00	86,40
19.100	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3					m2	1,57	$ 282.546,30	$ 444.228,30	1,57
19.101	REFORZAMIENTO DE MURO PARA ANCLAJE DE RIEL INSTALACION DE ASCENSOR (INCLUYE PIE, PLATINAS Y ANCLAJES)					und	3,00	$ 729.505,00	$ 2.188.705,00	3,00
19.102	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN DRYWALL 1/2" PARA PROTECCION A PERFILES ESTRUCTURA METALICA					m	73,00	$ 3.264,30	$ 238.272,90	73,00
19.103	DILATACIONES EN FACHADA					ml	313,00	$ 7.456,00	$ 2.334.142,40	313,60
19.104	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS EN ALUMINIO BLANCO PERFIL TIPO T, PARA MONTAJE DE LAMPARAS LED DE 600X60 cm					und	114,00	$ 32.106,00	$ 3.660.084,00	114,00
19.105	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts 17.5 MPa (2500PSI) INC. REFUERZO					m2	7,20	$ 130.108,00	$ 936.994,80	7,20
19.106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA PARA PATIO CENTRAL FLABORADA EN POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6.0 mm INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ELEMENTOS DE FIJACION					m2	36,41	$ 970.000,00	$ 35.321.700,00	36,41
19.107	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA HDM					und	2,00	$ 128.790,00	$ 257.580,00	2,00
19.108	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL 3X60 AMPERIOS					und	2,00	$ 282.657,00	$ 565.314,00	2,00
19.109	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL 3X80 AMPERIOS					und	3,00	$ 187.128,00	$ 561.384,00	3,00
19.110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL 3X40 AMPERIOS					und	2,00	$ 180.183,00	$ 360.366,00	2,00
19.111	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DOBLE PARA VOZ Y DATOS CATEGORIA 6A					und	94,00	$ 197.134,00	$ 18.530.596,00	94,00
19.112	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORIA 6A					und	7,00	$ 79.429,00	$ 555.803,00	7,00
19.113	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SENSOR DE HUMO Y TERMICO					und	0,00	$ 106.706,30	$ 0,00	0,00
19.114	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO DE FUERZA E ILUMINACION PARA FOSO ASCENSOR					und	1,00	$ 1.137.677,00	$ 1.137.677,00	1,00
19.115	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PLANA DE 18W PARA CUARTO DE MAQUINAS ASCENSOR					und	1,00	$ 144.434,00	$ 144.434,00	1,00
19.116	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARCIAL ELECTRICA EN CABLE HFER LSOH AWG - INCLUYE POLITENSA DE 1/2" SCH 40					ml	729,75	$ 15.100,00	$ 11.172.472,50	729,75
19.117	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3" PARA ACOMETIDA DESDE TABLERO DE MEDIDA SEMIDIRECTA A TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL					ml	17,05	$ 100.005,00	$ 1.705.445,25	17,05
19.118	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA IMC 2" PARA ACOMETIDA DE TELECOMUNICACIONES					ml	6,00	$ 59.640,00	$ 357.840,00	6,00
19.119	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 2" PARA ACOMETIDA DE TELECOMUNICACIONES					ml	8,20	$ 25.974,00	$ 205.606,80	8,20
19.120	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1/2" PARA RED DE VOZ Y DATOS					m	627,66	$ 4.385,00	$ 2.752.420,95	627,69
19.121	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA BALA LED DE 18W INCLUYE TUBERIA EMT 1/2" SALA DE REUNIONES MAYOR					und	25,00	$ 36.009,00	$ 900.225,00	25,00
19.122	VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI) PARA REMATE CULATAS PATIO CENTRAL					m3	27,72	$ 330.133,00	$ 915.130,36	27,72
19.123	COLUMNETA EN CONCRETO SECCION 0.20 m CONCRETO 21MPa (3000 PSI) PARA CONFINAMIENTO CULATAS					ml	24,75	$ 35.677,00	$ 257.755,75	24,75
19.124	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS EN SUPERBOARD A= 0.40CM					ml	37,27	$ 65.581,00	$ 2.441.473,87	37,27
19.125	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VIDEO Y SONIDO SALA DEL CONSEJO					und	1,00	$ 119.544,00	$ 119.544,00	1,00
19.126	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO PERSIANA EN ALUMINIO PARA VENTILACION DE CUARTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS					m2	9,54	$ 456.148,00	$ 2.927.659,99	9,54
19.127	HILOS EN FACHADA					ml	353,72	$ 6.912,00	$ 2.444.812,64	353,72
19.128	TAPAMUCARA DOBLE EN DRYWALL PARA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS PRIMER Y SEGUNDO PISO ALTURA ENTRE 0 Y 15 CM					ml	59,43	$ 44.773,00	$ 2.660.999,39	59,43
19.129	TAPAMUCARA DOBLE EN DRYWALL PARA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS SOTANO ALTURA ENTRE 25 Y 35 CM					m	8,88	$ 50.799,00	$ 451.056,12	8,88
19.130	TAPAS EN DRYWALL PARA REMATES DE MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS					m	172,74	$ 20.240,00	$ 3.496.257,60	172,74
19.131	PAÑETE LISO CULATAS + IMPERMEABILIZADO					m2	58,76	$ 30.879,30	$ 1.814.329,04	58,76
19.132	VANILO TRES MANOS EN MUROS DE DRYWALL					m2	704,72	$ 4.499,00	$ 3.169.448,08	704,72
19.133	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA 30X30 CM EN PVC PARA CAJAS DE PASO EN CIELO RASO					und	3,00	$ 43.075,00	$ 129.225,00	3,00
19.134	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CENTINACION ELECTRICA					und	1980,00	$ 2.331,00	$ 4.615.380,00	1.980,00
19.135	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN SUPERBOARD E=8 MM PARA CIERRE DE CIELO RASO EN DRYWALL SOBRE VANOS PATIO CENTRAL Y PUERTAS DE ACCESO PRINCIPAL					m	76,32	$ 44.956,00	$ 3.078.650,92	76,32
19.136	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA PARA BALCONES DE FACHADA EN FORTA Y PASAMANOS EN MADERA CEDRO AMARGO					ml	10,46	$ 499.518,00	$ 5.225.183,80	10,46
19.137	ESTUCO Y VANILO TRES MANOS EN MUROS ANCHO <= 60 CM					ML	441,92	$ 6.700,00	$ 2.961.239,76	441,92
19.138	CANAL EN CONCRETO 21 MPA (3000 PSI) PARA MANEJO DE AGUAS AISLAMIENTO EDIFICACIONES INCLUYE ENTRAMADO EN MADERA BASE EN LAMINA DE SUPERBOARD TUBERIA AGUAS LLUVIAS 3" E IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO					ML	17,00	$ 104.372,00	$ 1.773.924,00	17,00
19.139	CAMILLETA METALICA 10Xe					ML	7,20	$ 67.256,00	$ 484.243,20	7,20
19.140	DEMOLICION BARANDEL INCLUYE RETIRO					ML	8,55	$ 43.800,00	$ 374.490,00	8,55
19.141	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM e = 10 cm					M2	79,47	$ 24.395,00	$ 1.938.491,85	79,47
19.142	VIRDEN EN LOSETA PREFABRICADA e = 10 Y ADOQUIN					M2	26,47	$ 111.949,00	$ 2.962.678,03	26,47
19.143	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO 9 - 60					ML	7,03	$ 45.128,00	$ 317.327,17	7,03

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBLIN YESID SOTO MONROY
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

19.144	SILLIS EN GRANIPLAST	ML	453.67	$ 14.621,00	$ 2.095.196,97	453.67
19.145	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARA RACK	UND	0,00	$ 16.390.438,00	$ 0,00	0,00
19.146	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA	M2	98,85	$ 14.144,00	$ 2.615.870,64	98,85
19.147	DILATACIONES EN ESTUCO	ML	145,71	$ 5.737,00	$ 836.098,27	145,71
19.148	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA BASE EN ARCILLA	ML	233,80	$ 15.570,00	$ 3.640.733,10	233,80
19.149	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO	ML	238,12	$ 17.315,00	$ 3.984.757,82	238,12
19.150	MURO TOLETE CONCRETO -0,20 MTS	M2	105,28	$ 86.538,00	$ 9.005.447,64	105,28
19.151	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA IMC 3" INCLUYE ESPACE	ML	6,00	$ 68.426,00	$ 410.556,00	6,00
19.152	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL PRINCIPAL (INCLUYE BREAKERS)	UND	1,00	$ 2.372.046,00	$ 2.372.046,00	1,00
19.153	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA ACOMETIDA PENTASILAR ENCABLE THFR - LS # 6 AWG	ML	15,90	$ 35.426,00	$ 558.730,90	15,90
19.154	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA ACOMETIDA PENTAFILAR EN CABLE THFR - LS # 8 AWG	ML	18,10	$ 26.394,00	$ 482.297,91	18,10
19.155	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE MONOFASICO CON POLO A TIERRA	UND	158,00	$ 96.623,00	$ 15.266.434,00	158,00
19.156	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE GFCI	UND	17,00	$ 118.291,00	$ 2.010.847,00	17,00
19.157	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE MONOFASICA CON POLO A TIERRA REGULADA	UND	92,00	$ 109.479,00	$ 10.071.700,00	92,00
19.158	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO EN TUBO PVC 3/4 HG COMPLETA	UND	336,00	$ 72.180,00	$ 24.468.688,00	336,00
19.159	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	49,00	$ 77.119,00	$ 3.812.935,37	49,00
19.160	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	22,00	$ 89.569,00	$ 1.967.732,00	22,00
19.161	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE	UND	3,00	$ 109.552,00	$ 328.656,00	3,00
19.162	CABLE UTP CAT 6A APANTALLADO TIPO RISER	ML	6011,70	$ 7.287,00	$ 43.687.023,90	6.011,70
19.163	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION C=2" RDE 21 E.L	ML	8,04	$ 20.080,00	$ 161.459,28	8,04
19.164	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION C=1 1/2" RDE 21 E.L	ML	148,32	$ 10.964,00	$ 1.626.146,88	148,32
19.165	SUMINISTRO E INSTALACION DE RES SUMINISTRO TUBERIA PVC PRESION 1/2" RDE 9	M	37,18	$ 5.737,00	$ 213.188,99	37,18
19.166	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC 2"	ML	45,02	$ 15.402,00	$ 700.750,84	45,02
19.167	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC 0-4"	ML	171,21	$ 29.475,00	$ 5.046.092,33	171,21
19.168	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PAC 3	ML	3,20	$ 24.699,00	$ 78.940,80	3,20
19.169	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA REVENTILACION PAC 3"	M2	18,58	$ 18.089,00	$ 360.957,62	18,58
19.170	MURO ENCAY MALL 107 DOBLE PARA E=0,09 MTS	M2	356,66	$ 57.720,00	$ 20.421.158,28	356,66
19.171	MURO TOLETE CONCRETO E=0,10 M	M2	250,00	$ 44.200,00	$ 11.050.458,00	450,00
19.172	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION C=1 1/2" RDE 21 E.	ML	6,00	$ 14.816,00	$ 88.956,00	6,00
19.173	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO PARA RED CONTRA INCENDIO	und	0,00	$ 61.963.950,00	$ 0,00	0,00
19.174	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DETECCION PARA RED CONTRA INCENDIOS	und	3,00	$ 29.986.150,00	$ 0,00	0,00
19.175	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO PARA RED DE SUMINISTRO	und	1,00	$ 29.986.150,00	$ 29.986.150,00	1,00
19.176	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES CILINDRICOS VERTICALES PARA EQUIPOS DE BOMBEO SUMINISTRO Y RED CONTRA INCENDIOS	und	0,00	$ 29.029.000,00	$ 0,00	0,00
19.177	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARA RACK PRIMER PISO	und	1,00	$ 13.329.027,00	$ 13.329.027,00	1,00
19.178	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARA RACK SEGUNDO PISO	und	1,00	$ 18.443.034,00	$ 18.443.034,00	1,00
19.179	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA PARA ZONA DE BOMBAS EN PERFIL TUBULAR DE 1 1/2" x 1 1/2" CON POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8mm CON PROTECCION UV	m2	7,89	$ 334.000,00	$ 2.635.570,66	7,89
19.180	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA GRES PARA ZONA DE PARQUEADERO, INCLUYE APLOLF TRICAMALA PARA DEFINICION Y GUARDAESCOBA	m2	44,67	$ 98.839,00	$ 4.416.159,45	44,67
19.181	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERAS PARA LAVADO DE TANQUES Y REBOSE	und	1,00	$ 804.226,00	$ 804.226,00	1,00
19.182	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS CONEXION TANQUES RCI Y SUMINISTRO AGUA POTABLE	und	1,00	$ 1.739.564,00	$ 1.739.564,00	1,00
19.183	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO TIPO FROSTED PARA VENTANERIA	m2	107,99	$ 50.191,00	$ 5.420.049,89	107,99
19.184	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMANIO CON MALLA ANTIGO PARA VENTILACION CUARTO DE PLANTA ELECTRICA	und	1,00	$ 348.431,00	$ 348.431,00	1,00
19.185	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RED CONTRA INCENDIOS	und	1,00	$ 61.420.000,00	$ 61.420.000,00	1,00
19.186	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION PARA RED CONTRA INCENDIOS	und	1,00	$ 28.053.474,00	$ 28.053.474,00	1,00
19.187	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES CILINDRICOS VERTICALES PARA EQUIPOS DE BOMBEO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIOS	und	1,00	$ 19.224.765,00	$ 19.224.765,00	1,00

12. Que la verificación de las obras en calidad y cantidades es responsabilidad de la interventoría quien tuvo la responsabilidad de las mismas según el contrato suscrito con el municipio.
13. Que el contratista debe allegar para proceder a la liquidación del contrato la documentación según los requeridos en la fase precontractual y contractual.
14. Que es necesario se allegue los anexos de las pólizas expedidas para el contrato de interventoría a partir de la suscripción de la presente acta, actualizando las vigencias de los amparos allí establecidos.
15. Que se hace necesario actualizar la vigencia del amparo de calidad del servicio por el término de cinco (5) años a partir de la firma del acta de recibo final.
16. Que se debe allegar los soportes de pago de seguridad social de los trabajadores asociados al contrato de interventoria.
17. Que de acuerdo con la lista de chequeo para liquidación de contratos se debe coordinar con la supervisión la revisión de las carpetas y allegar la documentación requerida en el plazo establecido para tal fin.
18. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el contrato de interventoria No. MTMC 006 DE 2019, cuyo objeto es; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LAS VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBUN YESID SOTO MONROY
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA".

2. El recibo del objeto del contrato en esta fecha, no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.
3. Que el contratista debe allegar el anexo de la póliza de cumplimiento mediante el cual se amplía el amparo de calidad del servicio a partir de la suscripción de la presente acta hasta por el término establecido en el contrato, es decir de cinco (5) años.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en Tuta, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

WILBLIN YESID SOTO MONROY
Alcalde Municipal

CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA
Supervisor

CONSORCIO CENTRO R/L OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
Contratista

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	CAMILO ERNESTO ROJAS FIGUEREDO	CARLOS JOSE GUACHETA CUESTA	WILBLIN YESID SOTO MONROY
Cargo	APOYO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ALCALDE

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE G.O.C. INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 901.438.198-9

CERTIFICA:

Que el señor **JOSÉ MANUEL PRIETO BERMÚDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.481.195 de Bogotá D.C., desempeñó el cargo como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con nuestra compañía en el período comprendido desde el 01 de octubre 2021 hasta el 6 de mayo de 2022 para el proyecto relacionado a continuación:

1. OBJETO DEL CONTRATO	
"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO NO 4763 DE 2018 CUYO OBJETO ES: LA APROPIACIÓN, VALIDACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES, PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA USS OCCIDENTE DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL DE ATENCIÓN."	
2. CONTRATANTE	**3. CONTRATISTA**
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	CONSORCIO KENNEDY 2018, CONFORMADO POR: G.O.C. INGENIERÍA S.A.S. (80%) Y DANIEL ARTURO SÁNCHEZ (20%).
4. VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	**5. FECHA DE INICIO**
$ 85.498.918.137	14 DE AGOSTO 2018
6. FECHA DE TERMINACIÓN	**7. ÁREA INTERVENIDA**
25 DE NOVIEMBRE 2022	11.748,48 m^2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Dieciseis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

ROBERTO P. SILVA G.
Director General
Representante Legal
robertosilva@gocsa.es
Tel. (57-1) 3107873891
Calle 113 #7-45 Torre B Edificio Teleport Of. 512

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE NOGAALL S.A.S

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOSÉ MANUEL PRIETO BERMÚDEZ** identificado con C.C. No 79.798.412 de Bogotá, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA (100%)**, para el contrato suscrito entre **NOGAALL S.A.S** y la **ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**, el **CIN-683-2023**, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO FDLK-LP-018-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE SALÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA***;*** con un valor total de **$ 229.767.205** (Incluido IVA). El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2024 al 5 de octubre de 2024.

El contrato al que se le realizó la supervisión de 2 frentes de obra y comprende las siguientes actividades:

- Revisión y apropiación de Estudios y Diseños.
- Cimentación y Estructura
- Mampostería y pañetes
- Acabados de piso y enchapes
- Cubierta y cielo raso
- Carpintería metálica y/o madera:
- Redes hidrosanitarias y de gas
- Redes eléctricas.
- Aparatos y accesorios.
- Urbanismo y obras exteriores

El profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas idóneas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, especificaciones, etc.).
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar al consultor las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
- Aprobar los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidos en la oferta presentados por el contratista de obra. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato,
- Revisar y aprobar el cronograma del proyecto presentado por el contratista de obra, el cual deberá cumplir con los plazos estipulados en el anexo técnico del contrato de obra.
- Realizar el seguimiento y validar las actividades de intervención, mejoramiento, adecuación y demás obras adelantadas en cada uno de los territorios priorizados.
- Aprobar el plan de inspección ensayos de laboratorio para control de calidad de materiales y producto terminado correspondiente, cuando se requiera

Se expide en Bogotá, a los 06 días del mes de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
NOGAALL S.A.S

EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

FORMATO - EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA PERSONAL EVALUABLE

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-16
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación SCJ-SIF-CMA-001-2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO **Lote**: 3 Y 4

Estimados señores,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA en mi calidad de representante legal de **NOGAALL SAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que el equipo de trabajo evaluable: i) el Director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

Teniendo en cuenta que presento propuesta para más de un (1) grupo, a continuación, se presenta los perfiles profesionales adicionales para director y residente de interventoría:

CARGO – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA										
Grupo o grupos al (os) cual (es) se postula el profesional		**3 y 4**								
Nombre completo del profesional		**ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ**			**Número de identificación**			**80005708**		
Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del pliego de condiciones					**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**					
CERTIFICACIÓN		**Inicio**			**Terminación**			**Total en Años**	**Tipo de experiencia por certificar (Mínima general / Mínima especifica)**	
		Año	**Mes**	**Dia**	**Año**	**Mes**	**Dia**			
1	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO,**	**2020**	**12**	**01**	**2021**	**12**	**15**	**1.05**	**Especifica puntuable**	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

	PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE								

De acuerdo con los criterios de ponderación, me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional del profesional, de conformidad con el siguiente ofrecimiento		**PUNTAJE**	**OFRECIMIENTO (Marque con X)**
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Maestría en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Construcción o Ingeniería Civil o Administración de Empresas o Dirección de Proyectos* .	5 PUNTOS	X
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES8 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido mas de un frente de obra simultáneamente.	4,25 PUNTOS	X

Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	MAESTRIA EN GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS
Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)	SENA

CARGO – RESIDENTE DE INTERVENTORÍA									
Grupo o grupos al (os) cual (es) se postula el profesional	**3 y 4**								
Nombre completo del profesional	**JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ**			**Número de identificación**			**1032481195**		
Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del pliego de condiciones				**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**					
CERTIFICACIÓN	**Inicio**			**Terminación**			**Total en Años**	**Tipo de experiencia por certificar**	
	Año	**Mes**	**Dia**	**Año**	**Mes**	**Dia**			

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

									(Mínima general / Mínima especifica)
1	**Interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado grupo 2**	**2022**	**06**	**23**	**2023**	**12**	**30**	**1.54**	**Especifica puntuable**

De acuerdo con los criterios de ponderación, me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional del profesional, de conformidad con el siguiente ofrecimiento		**PUNTAJE**	**OFRECIMIENTO (Marque con X)**
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Posgrado de Especialización en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Gerencia integral de obras o gerencia de obra .*	5 PUNTOS	X
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR O RESIDENTE O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES9 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido más de un frente de obra simultáneamente.	4,25 PUNTOS	X

Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)	CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Adicionalmente, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

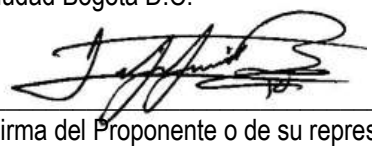
Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CM- 001-2024

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Atentamente,

Nombre del Proponente NOGAALL S.A.S
Nombre del representante legal JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C. C. No. 80.882.815 de Bogotá D.C.
Dirección CALLE 59ª BIS No 5 – 53
Correo electrónico licitaciones@gruponogaall.com
Ciudad Bogotá D.C.



[Firma del Proponente o de su representante legal]

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL PRIETO BERMÚDEZ** identificado con C.C. No 79.798.412 de Bogotá, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA II**, con una dedicación del **100%** para el contrato suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con número **12443-2021**, *cuyo objeto es* ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO GRUPO 2.*** Con un valor total de $1.497.147.301 pesos m/cte. El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido del 23 de junio de 2022 al 30 de diciembre de 2023.

El contrato al que se le realizó la supervisión de 5 frentes de obra y comprende las siguientes actividades (TOTAL AREA INTERVENIDA: 16.326,28 M2)

- Estudios y diseños, Arquitectónicos, Eléctricos, Iluminación, Voz y datos, Hidráulicos, Sanitarios, Aguas Lluvias, Geotécnicos, Estructurales, Detección contraincendios y RCI.
- Diseños de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
- Diseño y Construcción de Tanques de Agua Potable (2 unidades de 5 M3 y Uno de 60 m3) y RCI (115 M3).
- Construcción Nueva Manzanas del cuidado y lavanderías
- Construcción en concretos reforzados y estructura metálica.
- Construcción en Mampostería en ladrillos tipo bloque y estructural.
- Construcción de Fachadas.
- Construcción de enchape de pisos, pintado de muros de mampostería en Vinilo y Epoxico.
- Construcción de baños para personas con movilidad reducida.
- Instalaciones de Hidrosanitarias y Gas.
- Instalaciones de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Instalaciones de redes de voz y datos.
- Instalaciones de Sistema de detección Contraincendios.
- Instalaciones de Sistema Redes Contraincendios.
- Instalación de Carpintería en Madera y Metálica (Puertas, ventanas y Mobiliario).
- Instalación de Aparatos Sanitarios comerciales, penitenciarios y antivandálicos
- Instalación de accesorios y elementos antivandálicos.

- Instalación de divisiones en acero inoxidable.
- Instalación de cielo rasos y PVC y Lamina de Yeso.
- Instalación de Cubierta tipo Ecoroof, Zinc y Standing Seam.
- Realización de pruebas de Presión y Estanqueidad.

El profesional presto sus servicios cumpliendo con las siguientes actividades y funciones:

- Verificar que la ejecución de la obra se haga conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normas establecidas.
- Asegurarse de que los materiales y procedimientos constructivos cumplan con los estándares de calidad requeridos. Realizar pruebas y ensayos, y gestionar la corrección de defectos si es necesario.
- Revisar el progreso de la obra y asegurarse de que los plazos se cumplan de acuerdo al cronograma. Informar sobre retrasos o desviaciones y proponer acciones correctivas.
- Coordinar entre el equipo de obra, los contratistas y otros profesionales involucrados para asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- Verificar las estimaciones de costos, certificaciones de avance y autorizar los pagos según el avance de la obra y las actividades ejecutadas.
- Mantener registros detallados del avance del proyecto, incluyendo bitácoras diarias, informes semanales o mensuales, actas de reuniones y cualquier documento técnico relevante.
- Asegurarse de que la obra cumpla con las normativas locales y nacionales en cuanto a seguridad, medioambiente y regulaciones constructivas.
- Mantener comunicación con el contratante, informando sobre el estado del proyecto, problemas encontrados, soluciones implementadas y cualquier desviación del contrato.
- Velar por que se cumplan las medidas de seguridad en el trabajo para prevenir accidentes y cumplir con las normativas laborales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del me de enero de 2024, a solicitud del interesado



SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

1	ñ	
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
RAUL ENRIQUE LOZANO MORA		80.411.279
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD JAVERIANA	INGENIERO CIVIL	13/05/1993

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARAS LAS INSTALACIONES DE ASTAC (ÁREAS DE SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y COLABORATIVO) Y ÁREAS DE PROYECCIÓN DEL MDN Y FF.MM., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALEZA FASE III	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	12/05/2021	30/10/2022
2	CONSORCIO EDIFICACIONES NTC	17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	11/06/2019	11/07/2020
3	UNIÓN TEMPORAL LA GARCÍA	18	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA COSNTRUCCIÓN DE LAS OBRAS HIDRAULICAS ESTRUCTURALES Y GEOTECNICAS DEL CANAL ABIERTO DE LA GARCIA, FASE II DESDE EL PUENTE DE LA AUTOPISTA CARRERA 50 HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO MEDELLÍN.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1/04/2013	22/08/2014

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	INCOPLAN SA	19	Interventoría de la construcción de la facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y seguridad del campus Nueva Granada en Cajicá.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	25/07/2011	20/06/2012
2	INCOPLAN SA	20	Interventoría técnico administrativa, financiera, contable y jurídica a los Contratos de Obra que resulten de los Procesos No.14000065 OL (Cúcuta) 14000078 OL (Yopal) - 14000045 OL (Aguachica), y Bucaramanga (Palonegro).	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	23/01/2015	3/03/2018
	INCOPLAN SA		Interventoría técnico administrativa, financiera, contable y jurídica a los Contratos de Obra que resulten de los Procesos No.14000065 OL (Cúcuta) 14000078 OL (Yopal) - 14000045 OL (Aguachica), y Bucaramanga (Palonegro). Construcción Aeropuerto El Alcaraván de Yopal	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	23/01/2015	2/03/2018

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 03 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **RAUL ENRIQUE LOZANO MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80411279** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como Especialista Estructural, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación (10%), formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **RAUL ENRIQUE LOZANO MORA**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 80411279 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25202-46709**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80411279

LOZANO MORA
APELLIDOS

RAUL ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-ENE-1985 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500101-42110166-M-0080411279-20030509 0666903128B 01 136778014

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202467095CND
INGENIERO CIVIL
APELLIDOS
LOZANO MORA
NOMBRES
RAUL ENRIQUE
C.C 80,411,279
UNIVERSIDAD
JAVERIANA

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3193948

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL ENRIQUE LOZANO MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80411279, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-46709 desde el 13 de Mayo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 65.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

RAUL ENRIQUE LOZANO MORA

C.C. 80.418.279 USAQUEN

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE INGENIERIA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1991

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

53

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERIA

ACTA DE GRADO Nº SG — 1899

En la ciudad de BOGOTA el día 15 del mes de Octubre de 1991 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Arango P., S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

a RAUL ENRIQUE LOZANO MORA

identificado (a) con C.C. Nº 80.411.279 de Usaquén quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1953 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución Nº 2703 del 7 de Septiembre de 19 56 del M.E.N.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en BOGOTA el 15 de Octubre de 19 91.

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	JAIME BATEMAN D.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, 15 de octubre de 1991

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA · PANAMA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SECRETARIO GENERAL

28396

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Raúl Enrique Lozano Mora

C.C. 80'411.279 DE USAQUEN

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Rector

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

El Presidente del Consejo Directivo

Anotado al Folio No. del Libro No.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

ecano de la Facultad

El Secretario General

1611

[redacted]

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
BOGOTA, D. E. - COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCION No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:
Acta de Grado N° 388 - 95 del 9 de septiembre de 1995:
"En Santafé de Bogotá, D.C., a 9 de septiembre de 1995, se reunieron en la Plazoleta de la Facultad de Ingeniería, el doctor ARTURO INFANTE V., Rector de la Universidad; el doctor GUSTAVO GONZALEZ, Vicerrector de la Universidad: (...) "con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para optar al título profesional correspondiente. (...) "Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía, Administración, Humanidades y Ciencias Sociales, Arquitectura, Derecho, la Directora de Textiles y Artes Plásticas y el Director del Cider, hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos, en el siguiente orden:"
"(...) MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL

-ACUERDO DEL ICFES N° 054 DE FEBRERO 23 DE 1984-

149. RAUL ENRIQUE LOZANO MORA C.C.80411279 Usaquén (...)"
F I R M A D O
ARTURO INFANTE V. - Rector
MARIO CASTILLO - Secretario General (...)"

Alejandro Rico

ALEJANDRO RICO RESTREPO
Director

Santafé de Bogotá, septiembre 18 de 1995
ydc

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT 860.007.386-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

C E R T I F I C A:

Que el señor RAUL ENRIQUE LOZANO MORA estuvo matriculado en jornada diurna en el Programa de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL-Area de Estructuras y Sísmica de esta Universidad del segundo semestre de 1993 al primer semestre de 1995 y obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL el 9 de septiembre de 1995. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 08 de agosto de 2002
Mariela R.

Carrera 1a. No. 18A-70. Tel: (571) 3394949, 3394999 Ext. 2210, 2216. Fax: (571) 3324469. Apartado Aéreo: 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, S.A.
e-mail: admreg@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

UMNG-VICGEN-DIVEXT

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

En el marco del Contrato de Consultoría N° 30-003/2021 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y EL PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD FORTALEZA - DISEÑOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL al contrato de "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LAS INSTALACIONES DE ASTAC (AREAS DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRATIVO Y COLABORATIVO) Y ÁREAS DE PROYECCIÓN DEL MDN Y FF. MM., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALEZA FASE III."", desarrollado a través del Contrato de Consultoría N° 30/002/2021.

El siguiente equipo de trabajo realizó la interventoría al Contrato de Consultoría N° 30/002/2021 celebrado entre el Consorcio Diseños ASTAC y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FORTALEZA – DISEÑOS, cuyo vocero y administrador es FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., así:

NOMBRE	PROFESIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA	Actividades técnicas objeto de interventoría
Edgar Fernando Castiblanco Ramírez	• Ingeniero Civil • Magister en Ingeniería civil con énfasis en ingeniería y gerencia de la construcción	• Dirección de Interventoría • Componente Ampliación Estudio de Tránsito - Fortaleza • Componente Sistema de Sonido Ambiental • Componente Estudio de Transporte Vertical • Componente Presupuesto, Programación y Especificaciones

Jorge Eduardo Neira Velosa	• Ingeniero Civil • Especialista en Docencia Universitaria • Especialista en Gerencia de Obra • Magister en Educación • Doctorante en Bioética actualmente • Coronel (RA) del Ejército	• Asistente Dirección de Interventoría • Componente Ampliación Estudio de Tránsito - Fortaleza • Componente Estudio de Transporte Vertical • Componente Presupuesto, Programación y Especificaciones
Alexander Jaimes Leal	• Ingeniero Civil • Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos • Especialista en vías terrestres • Tecnólogo en Topografía	• Componente de Topografía
John Octavio Orduz Gómez	• Ingeniero Civil • Especialización en Geotecnia Vial • Maestría en Ingeniería - Geotecnia	• Componente Geotécnico
Raúl Enrique Lozano Mora	• Ingeniero Civil • Magister en Ingeniería Estructural con énfasis en Estructura e Ingeniería Sísmica • Máster en Estudio mayores de la construcción	• Componente Estructural Estructura en concreto Estructura metálica
Jorge Aragón De la Torre	• Arquitecto • Especialización en Planificación del Desarrollo Regional • Especialización en Administración de Recursos de Defensa	**NIVEL DE ANTEPROYECTO** • Componente Arquitectónico • Componente Eficiencia Energética y certificación Leed • Componente Acústico

	• Coronel (RA) del Ejército	• Componente Señalización y Señalética • Componente Estudio de Movilidad Peatonal
Lyda Milena Castro Zubieta	• Arquitecta • Especialista en Gerencia de Proyectos • Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería	
Luis Augusto Lizarazo Peña	• Arquitecto	**NIVEL DE PROYECTO** • Componente Arquitectónico • Componente Eficiencia Energética y certificación Leed • Componente Acústico • Componente Señalización y Señalética • Componente Estudio de Movilidad Peatonal • Elaboración de maqueta realista escala 1/200
Diana Margarita Rocha Gil	• Arquitecta • Especialización en Diseño Urbano • Especialización en Paisajismo • Maestría en Diseño Urbano	• Componente de Urbanismo • Componente Paisajismo
Julio Cuesta Olave	• Ingeniero Civil • Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos • Magister en Ingeniería Civil – Recursos Hidráulicos	• Componente Hidráulico ○ Red de suministro de agua potable ○ Red de desagües ○ Sistema de Riego ○ Redes de gas • Componente de Protección contra Incendio • Componente Sistema de Combustible

		• Componente de Seguridad Humana
Fabio Gracia Mendoza	• Ingeniero Electricista	• Componente Eléctrico • Componente de Iluminación
Ricardo Oswaldo Chaparro Cardozo	• Ingeniero Mecánico	• Componente HVAC – Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
Juan Manuel Benítez Forero	• Ingeniero Electrónico	• Componente Sistema de Seguridad Física, CCTV y Control de Acceso o Seguridad de Bienes o Sistema de Detección de Incendios o Sistema de automatización y seguridad
Peeter Maria Jaraba Ramírez	• Ingeniero en Telecomunicaciones • Especialista en Gerencia en Tecnología	• Componente de Cableado Estructurado (Voz y Datos)
Cristina Salazar Ceballos	• Ingeniero Civil • Administradora Financiera • Especialización en Gestión de Proyectos • Máster en Diseño de Interiores	• Componente Integración de Estudios Técnicos y Modelación BIM

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Contrato de Consultoría N°	30-003/2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL al contrato de “CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LAS INSTALACIONES DE ASTAC (AREAS DE SOPORTE TECNICO,

	ADMINISTRATIVO Y COLABORATIVO) Y ÁREAS DE PROYECCIÓN DEL MDN Y FF. MM., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALEZA FASE III
Contratante:	Patrimonio Autónomo FC – PAD Fortaleza - Diseños
Contratista:	Universidad Militar Nueva Granada - UMNG
Fecha Acta de Inicio	12 de Mayo de 2021
Fecha de Terminación:	30 de Octubre de 2022
Valor Inicial del Contrato:	$ 451.050.574,00 COP (IVA Incluido)
Estado:	Terminado a Satisfacción y en proceso de liquidación

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

Contrato de Consultoría N°	30/002//2021
Objeto:	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARAS LAS INSTALACIONES DE ASTAC (ÁREAS DE SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y COLABORATIVO) Y ÁREAS DE PROYECCIÓN DEL MDN Y FF.MM., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALEZA FASE III.
Contratista:	Consorcio Diseños ASTAC
Fecha Acta de Inicio	12 de Mayo de 2021
Fecha de Terminación:	30 de Octubre de 2022
Valor Inicial del Contrato:	$ 5.053.489.048,00 COP (IVA Incluido)
Estado:	Terminado . En proceso de liquidación

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Proyecto:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARAS LAS INSTALACIONES DE ASTAC (ÁREAS DE SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y COLABORATIVO) Y ÁREAS DE PROYECCIÓN DEL MDN Y FF.MM., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALEZA FASE III
Localización:	Carrera 54 N° 26 – 25, Centro Administrativo Nacional – CAN – Bogotá - Colombia
Uso:	Institucional, gubernamental, administrativo, oficinas
Tipo de Proyecto:	Diseño Esquema Básico (Prefactibilidad) 440.000 m2, anteproyecto y proyecto detallado 239.417,56 m2 para nueva construcción Diseño de Anteproyecto Diseño de proyecto definitivo Implementación de tecnología BIM y diseño y certificación LEED Elaboración de presupuesto y programación de obra del proyecto Elaboración de especificaciones del proyecto

CUADRO DE ÁREAS DEL PROYECTO

Área total construida	92.350,42 m2
Área de espacios descubiertos: Urbanismo (zonas verdes y zonas duras) y terrazas	13 pisos y terraza (piso 14) 2 pisos sótanos y cimentación a profundidad de 70 m

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO 001/2019

Alcances técnicos de la consultoría	**A. ESTUDIOS PRELIMINARES** a. Topografía b. Estudio Geotécnico c. Ampliación Estudio de Tránsito – Fortaleza **B. ESTUDIOS Y DISEÑOS** d. Diseño Arquitectónico e. Diseño Urbanístico

	f. Diseño Estructural • Diseño estructura en concreto • Diseño estructura metálica g. Estudio de eficiencia energética y certificación LEED h. Diseño Acústico i. Diseño de Señalización y Señalética j. Diseño Eléctrico k. Diseño de Iluminación l. Diseño Hidráulico • Red de suministro de agua potable • Red de desagües • Sistema de riego • Redes de gas m. Diseño de Protección contra Incendio n. Diseño Sistema de Combustible o. Diseño de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica p. Sistema de Seguridad Física, CCTV y Control de Acceso • Seguridad Humana • Seguridad de Bienes • Sistema de detección de incendios • Sistema de automatización y seguridad q. Sistema de sonido ambiental r. Sistema de cableado estructurado – voz y datos s. Estudio de transporte vertical t. Presupuesto, Programación y Especificaciones u. Integración de estudios técnicos y modelación BIM v. Paisajismo w. Estudio de Movilidad Peatonal C. Elaboración de maqueta realista escala 1/200

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de febrero de 2023

Atentamente,

Coronel (Rva) CRISANTO QUINTERO ARIZA
Jefe de División de Extensión y Proyección Social UMNG

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el profesional **RAUL ENRIQUE LOZANO MORA** identificado con la cedula de ciudadanía número80.411.279**.** Se desempeñó como **ESPECIALISTA EN ESTRCUTURAS,** para el contrato No 1306-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA". Durante el periodo del 11 de junio de 2019 al 11 de julio de 2020, con las siguientes características:

- ✓ Valor del contrato de interventoría: $665.852.719
- ✓ Fecha de inicio contrato de interventoría: 11 de junio de 2019
- ✓ Área total de construcción: 4.000 m2
- ✓ Valor contrato de obra: $ 13.022.763.313
- ✓ Dentro de las actividades ejecutadas se encuentra la construcción de obras civiles, espacio público, urbanismo, zonas recreativas, construcción de cancha de futbol y construcción de redes de acueducto, alcantarillado y eléctricas

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020

FIRMA

NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Legal
CONSORCIO EDIFICACIONES NTC

APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES

UNION TEMPORAL LA GARCÍA

ID LTDA INGEDELTA LTDA

CERTIFICACION LABORAL

LA UNION TEMPORAL LA GARCIA. Integrada por las empresas **APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.** con Nit. 900.533.162-2 y **INGEDELTA LTDA** con Nit. 811.016.616-9., en cumplimiento del objeto contractual del contrato 048 de 2013, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA COSNTRUCCIÓN DE LAS OBRAS HIDRAULICAS ESTRUCTURALES Y GEOTECNICAS DEL CANAL ABIERTO DE LA GARCIA, FASE II DESDE EL PUENTE DE LA AUTOPISTA CARRERA 50 HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO MEDELLÍN." Certifica que el señor **RAUL ENRIQUE LOZANO MORA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.411.279 de la ciudad de Bogotá laboro en nuestra compañía con un contrato a término fijo desde el (1) de abril de 2013 hasta el 22 de agosto del 2014, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de mayo del 2015.

Atentamente,

JORGE BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL LA GARCÍA

EL SUSCRITO GERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE INCOPLAN S.A.
CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **RAÚL E. LOZANO MORA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.411.279** con matrícula profesional No. **25202-46709 CND** presta para nuestra compañía sus funciones y se ha desempeñado como **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** entre otros, en los proyectos que describimos a continuación:

1. **PROYECTO**: Interventoría de la construcción de la facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y seguridad del campus Nueva Granada en Cajicá.

   ENTIDAD CONTRATANTE.: UMNG
   NÚMERO DEL CONTRATO: 002 de 2011
   VALOR CONTRATO: **$ 910´454.810**
   FECHA DE INICIO: 25 de Julio de 2011
   FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Junio de 2012
   ALCANCE:

   DATOS DEL PROFESIONAL
   CARGO: **Especialista Estructural**
   DEDICACIÓN: **Tiempo 50%**
   INICIO PARTICIPACIÓN: 25 de Julio de 2011
   TERMINACIÓN PARTICIPACIÓN: 20 de Junio de 2012
   FUNCIONES:
   Incluye la interventoría de la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NUEVO de 8048,41 m2 de Edificios área cubierta
   El edificio de Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad (FARIES), cuenta con tres niveles y cubierta, un primer piso de 3549,50 m2 donde se encuentra un edificio de Aulas de 1297,19 m2, uno administrativo de 539,91 m2 y uno de programas de 786,16 m2, 2 auditorios cada uno de 345,65 m2, una cafetería de 13,70 m2 y puentes de 221,24 m2. Segundo piso de 2644,37 m2, donde se encuentra un edificio de Aulas de 1083,18 m2, uno administrativo de 506,04 m2 y uno de programas de 657,41 m2, 2 auditorios cada uno de 144,64 m2, una cafetería de 108,46 m2. Tercer piso de 1854,54 m2, donde se encuentra un edificio de Aulas de 964,73 m2, uno administrativo de 324,30 m2 y uno de programas de 565,51 m2• Estas áreas fueron desarrolladas de acuerdo con los diseños bioclimáticos.

Dado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de Abril de 2014.

ABRAHAM VELOZA GARZON
Gerente Administrativo y Financiero

EL SUSCRITO GERENTE DE INCOPLAN S.A.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **RAÚL E. LOZANO MORA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.411.279** con matrícula profesional No. **25202-46709 CND** presta sus servicios para el Consorcio Aeroportuario Seg – Incoplan (dentro del cual nuestra compañía tiene el 25% de participación), en los cargos y proyectos que describimos a continuación:

1. **PROYECTO**: Interventoría técnico administrativa, financiera, contable y jurídica a los Contratos de Obra que resulten de los Procesos No.14000065 OL (Cúcuta) 14000078 OL (Yopal) - 14000045 OL (Aguachica), y Bucaramanga (Palonegro).

ENTIDAD CONTRATANTE.: Aeronáutica Civil
NÚMERO DEL CONTRATO: 14000155-OK-2014
VALOR CONTRATO: **$17.882´783.184**
FECHA DE INICIO PROYECTO: 23 de Enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO: 03 de Marzo de 2018

Aeropuertos intervenidos:

Construcción Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga

- Refuerzo antisísmico de Torre Control (8 pisos, 36 m de altura, equivalentes a 3.350 m2 de área construida total de cubierta)
- Construcción edificio AISCOMMET (800 m2 de área cubierta)
- Construcción ampliación de franjas de seguridad de la Pista (2.5 Km)
- Ampliación cabecera 35 del Aeropuerto, incluye construcción de muro de contención con pantalla y anclajes.
- Construcción de 9000 m2 de plataforma para aviones del aeropuerto.
- **Construcción nueva Estación de Bomberos** con un área construida cubierta de 1.600 m2.
- Construcción de 600 ml de muros de concreto con anclajes activos de 22 ml.

DATOS DE PARTICIPACION DEL PROFESIONAL

CARGO: **Especialista en Estructuras**
INICIO PARTICIPACIÓN: 26 de Marzo de 2015
TERMINACIÓN PARTICIPACIÓN: 02 de Marzo de 2018
DEDICACIÓN: **45%**

Construcción Aeropuerto El Alcaraván de Yopal

- **Construcción de Torre Control Nueva** (área total de cubierta 1.850 m2)

- **Construcción nueva de terminal de pasajeros de Yopal** (área total de cubierta 25.000 m2)
- Construcción de 6500 m2 de plataforma para aviones del aeropuerto.
- **Construcción nueva Estación de Bomberos** (área construida cubierta de 1.600 m2)

DATOS DE PARTICIPACION DEL PROFESIONAL

CARGO:	**Especialista en Estructuras**
INICIO PARTICIPACIÓN:	23 de Enero de 2015
TERMINACIÓN PARTICIPACIÓN:	02 de Marzo de 2018
DEDICACIÓN:	**40%**

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2019.



SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

PROFESIONAL EN CALIDAD

1		
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
CAMILO ANDRES CHINOME GIRALDO		1.232.390.301
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA	INGENIERO CIVIL	8/03/2016

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	OLGA LUCIA GIRALDO PARA	8	Diferentes obras contratadas	INGENIERO RESIDENTE	21/04/2014	25/07/2017
2						
3						

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	ACOMEQ INGENIERIA SAS	9	Mantenimiento del Edificio Tekto	ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	23/08/2017	3/02/2022
2			Remodelacion del Conjunto Residencial Nuevo Salitre PH			
3			Adecuacion del Edificio Corficolombiana			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 03 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **CAMILO ANDRES CHINOME GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1,232,390,301** mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como Profesional en Calidad, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación (20%), formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre CAMILO ANDRES CHINOME GIRALDO

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 1232390301**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **70202-325749**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.232.390.301**

CHINOME GIRALDO

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1992**

BARINAS-BARINAS
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-DIC-2014 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-00977420-M-1232390301-20180209 **0059**463192A 1 9903302847

Título de Ingeniero Civil.



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional

General en Jefe Jesús Gregorio González González
Rector
Hago saber:

Que el ciudadano:

Camilo Andres Chinome Giraldo

Titular de la cédula de identidad Nº 29.830.696 aspirante al Título de Ingeniero cumplió todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de

Ingeniero Civil

Tómese razón de este Diploma en la Dirección de Ingreso y Control de Estudios de esta Universidad, reconózcase y téngase al ciudadano Camilo Andres Chinome Giraldo como tal con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual firmo el presente Diploma en unión de la Secretaria General, del Decano y de dos Profesores de esta Universidad, en Caracas a los 3 días del mes de Marzo de dos mil catorce. Años: 203º y 155º.

Secretaria General — Rector — Decano

Profesor — Profesor

Oficina de Registro Público Estado Vargas — Colegio de Ingenieros de Venezuela

Registrado bajo el Nº 08 Folio 14/17 Tomo 93 Inscrito bajo el Nº En fecha

3.C 26 de 05 de 2014

Témese razón de este Diploma en la Dirección de Ingreso y Control de Estudios de la UNEFA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.
Fecha: 22 FEB. 2016
Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02699

(12 FEB. 2016)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que CAMILO ANDRÉS CHINOME GIRALDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.232.390.301, presentó para su convalidación el título de INGENIERO CIVIL, otorgado el 3 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0004128.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º; numeral 3, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera".*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERO CIVIL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos acadêmicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO CIVIL, otorgado el 3 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL, VENEZUELA, a CAMILO ANDRES CHINOME GIRALDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.232.390.301, como equivalente al título de INGENIERO CIVIL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 FEB. 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: EMONROY 11 de Febrero de 2016
Revisó: JHLOPEZ - Coordinador del Grupo de Convalidaciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-325749 TLM
Fecha de Expedición: 08/03/2016

Nombre:
CAMILO ANDRES
CHINOME GIRALDO

Cédula:
C.C. 1232390301

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL EXP.
POLITECNICA FUERZA AEREA VZLA



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3129

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 7 del mes de Diciembre del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
CÓDIGO SNIES 7510

a: **CAMILO ANDRÉS CHINOME GIRALDO**
1232390301 Ibagué

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, y se entrega en la ciudad de Bogotá D.C., el día 7 de Diciembre de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

Scanned by CamScanner

lga Lucia Giraldo Parra

CERTIFICACIÒN LABORAL.

Por medio de la presente Yo, **OLGA LUCIA GIRALDO PARRA** identificada con cedula de ciudadania No. 51.918.157 de Bogota, Ingeniera Civil Contratista, Certifico que el Ingeniero **CAMILO ANDRES CHINOME GIRALDO,** Identificado con cedula de ciudadania No.1.232.390.301 de Ibague, y matricula profesional 702023257 49TLM se ha desempeñado para mi Empresa en el cargo de **Ingeniero Residente** de las obras para las que he sido contratada desde el 21 de Abril del 2014 hasta el 25 de Julio del 2017.

Presentando durante este tiempo excelente cumpliento en las labores para las que fue encomendado. El Motivo de la terminación del contrato corresponde a un cese de actividades de la Empresa y la terminación del Contrato se llevo en mutuo acuerdo entre las partes.

La presente certificación, se expide a los 19 dias del mes de Agosto del 2017 a solicitud del interesado.

OLGA LUCIA GIRALDO PARRA
Ingeniero Civil

Scanned by CamScanner

ACOMEQ INGENIERIA SAS
Nit: 830.047.840-4

CERTIFICA:

Que, el señor (a) **CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES** identificado con cédula de ciudadanía No **1232390301** labora en nuestra empresa desde el **23 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LA FECHA ACTUAL** con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA** durante dicho tiempo ha realizado labores como Especialista en Patología de la Construcción en los siguientes proyectos, realizando a cabalidad cada uno de ellos:

1.Edificio Tekto San Marcos

Objeto: Mantenimiento del Edificio Tekto mediante la impermeabilización, sótanos y daños en zonas comunes del edificio donde Incluye: -Levantamiento de hechos revisando antecedentes documentales -Levantamiento de hallazgos en sitio con memoria fotográfica con máximo de dos (2) días de dedicación -Entrega de informe técnico de consultoría y reunión de socialización de los resultados obtenidos, Cotización: AC- ARQ-864.1-27102021 Contrato: AC-CO-02-01112021 Monto del contrato $2.665.600 IVA incluido.

2. Conjunto Residencial Nuevo Salitre PH

Objetivo: Remodelacion de falla en fachada por dilatación (Incluye concepto, diseños de elementos estructurales avalado por profesional apto para la validación según Ley 400 de 1997), Cotización: AC-ARQ-638, Monto del contrato: $2.142.000 IVA incluido.

3. Corficolombiana

Objeto: Adecuacion del Edificio de Corfiucolombiana de la estructura metálica para andamios colgantes, incluye ensayos de compresión, extracción denúcleos, contenido de carbono en el acero, tensión del acero, análisis de patología estructural, Cotización: AC-ARQ-557. Monto del contrato:$12.554.682 IVA incluido.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 03 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,

ACOMEQ
RECURSOS HUMANOS

KIRA MIZID ARIZA
Coordinadora de Recursos Humanos
Tel: 4753449 ext. 114
Cel: 3208536709

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

ESPECIALISTA EN REDES HUMEDAS

1	DATOS GENERALES	
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
GHERSES NEVARDO LEON CORREAL		3.100.742
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	15/09/1988

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO EDIFICACIONES NTC		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	26/06/2019	17/04/2021
2	CONSORCIO ECOLOGICO 40,4		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	20/04/2021	15/12/2021
3	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	30/04/2024	30/11/2024
4	JORGE HERNANDO CLAVIJO FANDIÑO		DISEÑOS DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA URBANIZACIÓN COLINAS DEL RECUERDO, MUNICIPIO DE EL ROSAL; correspondiente al siguiente proyecto: "DISEÑOS REDES HIDROSANITARIAS PARA LA URBANIZACIÓN COLINAS DEL RECUERDO I ETAPA MUNCIPIO DE EL ROSAL (CRA 13 Y 14 - CALLE 9 a 7) BARRIO OBANDO	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	10/01/2011	30/04/2013

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL**, identificaa con la cédula de ciudadanía No. **3100742** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como ESPECIALISTA EN REDES HÚMEDAS , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación (10%), formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 3100742 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25202-29564**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.100.742

LEON CORREAL

APELLIDOS

GHERSES NEVARDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1959

UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

18-OCT-1977 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00194918-M-0003100742-20091108 0017813739A 1 1900103097

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Gleuses Nevardo Soín Correal

C.C. 3.300.742 Mosquera

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo cual se expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, República de Colombia, el día 22 del mes de Julio del año de 1988.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Acordado al Folio No del Libro No

Firma del Titular

Bogotá, D.E. a de de 19

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520229564CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Leon Correal

NOMBRES

Gherses Nevardo

C.C. 3.188.742

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

Presidente del Consejo

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GHERSES NEVARDO LEON CORREAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3100742, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-29564 desde el 15 de Septiembre de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 113.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

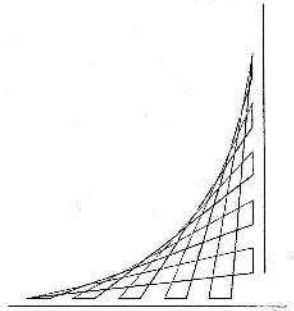


Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Gherses Nevardo León Correal

c.c. 3.100.742 de Mosquera

el día 17 de septiembre de 2008

el título de

Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 1606 | Registro No. 05755 | Libro de Diploma No. 1 | Folio No. 2878

Bogotá, D. C. 17 de septiembre de 2008

CONSORCIO EDIFICACIONES NTC

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el profesional **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL,** identificado con la cedula de ciudadanía número **3100742.** Se desempeñó como **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO,** para el contrato No 1306-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA". Durante el periodo del 26 de junio de 2019 al 17 de abril de 2021, con las siguientes características:

- ✓ Valor del contrato de interventoría: $665.852.719
- ✓ Fecha de inicio contrato de interventoría: 11 de junio de 2019
- ✓ Área total de construcción: 4.000 m2
- ✓ Valor contrato de obra: $ 13.022.763.313
- ✓ Dentro de las actividades ejecutadas se encuentra la construcción de obras civiles, espacio público, urbanismo, zonas recreativas, construcción de cancha de futbol y construcción de redes de acueducto, alcantarillado y eléctricas

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021

FIRMA

JORGE BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO EDIFICACIONES NTC

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

Que el ingeniero GHERSES NEVARDO LEON CORREAL, identificado con Cédula No. 3.100.742, laboró con la empresa como **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO**, desde el 20 de abril hasta el 15 de diciembre del 2021, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se supervisaron las siguientes obras:

- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales)
- Suministro e instalación de pasamanos metálico
- Construcción del aula ambiental

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE
LEGAL

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el profesional **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL,** identificado con la cedula de ciudadanía número **3100742.** Se desempeñó como **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO,** para el contrato No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Durante el periodo del 30 de abril al 30 de noviembre de 2024

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024

FIRMA



JORGE BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO EDIFICACIONES 2024

EL SUSCRITO JORGE HERNANDO CLAVIJO FANDIÑO

CERTIFICA:

Que el ingeniero **GHERSES NEVARDO LEÓN CORREAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.100.742 de Mosquera y Matrícula Profesional N. 25202-29564 CND, prestó sus Servicios Profesionales como **INGENIERO CONSULTOR (DISEÑOS DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA URBANIZACIÓN COLINAS DEL RECUERDO, MUNICIPIO DE EL ROSAL; correspondiente al siguiente proyecto: "DISEÑOS REDES HIDROSANITARIAS PARA LA URBANIZACIÓN COLINAS DEL RECUERDO I ETAPA MUNCIPIO DE EL ROSAL (CRA 13 Y 14 - CALLE 9 a 7) BARRIO OBANDO".**

Actividades y funciones:

ORDEN	CONTRATO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO	FECHA
1	DISEÑOS REDES HIDROSANITARIAS PARA LA URBANIZACIÓN COLINAS DEL RECUERDO I ETAPA MUNCIPIO DE EL ROSAL (CRA 13 Y 14 - CALLE 9 a 7) BARRIO OBANDO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO.	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA URBANIZACIÓN, INCLUIDAS LAS REDES HIDROSANITARIAS, DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN. SUPERVISIÓN D ELA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	INGENIERO CONSULTOR (DISEÑOS REDES HIDROSANITARIAS Y ASESORÍA PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRAS HIDROSANITARIAS)	01 Enero de 2011 a 30 Abril de 2013

Se expide ésta, a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).

JORGE HERNANDO CLAVIJO FANDIÑO
C.C. No. 11.443.966 de Facatativá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

ESPECIALISTA EN REDES SECAS

1		
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
FERNANDO ANGULO VARGAS		13.718.773
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC	INGENIERA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS	5/12/2013

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A	8	CONCESION DEVINORTE	INGENIERO ESPECIALISTA REDES SECAS	13/05/2015	30/12/2016
2	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A	9	CONCESION DEVINORTE	INGENIERO ESPECIALISTA REDES SECAS	1/01/2017	15/10/2017

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO GOC NOGAALL	10	INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS RESULTADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENE POR OBJETO "ESTRUCTURAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS DETERMINADOS POR LA ART" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	30/01/2019	31/01/2021
2	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	12	EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE 29 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CALI INCLUYENDO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI – PRIMERA FASE UBICADOS EN ALTOS DE SANTA ELENA COMUNA 18, LA ESTRELLA COMUNA 20, POTRERO GRANDE COMUNA 21, GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	PROFESIONAL EN DISEÑO DE REDES	16/04/2014	16/05/2015

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, FERNANDO ANGULO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13718773** expedida en Bucaramanga, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como Especialista Electruca, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre FERNANDO ANGULO VARGAS

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 13718773 de Bucaramanga**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25348-265944**





Copia cedula de ciudadanía de Fernando Angulo Vargas
10 de mayo de 2021
Tel 304 523 6324



Copia TP de Fernando Angulo Vargas
17 de febrero de 2022
Tel 304 523 6324

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3243509

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que FERNANDO ANGULO VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13718773, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS con MATRICULA PROFESIONAL 25348-265944 desde el 05 de Diciembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2109.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero en Distribución y Redes Eléctricas

A

Fernando Angulo Vargas

Con ***C.C****No.* ***13.718.773 de Bucaramanga***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 1 *DÍAS DEL MES DE* Noviembre *DE* 2013

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No FTI0127 *Folio No.* 107 *Libro No.* 14

No. 14855

EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA

Qué el(la) señor(a) FERNANDO ANGULO VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13718773 de BUCARAMANGA, es egresado(a) del Proyecto Curricular **INGENIERÍA EN DISTRIBUCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS**, programa ofertado con registro calificado bajo el SNIES No.10147 y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional hasta el año 2012.

La Universidad, en el año 2007 a través de la Facultad Tecnológica obtiene el registro calificado bajo el SNIES No.53169 para el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica por Ciclos Propedéuticos, programa que actualmente se encuentra activo.

Una vez realizado el estudio de afinidad en la formación de profesionales en los Proyectos Curriculares de **INGENIERÍA EN DISTRIBUCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS e INGENIERÍA ELÉCTRICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS** la Universidad certifica que el egresado en mención, cuenta con las competencias académicas, profesionales y ocupacionales de un egresado en el Programa de **INGENIERÍA ELÉCTRICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS.**

La presente se expide, a solicitud del(la) solicitante, el día 20 de agosto de 2019.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Vicerrector Académico

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	*Mireya Guevara Medina*	*Asesora Vicerrectoría Académica*	
Revisó y Avaló	*Consejo de Facultad – Facultad Tecnológica*		

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 231 Libro 17 -Folio 96 del 5 de noviembre de 2021

En Bogotá, a 5 de noviembre de 2021, se reunieron en el Auditorio SD, la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARCELA HERNANDEZ HOYOS, Vicedecana de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(…)*ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1568

90818. Fernando Angulo Vargas C. C. 13.718.773 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora (E)
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2021-11-02
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: 0F5BE-32177-65FA4

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior, y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Fernando Angulo Vargas

C. C. 13.718.773

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

El Presidente del Consejo Superior

La Rectora (E)

La Decana de la Facultad

La Secretaría General

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021
REGISTRADO: LIBRO 17 FOLIO 96

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Scanned with CamScanner

DH-CERT-0036-21

CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.
Nit.860.517.144-2

CERTIFICA:

Que el señor **FERNANDO ANGULO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.718.773 de Bucaramanga, estuvo vinculado a esta empresa desde el 13 de mayo de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2016, con contrato de trabajo indefinido.

Desempeño el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA REDES SECAS**, en el proyecto **CONCESION DEVINORTE**, con una dedicación del 100%

Bajo en contrato entre el **INVIAS** y la unión temporal **DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTA**, del 21 de nov de 1994, objeto: unión de esfuerzos mediante la definición de la participación y responsabilidades de las partes intervinientes en la presentación de la propuesta para la ejecución o coadyuvancia en la ejecución de trabajos previstos para cada una de las etapas y actividades del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

MABEL GAMEZ MADERO
DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DH-CERT-0035-21

CANO JIMENEZ SERVICIOS S.A.S.
Nit.900.537.921-9

CERTIFICA:

Que el señor **FERNANDO ANGULO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.718.773 de Bucaramanga, estuvo vinculado a esta empresa desde el 01 de enero de 2017 hasta el 15 de octubre de 2017, con contrato de trabajo indefinido.

Desempeño el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA DE REDES SECAS**, en el proyecto **CONCESION DEVINORTE**, con una dedicación del 100%

Bajo en contrato entre el **INVIAS** y la unión temporal **DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTA**, del 21 de nov de 1994, objeto: unión de esfuerzos mediante la definición de la participación y responsabilidades de las partes intervinientes en la presentación de la propuesta para la ejecución o coadyuvancia en la ejecución de trabajos previstos para cada una de las etapas y actividades del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mesde febrero de 2021.

MABEL GAMEZ MADERO
DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el señor **FERNANDO ANGULO VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.718.773 de Bucaramanga. Se desempeñó como **ESPECIALISTA EN REDES SECAS**, desde el día 30 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2021, para el contrato No 1086 De 2018, cuyo objeto fue la REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS RESULTADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENE POR OBJETO "ESTRUCTURAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS DETERMINADOS POR LA ART" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART.

El profesional referido participo en los siguientes proyectos:

DEPARTAMENTO	ID	MUNICIPIO	PROYECTO
Nariño	52079-4-2830	**Barbacoas**	Ampliación y mejoramiento del Puesto de salud de la vereda **Carcuel**
Nariño	52079-4-2831	**Barbacoas**	Construcción de Batería sanitaria en la vereda **El Peje**
Nariño	52621-4-2824	**Roberto Payan**	Construcción casa de gobierno vereda **Bocas de Telembí**
Nariño	52621-4-2825	**Roberto Payan**	Construcción placa deportiva vereda **Loma Linda**
Nariño	52835-4-3003	**Tumaco**	mejoramiento VIA CHILVI
Nariño	52079-2-2141	**Barbacoas**	Construcción aula escolar, batería sanitaria vereda **Chapira**
Nariño	52079-3-2148	**Barbacoas**	Construcción aula escolar, batería sanitaria vereda **Yacula**
Nariño	52079-4-2829	**Barbacoas**	Construcción aula escolar en la vereda **Tinajillas**

Nariño	52079-3-2146	**Barbacoas**	Construcción aula escolar, batería sanitaria, y sistema alternativo de energía en la vereda **la Nacera,**
Nariño	52079-4-2828	**Barbacoas**	Construcción Casa de gobierno (casa comunal) vereda **Tinajillas**
Nariño	52490-4-2821	**Olaya Herrera**	Construcción Aula escolar en la vereda **Boca de Prieta**
Nariño	52490-4-2823	**Olaya Herrera**	Construcción Aula escolar en la vereda **Boca del Brazo**
Nariño	52490-4-2822	**Olaya Herrera**	Construcción Aula escolar en la vereda El **Naranjal**
Nariño	52621-2-2198	**Roberto Payan**	Construcción de puente peatonal en concreto vereda **Naranjito**
Nariño	52621-2-2201	**Roberto Payan**	Construcción de puente peatonal en concreto vereda **Yarumal**
Nariño	52621-3-2203	**Roberto Payan**	Construcción de muelle saltadero en la vereda **El Pato**
Nariño	52621-3-2204	**Roberto Payan**	Construcción de muelle saltadero en la vereda **El Cedro**
Nariño	52835-2-2211	**Tumaco**	Construcción de casa comunal vereda **bajo buenos aires**
Nariño	52835-3-2213	**Tumaco**	Construcción de casa comunal vereda **Alcuan**
Nariño	52835-3-2214	**Tumaco**	Construcción de casa comunal vereda **Pital**
Nariño	52835-4-2820	**Tumaco**	mejoramiento de la casa comunal vereda **Espriella**
Nariño	52621-4-2826	**Roberto Payan**	Construcción puente peatonal vereda **Piscaunde**
Nariño	52835-4-2819	**Tumaco**	Construcción de un puente peatonal colgante en la vereda **El Pinde**
Nariño	52835-4-6439	**Tumaco**	Aproches puente el pinde obra nueva

Se firma la presente certificación, a petición de la interesada, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

JORGE BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. – NIT.900.237.861-8

CERTIFICA

Que el Ingeniero **FERNANDO ANGULO VARGAS,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.718.773**, ha participado como en los siguientes proyectos ejecutados por la empresa **GPM PROYECTOS DEINGENIERIA S.A.S** de manera individual o como integrante de **CONSORCIOS O UNIONESTEMPORALES**:

1. Contrato No. 4143.26.0.01-2011 suscrito con el suscrito con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación.

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del contrato producto de la licitación SEM LP 4143.05-2005 que tiene como objeto. "los ajustes y/o realización completa y suficiente de los diseños que se requieran, construcción y conservación de la planta física de 20 instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali".

Fecha de Iniciación Participación:	Marzo 11 de 2011
Fecha de Terminación Participación:	Junio 20 de 2013
Dedicación:	100% (1.00 H-mes)
Tiempo Laborado:	27 meses y 9 días
Cargo Desempeñado:	Inspector de interventoría
Valor Total del Contrato:	$ 1.641.031.190.oo

2. Contrato No. 330-015-005-030 suscrito con el Municipio de Tuluá.

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para las adecuaciones y mejoras locativas de doce (12) sedes educativas en zona urbana y rural del municipio de Tuluá.

Fecha de Iniciación Participación:	Junio 26 de 2013
Fecha de Terminación Participación:	Octubre 25 de 2013
Dedicación:	100% (1.00 H-mes)

Calle 13A # 100-35 Oficina 510
Edificio Torre Empresarial Ciudad Jardín
Teléfonos (2) 3740844 – (300) 4192299
info@gpm.com.co
Cali - Colombia

Tiempo Laborado:	8 meses
Cargo Desempeñado:	Inspector de interventoría
Valor Total del Contrato:	$ 57.754.487.oo

3. Contrato No. SEM-IF 4143.0.26.001-2014 suscrito con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación.

Objeto: LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE 29 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CALI INCLUYENDO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI – PRIMERA FASE UBICADOS EN ALTOS DE SANTA ELENA COMUNA 18, LA ESTRELLA COMUNA 20, POTRERO GRANDE COMUNA 21, GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA.

Fecha de Iniciación Participación:	Abril 16 de 2014
Fecha de Terminación Participación:	Mayo 16 de 2015
Dedicación:	100% (1.00 H-mes)
Tiempo Laborado:	13 meses
Cargo Desempeñado:	Profesional en diseño de redes electricas
Valor Total del Contrato:	$ 583.011.768.oo

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2015.

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
Representante Legal
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

PROFESIONAL SG-SST

1			
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA	
CONSTANZA GALLO SALAZAR		53.097.065	
2	ESTUDIOS PRE GRADO		
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	
CORPORACION UNIVERSITARIA CD	INGENIERA AMBIENTAL	3/10/2013	

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	UNIÓN TEMPORAL ´PLANEAR	13	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 070 DE 2005 PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS, CORABASTOS S.A	ESPECIALISTA HIDRAULICO	24/06/2018	30/05/2019

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	OBRAS Y DISEÑOS S.A	14	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGA COLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	SISO-SST DE INTERVENTORIA	26/06/2019	17/04/2021
2	CONSORCIO ECOLOGICO 40,4	15	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20/04/2021	15/12/2021
3	CONSORCIO INTEGRACION SOCIAL	16	NTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" GRUPO 2	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15/02/2022	30/12/2023



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

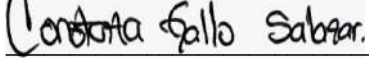
CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **CONSTANZA GALLO SALAZAR**, identificaa con la cédula de ciudadanía No. **53097065** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL SG-SST - COORDINADOR ALTURAS, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación (50%), formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, , durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **CONSTANZA GALLO SALAZAR**

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 53097065 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25238-260942**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53097065**

GALLO SALAZAR
APELLIDOS

CONSTANZA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

26-JUL-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45107701-F-0053097065-20020926 **00397** 02269A 02 132539632

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 0200/1990 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Constanza Gallo Salazar

C.C. 53.097.065 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Agosto 21 de 2013

Rector

Secretario General

Director Académico y de Investigación

Acta No. 654 Folio No. 086 del libro No. 08

6751

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25238-260942 CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **03/10/2013**

CONSTANZA

GALLO SALAZAR

C.C. 53097065

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3201352

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CONSTANZA GALLO SALAZAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53097065, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-260942 desde el 03 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1793.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

A

Constanza Gallo Salazar

Con C.C. No. 53097065 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. E.I. 18565 Folio No. 61 Libro No. 17

No. 25723

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No 25-1185 DE 2016
(13 DE MAYO DE 2016)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CONSTANZA GALLO SALAZAR"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que CONSTANZA GALLO SALAZAR identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 53.097.065, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo CONSTANZA GALLO SALAZAR identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 53.097.065 de acuerdo al perfil como: INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO Y ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS las áreas de:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN EL AREA TECNICA
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No 25-1185 DE 2016
(13 DE MAYO DE 2016)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CONSTANZA GALLO SALAZAR"

- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO A SU COMPETENCIA Y FORMACION ACADEMICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 13 del mes de Mayo de 2016

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboro. Andrea Espitia / Mayo de 2016
Reviso. Julia Rocio Pérez Aguilar/ Mayo de 2016
V.B OAAJ. Alfonso Sánchez Silva / Mayo de 2016

Cruz Roja Colombiana
Cundinamarca y Bogotá

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Alberto Vejarano Laverde"
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94 Secretaría de Educación de Bogotá

Hace Constar Que:

Constanza Gallo Salazar

Identificado(a) con C.C. No. 53,097,065 participó y cumplió con los requisitos establecido el III Diplomado de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacio realizado del 20 de marzo al 13 de junio de 2009. 120 Horas Presénciales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2009

Director

Coordinador Académico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CONSTANZA GALLO SALAZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 53.097.065

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

40393471 - 05/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001326729CC53097065C.

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpre.com.co
Comuníquese al teléfono (1) 703 4660

COIN-A-008111

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas a:

CONSTANZA GALLO SALAZAR

Cédula de Ciudadanía Nº 53097065
Quien cursó y aprobó la acción de formación: NIVEL AVANZADO

Realizado en Bogotá del (17) del mes de enero de 2022 al (20) del mes de enero de 2022 con una intensidad de 40 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (20) del mes de enero de 2022

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

Wilson Andrey Alarcón Herrera
Entrenador TSA
Licencia SST N° 13764 de 2018.

Número único de seguridad digital: UeGAHPM825vq3/e79Gw4Hw==

De conformidad con la autorización No. 08SE2019220000000035957 del 04 de septiembre de 2019, emitida por el Ministerio de Trabajo; y certificada por CELAC bajo la norma NTC 6072 (2014), con certificado No. 30.406-1; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas, en cumplimiento de la resolución 1178 de 2017

UNIÓN TEMPORAL
PLANEAR

CERTIFICACIÓN LABORAL

La **UNIÓN TEMPORAL PLANEAR**, identificada con NIT 900.066.340-8, certifica que la señora **CONSTANZA GALLO SALAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.097.065 de Bogotá D.C., laboro en la empresa desde el día 24 de Junio de 2018 hasta el 30 de Mayo de 2019, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SST,** en la FASE II del contrato **073 de 2005** cuyo objeto consiste en **"la Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Operativa del Contrato de Concesión 070 de 2005 para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la malla vial de la Central de Abastos, Corabastos S.A."** con un valor de $ 16´479.029.586 pesos M/cte.

Entre las actividades contempladas, se ejecutó: La inspección y seguimiento a los planes de manejo ambientales para las obras civiles del proyecto, supervisión y control a la seguridad industrial de la planta del personal obrero y operario, implementación del sistema de salud ocupacional, actividades de prevención de riesgos laborales, informes de evaluaciones de impactos ambientales y la coordinación y asistencia para el trámite de las licencias respectivas, control al suministro y desecho de lixiviados, supervisión preventiva al manejo adecuado de humedales, parques lineales y zonas paisajísticas que complementan el proyecto de concesión.

Actividades del contrato: Construcción de vías en pavimento asfáltico (MDC-2) y pavimento rígido, construcción de muros de contención, estructuras verticales, andenes, pasajes peatonales, bahías de descargue, obras eléctricas, redes de media y baja tensión, construcción de subestación eléctrica de media tensión, sistemas de bombeo, redes y mobiliario de alumbrado púbico, obras de urbanismo.

Para el fin pertinente, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

NORBERTO GARCES ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Calle 74A No. 2 – 54 oficina 101 Teléfono 801 21 77 Celular: 311 762 05 91

CONSORCIO EDIFICACIONES NTC

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA

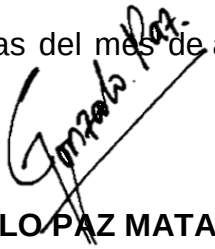
Que la señora **CONSTANZA GALLO SALAZAR**, identificada con Cédula No.53.097.065 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales como **SISO-SST DE INTERVENTORIA**, para el contrato suscrito con la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, el **1306 DE 2019**, *cuyo objeto es* **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS — TOLIMA***;* con un valor total de **$794.294.763** (Incluido IVA). El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2019 al 17 de abril de 2021.

Dedicacion del 100%

Dentro de las actividades contractuales, se supervisaron las siguientes obras:

- Construcción de 3 niveles en estructura metálica y en concreto
- Construcción de laboratorios
- Construcción de cinemáticas
- Construcción de auditorio y bibliotecas
- Construcción de canchas multifuncionales
- Construcción de redes eléctricas, hidráulicas, gas, telefónicas y de datos
- Suministro de mobiliario escolar para dotación del colegio
- Suministro de mobiliario para cerramiento
- Suministro de juegos infantiles
- Suministro de gramas sintéticas para canchas múltiples

Se expide en Ibagué, a los 26 días del mes de abril del 2021, a solicitud del interesado.



GONZALO PAZ MATALLNA
Representante Legal

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

La señora **CONSTANZA GALLO SALAZAR**, identificada con Cédula No. 53.097.065 de Bogotá D.C., laboró con la empresa como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**,desde el 20 de Abril de 2021 hasta el 15 de Diciembre de 2021, prestando susservicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL,CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELCORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DEBOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).
Dedicacion del profesional: 100%.

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso:

- Construcción de parques en área ambientalmente protegida
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales)
- Suministro e instalación de pasamanos metálico
- Construcción de miradores turísticos
- Construcción de edificaciones institucionales (2 niveles)
- Obras de pilotes, cimentaciones y/o estructuras en concreto y acero

Dentro de las funciones de la profesional, se desarrollo el plan de seguridad industrial y salud en el trabajo, además de formular el programa de prevención y mitigación de riesgos laborales a causa de las variantes COVID 19, lo que incluyo el control a la dotación protocolaria, el manejo y seguimiento a los impactos pandémicos al grupo de trabajo, la consulta, evaluación y seguimiento a la medidas preventivas y protocolos establecidos por el gobierno nacional para los proyectos de obras públicas, entre otros.
Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 59ª bis # 5-53, Oficina 704 Bogotá, Teléfonos (1) 8012177 / 311 762 05 91
nogaall@nogaall.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA

Que la señora **CONSTANZA GALLO SALAZAR** identificada con C.C. No 53.097.065 de Bogotá, se desempeñó como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, para el contrato suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con número **12443-2021**, *cuyo objeto es* ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO GRUPO 2.*** Con un valor total de $1.497.147.301 pesos m/cte. El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido del 15 de febrero de 2022 al 30 de diciembre de 2023.

El contrato al que se le realizó la supervisión comprende las siguientes actividades (TOTAL AREA INTERVENIDA: 16.326,28 M2)

- Estudios y diseños, Arquitectónicos, Eléctricos, Iluminación, Voz y datos, Hidráulicos, Sanitarios, Aguas Lluvias, Geotécnicos, Estructurales, Detección contraincendios y RCI.
- Diseños de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
- Diseño y Construcción de Tanques de Agua Potable (2 unidades de 5 M3 y Uno de 60 m3) y RCI (115 M3).
- Construcción Nueva Manzanas del cuidado y lavanderías
- Construcción en concretos reforzados y estructura metálica.
- Construcción en Mampostería en ladrillos tipo bloque y estructural.
- Construcción de Fachadas.
- Construcción de enchape de pisos, pintado de muros de mampostería en Vinilo y Epoxico.
- Construcción de baños para personas con movilidad reducida.
- Instalaciones de Hidrosanitarias y Gas.
- Instalaciones de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Instalaciones de redes de voz y datos.
- Instalaciones de Sistema de detección Contraincendios.
- Instalaciones de Sistema Redes Contraincendios.
- Instalación de Carpintería en Madera y Metálica (Puertas, ventanas y Mobiliario).
- Instalación de Aparatos Sanitarios comerciales, penitenciarios y antivandálicos
- Instalación de accesorios y elementos antivandálicos.

- Instalación de divisiones en acero inoxidable.
- Instalación de cielo rasos y PVC y Lamina de Yeso.
- Instalación de Cubierta tipo Ecoroof, Zinc y Standing Seam.
- Realización de pruebas de Presión y Estanqueidad.

El profesional presto sus servicios cumpliendo con las siguientes actividades y funciones:

- Elaborar y coordinar el plan de interventoría del proyecto.
- Asignar recursos y tareas al equipo de interventoría.
- Definir los procedimientos y metodologías de control y supervisión.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Revisar y aprobar los planos, diseños y modificaciones.
- Realizar visitas periódicas a la obra para inspeccionar el progreso y la calidad de los trabajos.
- Implementar sistemas de control de calidad para asegurar que los materiales y procesos cumplan con los estándares establecidos.
- Realizar pruebas y ensayos de materiales y estructuras.
- Documentar y reportar cualquier no conformidad y asegurar la implementación de acciones correctivas.
- Revisar y controlar el presupuesto del proyecto.
- Analizar y aprobar las valorizaciones y certificaciones de pago a los contratistas.
- Identificar y gestionar posibles desviaciones financieras del proyecto.
- Supervisar y controlar el cronograma del proyecto.
- Asegurar que las actividades se realicen según los plazos establecidos.
- Identificar y mitigar posibles retrasos.
- Entre otras funciones.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

PROFESIONAL AMBIENTAL

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARÍN	42.141.562

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	UNIVERSIDAD LIBRE	INGENIERA AMBIENTAL	28/09/2006

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	GINPROSA INGENIERIA		Asistencia tecnica para la supervision de las intervensiones a ejecutar en la concesion autopista rio Magdalena unidad funcional 3 y unidad funcional 4	PROFESIONAL AMBIENTAL	25/07/2016	27/12/2017
2	CONSORCIO ECOLOGICO 40.4		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3	PROFESIONAL AMBIENTAL	14/05/2020	14/12/2022
3	CONSORCIO PARQUES 2022		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP-001-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-054 UBICADO EN EL PARQUE URBANIZACIÓN LAGUNETA, DIAGONAL 45 SUR Y DIAGONAL 47 SUR Y ENTRE CARRERA 55 Y CARRERA 56 DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	PROFESIONAL AMBIENTAL	29/12/2022	7/12/2023
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **42.141.562** expedida en **Pereira**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL AMBIENTAL, para la ejecución de presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en e numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en e pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARÍN**

FIRMA: Claudia Posada

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 42.141.562 de Pereira**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **66238-135413**



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1981

ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAR-1999 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACION

INDICE DERECHO

A-3100100-00350102-F-0042141562-20111213 0028668473A 1 2731631280



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.141.562
POSADA PULGARIN

APELLIDOS
CLAUDIA VIVIANA

NOMBRES

Claudia Posada

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

66238135413RIS

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **28/09/2006**

CLAUDIA VIVIANA
POSADA PULGARIN
C.C. 42141562
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3209334

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 42141562, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 66238-135413 desde el 28 de Septiembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 465.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Claudia Viviana Posada Pulgarín

C.C. No. 42.141.562 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniera Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Dirección de Admisiones y Registro

Pereira Diciembre del 2005

Folio 241 Libro 47

del 2006

Registro 64834 Folio 256 Libro de Registro # 2

Claudia Viviana Posada Pulgarín
Ingeniera Ambiental 3016460274
claudiap192@yahoo.es

Claudia Viviana Posada Pulgarín
Ingeniera Ambiental 3016460274
claudiap192@yahoo.es

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No. 241
FOLIO No 241

En el Auditorio Jaime Arias López de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 5:00 p.m. del día viernes 16 de diciembre del año 2005, se reunieron los doctores FERNANDO CADAVID Rector Seccional, OSCAR FERNANDO NARANJO RESTREPO Decano de la Facultad de Ingeniería y LUIS JAIRO HENAO BETANCUR Secretario Académico, con el fin de llevar a cabo el Acto de Grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 105 del 14 de diciembre del 2005, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, de la egresada ***CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARIN*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 42.141.562 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de*

INGENIERA AMBIENTAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduando (a) ***CLAUDIA VIVIANA POSADA*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

El Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduando (a)

Mariela m.

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3360000 - Fax: 3364000
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.ulibrepal.edu.co
E-mail: unilibre@ulibrepal.edu.co
Pereira - Risaralda

Claudia Viviana Posada Pulgarín
Ingeniera Ambiental 3016460274
claudiap192@yahoo.es

	CERTIFICACION LABORAL PERSONAL RETIRADO	Código: ADM-F-27
		Versión: 01
		18 de Octubre de 2017
		Página 1 de 1

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de
Ginprosa Ingeniería SL Sucursal Colombia

Certifica que el señor(a) **CLAUDIA VIVIANAN POSADA PULGARIN**, con cédula de ciudadanía N° 42.141.562 expedida en Pereira, laboró para la Compañía como aparece a continuación:

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PRESTACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TECNICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS INTERVENCIONES A EJECUTAR EN LA CONCESIÓN AUTOPISTA RIO MAGDALENA UNIDAD FUNCIONAL 3 Y UNIDAD FUNCIONAL 4

Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL

Lugar: PUERTO BERRIO

Periodo: 25 Julio de 2016 A 27 Diciembre 2017

Salario: $ 4.236.000

Tipo de Contrato: Término Fijo

Se expide este certificado a solicitud del trabajador, en Bogotá a los 09 días del mes de febrero de 2018.

NIt. 900494484-5
GINPROSA
Ingeniería S.L Sucursal Colombia

LUZ STELLA GELVEZ VELANDIA
Directora Administrativa y Financiera
Ginprosa Ingeniería SL Colombia
Carrera 17 N° 93-82 Oficina 301-302
Ed. Torreal Bogotá D.C.
PBX: (+57) (1) 5307920
Fax: (+57) (1) 5307921
ginprosa.colombiasas@ginprosa.com

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

La señora **CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARIN** identificada con Cédula No., 42.141.562 de Pereira, laboró con la empresa como **PROFESIONAL AMBIENTAL (100%),** desde el 14 de mayo de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2022, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso:

- Construcción de edificaciones institucionales (2 niveles)
- Obras de pilotes, cimentaciones y/o estructuras en concreto y acero
- Obras de acueducto y alcantarillados
- Construcción de parques en área ambientalmente protegida en tres sectores para un área de sendero de 14909,34 M2 y área de sendero permitida PMA de 21.303 M2.
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica.
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas).
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales).
- Suministro e instalación de pasamanos metálico.
- Construcción de miradores turísticos.

La profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Diseñar y elaborar Planes de Manejo Ambiental (PMA) para mitigar, prevenir, y controlar impactos ambientales durante las etapas de construcción y operación de las obras.
- Implementar estrategias para la adecuada segregación, recolección, almacenamiento, transporte, y disposición final de los RCD.
- Realizar auditorías ambientales para verificar el cumplimiento de normativas relacionadas con los RCD, como las establecidas en la Resolución 472 de 2017 en Colombia.
- Capacitar al personal de obra sobre manejo ambiental y prácticas sostenibles para la gestión de residuos.
- Coordinar con entidades ambientales locales y nacionales para garantizar el cumplimiento normativo y la obtención de permisos relacionados con el manejo de RCD.
- Gestionar los permisos necesarios para el aprovechamiento forestal, incluyendo tala, poda, o trasplante de árboles, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Coordinar estudios técnicos y planes de compensación forestal, asegurando la conservación del recurso arbóreo.
- Supervisar actividades de silvicultura durante la ejecución de obras para minimizar impactos sobre la cobertura vegetal.
- Presentar informes técnicos y ambientales ante la Secretaría de Ambiente u otras

entidades competentes para validar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Asegurar la implementación de programas de reforestación o restauración ecológica como medida de compensación.
- Preparar y presentar documentación técnica y jurídica para la solicitud de permisos de publicidad exterior ante la Secretaría de Ambiente.
- Desarrollar estrategias de comunicación para que la publicidad respete los criterios ambientales y urbanísticos exigidos.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

La señora **CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARIN** identificada con Cédula No., 42.141.562 de Pereira, laboró con la empresa como **PROFESIONAL AMBIENTAL (100%)** desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2023, prestando sus servicios profesionales para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **287-2022** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP-001-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-054 UBICADO EN EL PARQUE URBANIZACIÓN LAGUNETA, DIAGONAL 45 SUR Y DIAGONAL 47 SUR Y ENTRE CARRERA 55 Y CARRERA 56 DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO."** con un valor total de $304.464.577 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso AREA TOTAL INTERVENIDA 5.088,82 M2:

- Suministro e instalación de gimnasios al aire libre
- Construcción y dotación de parques recreo deportivos vecinales y de bolsillo
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Empradización, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano e infantil (canecas, bancas, señales, Juego cuerdas poliedro, Juego Circuito-Incluyente- Niños Discapacidad)
- Suministro e instalación de barandas para juegos infantiles.

La profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Capacitar al personal de obra sobre manejo ambiental y prácticas sostenibles para la gestión de residuos.
- Coordinar con entidades ambientales locales y nacionales para garantizar el cumplimiento normativo y la obtención de permisos relacionados con el manejo de RCD.
- Gestionar los permisos necesarios para el aprovechamiento forestal, incluyendo tala, poda, o trasplante de árboles, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Coordinar estudios técnicos y planes de compensación forestal, asegurando la conservación del recurso arbóreo.
- Supervisar actividades de silvicultura durante la ejecución de obras para minimizar impactos sobre la cobertura vegetal.
- Presentar informes técnicos y ambientales ante la Secretaría de Ambiente u otras entidades competentes para validar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Asegurar la implementación de programas de reforestación o restauración ecológica como medida de compensación.
- Preparar y presentar documentación técnica y jurídica para la solicitud de permisos de publicidad exterior ante la Secretaría de Ambiente.

- Desarrollar estrategias de comunicación para que la publicidad respete los criterios ambientales y urbanísticos exigidos.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS

1	DATOS GENERALES		
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA	
ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ		80.005.708	
2	ESTUDIOS PRE GRADO		
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	INGENIERO CIVIL	16/02/2006	

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO CICON-KMA II	15	CONTRATO IDU-194-05 CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ACCESOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE JERUSALEN	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	1/03/2008	31/05/2008

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO ECOLOGICO 40.4	16	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	14/05/2020	14/12/2022
2	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S.	17	Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del parque recreativo y deportivo GORETTI, comuna 6 del municipio de Bello	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	14/08/2015	20/04/2017
3	CONSORCIO INTERNOGAL	19	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2/01/2024	20/09/2024
4						



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

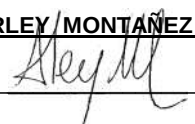
CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.005.708** expedida en **Bogota**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ**

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 80.005.708 de Bogota**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25202-127901**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.005.708
MONTAÑEZ MENDEZ
APELLIDOS
ARLEY
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-OCT-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00188774-M-0080005708-20091022
0017380646A 1
1260106683

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202127901CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/02/2006**

ARLEY
MONTAÑEZ MENDEZ
C.C. 80005708
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3059283

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80005708, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-127901 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

Arley Montañez Méndez

C.C. 80.005.708 Expedida en Santafé de Bogotá, D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de :

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Octubre de 2005.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado No. 4088.
Registro No. 5802.

Jefe División Registro y Control Académico

05889

Registro Oficial
Anotado al folio 14-0 Libro 04
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 31 Mes 10 Año 2005

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Por recomendación de su facultad otorga a — Upon recommendation of the faculty hereby confers on

Arley Montañez Mendez

Documento de Identidad ***80005708*** *Identification number*

EL TÍTULO DE

MAESTRÍA EN DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

THE DEGREE OF

MASTER IN DESIGN, DIRECTION AND PROJECT MANAGEMENT

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho grado para que así conste el sello de la Universidad y las firmas del Rector y el Presidente de la Junta se queda fijada en Arecibo, Puerto Rico (EE.UU.), 2 de Mayo de 2016.

Together with all the rights and privileges pertaining to that degree in witness whereof the seal of the University and the signatures of the Rector and the President of the Board are hereby affixed in Arecibo, Puerto Rico (USA), May 2nd, 2016.

Dra. Carmen Rita Román Rosario
Rectora/Chancellor

Patrocinado por / Sponsored by
FUNIBER
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Dr. Jesús Arzamendi Sáez de Ibarra
Presidente/President

Registro / Register: **16-2827**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **OJEDA RONCANCIO DORA INES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - Á:)

El: **2/8/2016 12:30:07 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2QCI123010760**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ**
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **DIPLOMA DE GRADO PREGRADO INGENIERO CIVIL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004363916

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/28/2005

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
   El presente documento público

2. has been signed by — **NILDA M. SEDA CUEVAS**
   ha sido firmado por

3. acting in the capacity of — **Notario Público**
   quien actúa en calidad de

4. and bears the seal/stamp of — **Notario de Puerto Rico**
   y está revestido del sello/timbre de

CERTIFIED

certificado

5. at **San Juan, Puerto Rico**
   en

6. on **2 de junio de 2016**
   a

7. by **Secretario Auxiliar de Servicios del Departamento de Estado de Puerto Rico**
   por

8. No. **57276**
   bajo el número

9. Seal/Stamp
   Sello

Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

10. Signature:
    Firma

$3 $3 SELLO DE RENTAS INTERNAS HACIENDA ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 000572103

Rolando J. Torres Carrión
Subsecretario de Estado

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

TESTIMONIO NOTARIAL

Yo, José Emil Valentín Santiago, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado y vecino de Arecibo, Puerto Rico, hago constar:

1. Que mis circunstancias personales son las antes descritas.
2. Que soy el Registrador de la Universidad Internacional Iberoamericana (en adelante, UNINI), y en tal capacidad oficial suscribo el presente testimonio.
3. Que UNINI es una institución universitaria autorizada por el Consejo de Educación de Puerto Rico bajo la certificación 2015-096 y cuyo número de identificación patronal es 80-0318313.
4. Que en cuanto al alumno(a) Arley Montañez Mendez con número de identificación 80005708 cursó el programa: Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos. Se incluye(n) los siguientes documentos:
   [X] Transcripción de Créditos
   [ ] Certificación de Notas
   [X] Copia del diploma oficial expedido con número de registro 16-2827
   [ ] Plan de estudio
   [ ] Programa de estudio
5. Que lo antes mencionado es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y firmo el presente testimonio en la ciudad de Arecibo, Puerto Rico, hoy 31 de Mayo del 2016.

José Emil Valentín Santiago
Registrador

TESTIMONIO NUM. 2661

Reconocido y suscrito ante mí por José Emil Valentín Santiago, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente.

Arecibo, Puerto Rico, 31 de Mayo del 2016.



NOTARIO PÚBLICO

País destinatario: Colombia

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

OFFICIAL TRANSCRIPTS - TRANSCRIPCIÓN OFICIAL

Fecha: 24 - mayo - 2016

Nombre: Arley Montañez Mendez
DNI: 80005708
Dirección del Alumno: Cra 78 Nº 48G-60 Sur. Int. 11. Apto. 433
País: Colombia
Fecha de Nacimiento: 01-08-1979
Lugar de Nacimiento: Colombia
Base de la Admisión: Universidad Militar Nueva Granada
Fecha: 28 - Oct - 2005
Título: Ingeniero Civil

Fecha de Admisión: 22 - Ene - 2014
Fecha de Obtención de Grado: 29 - Ene - 2016
Fecha de Inicio: 22 - Ene - 2014
Programa: Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos Aprobados: 66
Completó grado: _X_Si ___No
GPA: 3.64
Nota: A
Índice de Grado: 8.75

Código	Asignaturas	Cr.	GPA	Nota	Calificación	Horas de Contacto	Fecha
DD050	Introducción de Proyectos	1	3.00	B	7	15	May - 2015
DD051	Diseño de sistemas proyectuales	2	3.00	B	8	30	May - 2015
DD052	Análisis de los servicios a prestar	2	3.00	B	8.3	30	May - 2015
DD053	Análisis funcional en el proyecto	2	4.00	A	10	30	May - 2015
DD054	La ergonomía en el proyecto	2	4.00	A	9	30	May - 2015
DD055	Seguridad y fiabilidad en el proyecto	2	4.00	A	9	30	May - 2015
DD056	El medio ambiente en el proyecto	2	4.00	A	9	30	May - 2015
DD057	Las especificaciones en el proyecto	2	4.00	A	9.3	30	May - 2015
DD058	Elaboración del anteproyecto	3	4.00	A	9.3	45	May - 2015
DD070	Introducción a la Gestión de Proyectos	1	4.00	A	10	15	Feb - 2014
TR038	Planificación y Gestión de Proyectos	3	3.00	B	7	45	Mar - 2014
DD072	Herramientas Informáticas de Gestión de Proyectos	2	4.00	A	9.5	30	Ene - 2015
DD073	Seguimiento y Control del Proyecto	2	4.00	A	9.5	30	May - 2014
DD074	Evaluación de Proyectos	2	3.00	B	7	30	Mar - 2015
DD075	Gestión de la Confianza: Riesgo y Calidad	2	3.00	B	8.5	30	Oct - 2014
TR046	Gestión Estratégica de los Recursos Humanos	2	4.00	A	9.5	30	Jul - 2015
DD133	Prevención de riesgos laborales: OHSAS 18001	2	4.00	A	9	30	Jul - 2015
DD077	Comunicación del Proyecto	1	4.00	A	9.5	15	Ago - 2015
DD026	Entornos virtuales de trabajo Colaborativo	1	3.00	B	8.5	15	Sep - 2014
DD076	Gestión sin Distancias	1	3.00	B	8.5	15	Jul - 2014
DD044	Técnicas de Presentación en Público	1	4.00	A	9.5	15	Dic - 2014
TR026	Administración y Dirección de Empresas	3	4.00	A	9.6	45	May - 2014
DD014	Dirección y Planificación Estratégica	3	4.00	A	9.2	45	Ago - 2014
DD040	Técnicas de Resolución de Conflictos y Negociación	2	4.00	A	10	30	Mar - 2015
DD041	Técnicas de dirección de equipos de trabajo	2	4.00	A	10	30	Ene - 2015
DD068	Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	2	4.00	A	10	30	Oct - 2014
TI025	e-Business y su Integración con los Sistemas Corporativos de Gestión	3	4.00	A	9.3	45	Jun - 2015
FP092	Metodología de la Investigación Científica	3	4.00	A	9.4	45	Abr - 2016
	Tesis de Master	10	3.00	B	7.2	150	Ene - 2016

Título de tesis: "Estructuración de la visión organizacional y dirección estratégica para la comercialización a mediana escala de productos agroalimentarios de forma sostenible y competitiva, desde la Central mayorista de Bogotá."

Fin de Transcripción

OFICINA DEL REGISTRADOR
José Emil Valentín Santiago
REGISTRADOR
MAY 31 2016

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA
54483
ARECIBO, PUERTO RICO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA
Oficina del Registrador
Carr. 658 Km 1.3 Bo. Arenalejos Sector Palaches Arecibo, PR 00613
Teléfonos: (787) 878-2123 / 878-2126
Email: registraduria@unini.org

LICENCIA DE AUTORIZACIÓN: La Universidad Internacional Iberoamericana está aprobada por el Consejo de Educación de Puerto Rico con número 2015-096.

TÉRMINO ACADÉMICO: El término académico en la Universidad Internacional Iberoamericana está basado en convocatorias según las modalidades de trabajo que cada titulación requiere.

CRÉDITOS: Medida cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante. Cada crédito equivale a 15 horas de contacto y 25 horas autónomas.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN: Las asignaturas se expresan en términos de créditos. Los créditos están basados en horas. La calificación es mostrada en valores cualitativos y cuantitativos. El promedio académico se calcula según la medida ponderada de todas las asignaturas cursadas, incluyendo la tesis correspondiente.

LICENSED APPROVAL: The Universidad Internacional Iberoamericana is approved by the Board of Education of Puerto Rico with number 2015-096.

ACADEMIC TERM: The academic term at the Universidad Internacional Iberoamericana is based on notices according to the working arrangements required of each degree program.

CREDITS: Quantitative measure of the academic work done by the student. Each credit equals 15 contact hours and 25 self-study hours.

GRADING SYSTEM: The subjects are based in terms of credits. Credits are based on hours. The grade is shown in qualitative and quantitative values. The GPA is calculated using the average of all subjects studied, including the corresponding thesis.

Notas correspondientes por Valor Cuantitativo y Cualitativo:

Valor Cuantitativo			Valor Cualitativo
0-10	Grade Point Average (GPA)	%	Notas
10-8.6	4.00 – 3.50	100-90	A
8.5-7.0	3.49 – 2.50	89-80	B
6.9-4.5	2.49 – 1.60	79-70	C
4.4-4.0	1.59 – 0.80	69-50	D
0	0.79 – 0.00	49-0	F

Corresponding value for quantitative and qualitative grades:

Quantitative Values			Qualitative Values
0-10	Grade Point Average (GPA)	%	Grade
10-8.6	4.00 – 3.50	100-90	A
8.5-7.0	3.49 – 2.50	89-80	B
6.9-4.5	2.49 – 1.60	79-70	C
4.4-4.0	1.59 – 0.80	69-50	D
0	0.79 – 0.00	49-0	F

Notas correspondientes por equivalencia narrativa

Valor cualitativo	Valor narrativo
A	Sobresaliente
B	Bueno
C	Cumple
D	Deficiente
F	Suspendido
T	Transferido

Actividades especiales complementarias al programa de estudios

NP	No pasó
PS	Pasó satisfactorio
PD	Deficiente
W	Baja
I	Incompleto

Grades corresponding to narrative equivalent value

Qualitative value	Narrative value
A	Outstanding
B	Good
C	Satisfactory
D	Deficient
F	Failed
T	Transfered

Special activities complementary to the curriculum

NP (F)	Fail
PS (P)	Passed
PD (D)	Deficient
W	Withdrawal
I	Incomplete

DISEMINACIÓN DE TRANSCRIPCIONES

La Ley de Privacidad y Derechos Educacionales de la Familia (FERPA) de 1974, según enmendada, prohíbe la expedición del expediente académico a terceros, salvo consentimiento escrito del estudiante. De acuerdo con las previsiones de FERPA, está información está disponible con la condición de que terceros no tengan acceso a la misma sin el consentimiento escrito de la persona a quien pertenece el expediente. La transcripción será válida únicamente con el sello de la universidad y la firma del (la) Registrador(a). Una transcripción que sea recibida y no cumpla con estos requisitos no deberá ser considerada como oficial y deberá ser rechazada para cualquier uso permanente.

DISSEMINATION OF TRANSCRIPTS

The 1974, as amended, Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) prohibits the issuance of academic records to third parties, except with the written consent of the student. In accordance with the provisions of FERPA, this information is available on the condition that no other third party may have access to this information without the written consent of the person to whom this record belongs to. The transcript is only valid with the university seal and the registrar's signature. A transcript that is received and does not meet these requirements should not be considered official and should be systematically rejected for any permanent use.

Para comprobar su autenticidad:
El anverso de este documento tiene el logo de la Universidad en la parte superior centrado y cuenta con un marco en color azul con el nombre de la universidad, el título de transcripción oficial y las señas de papel de seguridad, tanto en inglés como en español. Cuenta con marca de agua del logo en inglés (inferior derecha) y español (superior izquierda). El nombre de la institución aparece en letras al fondo impreso de la siguiente manera: • UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA • • INTERNATIONAL IBEROAMERICAN UNIVERSITY

PRUEBA ADICIONAL: Para fotocopias, la palabra COPIA/VOID ocupa un lugar prominente en la cara de todo el documento. ¡LA ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER UN DELITO! Un documento en blanco y negro no es una copia original y no debe ser aceptada como un documento institucional oficial. Esta transcripción no puede ser suministrada a terceras partes sin el consentimiento por escrito del estudiante. Esto está de acuerdo con la Ley de Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad de 1974. Si usted tiene preguntas adicionales acerca de este documento, por favor contacte con nuestra oficina.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

To test its authenticity:
The face of this document has the University's logo centered in the upper part and has a blue colored frame with the university's name, the title of the official transcript and the signs of paper security, in Spanish as in English. It also includes a water mark of the logo in English (lower right) and in Spanish (upper left). The institution's name appears in the background in the following manner: · UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA · · INTERNATIONAL IBEROAMERICAN UNIVERSITY

ADDITIONAL TEST: For photocopies, the word COPY/VOID appears prominently across the face of the entire document. THE ALTERATION OR FORGERY OF THIS DOCUMENT MAY BA A CRIMINLA OFFENCE! A black and white document is not an original and should not be accepted as an official institutional document. This transcript cannot be released to third parties without the student's written consent. This is in accordance with the Family Educational Rights Act and the Privacy Act of 1974. If you have additional questions about this document, please contact our office.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA
Oficina del Registrador
Carr. 658 Km 1.3 Bo. Arenalejos Sector Palaches Arecibo, PR 00613
Teléfonos: (787) 878-2123 / 878-2126
Email: registraduria@unini.org

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 17/02/2017
RADICADO: 2017-EE-028043 Fol: 1 Anex: 0
Destino: MONTAÑEZ MENDEZ ARLEY
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Bogotá, D.C.

Señor (a)
MONTAÑEZ MENDEZ ARLEY
E-mail: arley100@gmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución n°. 2170 de 17 de FEBRERO de 2017**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución n°. 2170 de 17 de FEBRERO de 2017, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Dptorres

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02170

(17 FEB 2017)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 18559 del 22 de septiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que ARLEY MONTÁÑEZ MÉNDEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.005.708, presentó para su convalidación el título de MAESTRÍA EN DISEÑO GESTIÓN, Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, otorgado el 2 de mayo de 2016 por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA, PUERTO RICO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2016-0007123.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3º, numeral 2, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación"*.

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 5689 del 25 de mayo de 2012, convalidó un título otorgado el 15 de junio de 2011, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN -ASCOLFA-, el cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRÍA EN DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, otorgado el 2 de mayo de 2016 por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA, PUERTO RICO, a ARLEY MONTÁÑEZ MÉNDEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.005.708, como equivalente al título MAGÍSTER EN DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal, dentro de los 10 días siguientes a ella o a la notificación por aviso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 17 FEB 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS

Proyectó: LUALVAREZ 27 de enero de 2017
Revisó: JHLOPEZ - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

CONSORCIO CICON - KMA II
NIT. 900.060.857 -6

A QUIEN INTERESE

Que el señor **ARLEY MONTAÑEZ MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.005.708 de Bogotá D.C., se desempeño como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato IDU-194-05, Construcción de pavimentos y accesos locales en la localidad de Jerusalén, Ciudad Bolívar, fase II en el periodo de 01 de Marzo de 2008 al 31 de Mayo de 2008.

La certificación lleva como documento adjunto el acta de recibo parcial de obra No.14 del contrato de la referencia, donde se muestra las cantidades ejecutadas en su desempeño.

Se expide la presente a los 23 días del mes de febrero de 2010.

Atentamente,

CARLOS PULIDO
Director Administrativo

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

El ingeniero **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **80.005.708** expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como **PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS,** desde el 14 de mayo de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2022, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso:

- Construcción de edificaciones institucionales (2 niveles)
- Obras de pilotes, cimentaciones y/o estructuras en concreto y acero
- Obras de acueducto y alcantarillados
- Construcción de parques en área ambientalmente protegida en tres sectores para un área de sendero de 14909,34 M2 y área de sendero permitida PMA de 21.303 M2.
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica.
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas).
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales).
- Suministro e instalación de pasamanos metálico.
- Construcción de miradores turísticos.

La profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Supervisar la elaboración del presupuesto inicial del proyecto basado en los planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios.
- Establecer un cronograma financiero que coincida con las etapas del proyecto.
- Definir indicadores clave de desempeño relacionados con costos.
- Realizar un seguimiento continuo de los gastos en comparación con el presupuesto planificado.
- Registrar y actualizar las variaciones de costos en tiempo real.
- Comparar los costos reales frente a los estimados para identificar desviaciones.
- Detectar desviaciones presupuestarias, analizando sus causas (errores de estimación, cambios de alcance, incrementos en precios de materiales, etc.).
- Generar informes periódicos sobre las variaciones y sus impactos potenciales en el proyecto.
- Recomendar acciones correctivas para mitigar las desviaciones.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2023.

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 59ª bis # 5-53, Oficina 704 Bogotá, Teléfonos (1) 8012177 / 311 762 05 91
nogaall@nogaall.com

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S.

CERTIFICA

Que el ingeniero **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **80.005.708** expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como **PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**, para el contrato suscrito entre **APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S**. y **EL MUNICIPIO DE BELLO**, con **No. 868 de 2015**, cuyo objeto es **"*Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del parque recreativo y deportivo GORETTI, comuna 6 del municipio de Bello*".** Ejerciendo sus funciones contractuales en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2015 al 20 de abril de 2017 con un valor total de $ 418´921.246 pesos M/cte. El proyecto tuvo un Área total intervenida de 7268.5 M2, y se desarrollaron las siguientes actividades principales:

Interventoría a la construcción de las siguientes obras civiles:

- La construcción de una (1) piscina semi-olímpica.
- La construcción de una (1) piscina infantil.
- La construcción de un parque infantil.
- La construcción de plazoletas, zona duras en concreto estampado.
- Instalación de enchape base atérmica farallones.
- Suministro, transporte y siembre de especies forestales (34 UND)
- La construcción de una cafetería.
- La construcción de un edificio de 2 niveles para-Aula múltiple y Administración.
- La construcción de una placa polideportiva cubierta con graderías.
- La construcción de gimnasios al aire libre.
- Suministro e instalación de redes de alcantarillado.
- La construcción del cerramiento exterior en muro estructural en bloque.
- La construcción de construcción de muros de contención en concreto reforzado.
- Suministro e instalación de semáforos peatonales y vehiculares.
- Instalación de cableado eléctrico subterráneo calibre 2/0 para alimentación de equipos de piscinas.
- Red de Iluminación interna y externa del parque, luminarias instaladas 70 en sistema led.
- Red contra incendios.
- La construcción de construcción de andenes exteriores.

Las obligaciones del profesional fueron:

- Supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones contractuales.
- Elaborar el presupuesto inicial del proyecto basado en los planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios.
- Establecer un cronograma financiero que coincida con las etapas del proyecto.
- Definir indicadores clave de desempeño relacionados con costos.
- Realizar un seguimiento continuo de los gastos en comparación con el presupuesto planificado.
- Registrar y actualizar las variaciones de costos en tiempo real.

- Comparar los costos reales frente a los estimados para identificar desviaciones.
- Detectar desviaciones presupuestarias, analizando sus causas (errores de estimación, cambios de alcance, incrementos en precios de materiales, etc.).
- Generar informes periódicos sobre las variaciones y sus impactos potenciales en el proyecto.
- Recomendar acciones correctivas para mitigar las desviaciones.

Se expide en Medellín a los 4 días del mes de mayo de 2017, a solicitud del interesado.



NELSON A. RAMIREZ
Gerente Comercial

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERNOGAL
CERTIFICA

Que ingeniero **ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **80.005.708** expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como **PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS** para el contrato suscrito con **FINDETER**, con número **3-1-102452-COI-1364-68**, *cuyo objeto es* ***"LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA.*** Con un valor total de $392.804.613,00 pesos m/cte. El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido del 02 de enero de 2024 al 20 de septiembre de 2024. El contrato al que se le realizó la supervisión comprende las siguientes actividades:

EDIFICACIONES

- Construcción de Zona mesas (245.99 m2)
- Construcción de Módulo de Servicios (176,71 m2)
- Construcción de Zona Recreativa – Área de Gradas (1.383,52 m2)
- Construcción de Zonas verdes (450,66 m2)
- Instalación de Red de Detección Contra incendio.
- Instalación de red Hidrosanitaria.
- Instalación de Red Eléctrica
- Instalación de red de Voz y Datos.

ZONAS COMUNES

- Construcción de Cancha de Futbol 11 en Grama Natural (4.500 m2).
- Construcción de Parque Biosaludable (330,95 m2)
- Construcción de Parque Recreación Infantil (184,67 m2)
- Construcción de Rampas (168,31 m)
- Construcción de Áreas de circulación (1.031,02 m2)
- Construcción de Dos (02) canchas múltiples (771.08 m2) cada una.

El profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Verificar y autorizar los pagos a contratistas y proveedores, asegurando que estén alineados con el presupuesto y los contratos.
- Implementar controles para prevenir sobrecostos y desperdicio de recursos.
- Preparar informes detallados de estado presupuestal para las partes interesadas (contratistas, gerentes de proyecto, interventores, etc.).
- Presentar proyecciones de costos futuros basadas en el avance actual del proyecto.
- Trabajar en conjunto con el equipo de planificación, compras y construcción para garantizar que el presupuesto refleje fielmente las necesidades del proyecto.

- Proveer información financiera clara para facilitar la toma de decisiones estratégicas.
- Detectar desviaciones presupuestarias, analizando sus causas (errores de estimación, cambios de alcance, incrementos en precios de materiales, etc.).
- Generar informes periódicos sobre las variaciones y sus impactos potenciales en el proyecto.
- Recomendar acciones correctivas para mitigar las desviaciones.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del me de octubre de 2024, a solicitud del interesado



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

1			
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA	
HENRY NARVAEZ PANCHA		80.795.350	
2	ESTUDIOS PRE GRADO		
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	
DISTRITAL FJC	INGENIERO TOPOGRAFICO	12/01/2018	

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	NOGAALL SAS	7	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN PARQUES DE DIFERENTES ESCALAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ	TOPOGRAFO	12/01/2018	16/08/2018

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO ECOLOGICO 40,4	8	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	20/04/2021	15/12/2021
2	CONSORCIO INTEGRACION SOCIAL	9	NTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" GRUPO 2	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	15/02/2022	30/12/2023

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **HENRY NARVAEZ PANCHA**, identificaa con la cédula de ciudadanía No. **80795350** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación (100%), formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **HENRY NARVAEZ PANCHA**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 80795350 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25335-378700**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.795.350
NUMERO
NARVAEZ PANCHA
APELLIDOS
JHON HENRY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500117-47142623-M-0080795350-20060116 03049 06016A 02 203995223

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Topográfico

A

Jhon Henry Narváez Pancha

Con c.c. No. **80.795.350 de Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 19 *DIAS DEL MES DE* Octubre *DE* 2012

DECANO DE LA FACULTAD

Registro No 1161757 Folio No 119 Libro No 1

No 10148

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25335-378700 CND
Fecha de Expedición: **12/01/2018**

Nombre:
JHON HENRY
NARVAEZ PANCHA

Identificación:
C.C. 80795350

Profesión:
INGENIERO TOPOGRAFICO

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON HENRY NARVAEZ PANCHA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80795350, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA TOPOGRAFICA con MATRICULA PROFESIONAL 25335-378700 desde el 12 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 55.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE NOGAALL S.A.

CERTIFICA

Certifica que el señor **JHON HENRY NARVAEZ PANCHA** identificado con la cedula de ciudadanía número **80.795.350** y con matricula profesional N°: **01-12374.** Se desempeñó como **TOPOGRAFO** en el periodo del 12 de enero al 16 de agosto de 2018, ejecutando el levantamiento planimétrico y altimétrico de los parques asignados al contrato No 3212 De 2017 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en parques de diferentes escalas del sistema distrital de parques de Bogotá, con cargo al proyecto 1082: construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos para el grupo 3", así como de las vías peatonales, espació público, mobiliario urbano, árboles y redes de servicios públicos, ubicados en las Localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar.

Que durante el tiempo de vinculación a nuestra compañía ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de las funciones emanadas en el contrato adjudicado a nuestra compañía

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los tres (3) días del mes de julio de 2019

NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
Representante Legal NOGAALL S.A.

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

Que el ingeniero HENRY NARVAEZ PANCHA, identificado con Cédula No. 80.795.350, laboró con la empresa como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, desde el 20 de abril hasta el 15 de diciembre del 2021, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287 (Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se supervisaron las siguientes obras:

- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales)
- Suministro e instalación de pasamanos metálico
- Construcción del aula ambiental

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE
LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA

Que el ingeniero **HENRY NARVAEZ PANCHA** identificado con C.C. No 80.795.350 de Bogotá, se desempeñó como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con número **12443-2021**, *cuyo objeto es* ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO GRUPO 2.*** Con un valor total de $1.497.147.301 pesos m/cte. El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido del 15 de febrero de 2022 al 30 de diciembre de 2023.

El contrato al que se le realizó la supervisión comprende las siguientes actividades (TOTAL AREA INTERVENIDA: 16.326,28 M2)

- Estudios y diseños, Arquitectónicos, Eléctricos, Iluminación, Voz y datos, Hidráulicos, Sanitarios, Aguas Lluvias, Geotécnicos, Estructurales, Detección contraincendios y RCI.
- Diseños de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
- Diseño y Construcción de Tanques de Agua Potable (2 unidades de 5 M3 y Uno de 60 m3) y RCI (115 M3).
- Construcción Nueva Manzanas del cuidado y lavanderías
- Construcción en concretos reforzados y estructura metálica.
- Construcción en Mampostería en ladrillos tipo bloque y estructural.
- Construcción de Fachadas.
- Construcción de enchape de pisos, pintado de muros de mampostería en Vinilo y Epoxico.
- Construcción de baños para personas con movilidad reducida.
- Instalaciones de Hidrosanitarias y Gas.
- Instalaciones de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Instalaciones de redes de voz y datos.
- Instalaciones de Sistema de detección Contraincendios.
- Instalaciones de Sistema Redes Contraincendios.
- Instalación de Carpintería en Madera y Metálica (Puertas, ventanas y Mobiliario).
- Instalación de Aparatos Sanitarios comerciales, penitenciarios y antivandálicos
- Instalación de accesorios y elementos antivandálicos.
- Instalación de divisiones en acero inoxidable.

- Instalación de cielo rasos y PVC y Lamina de Yeso.
- Instalación de Cubierta tipo Ecoroof, Zinc y Standing Seam.
- Realización de pruebas de Presión y Estanqueidad.

El profesional presto sus servicios cumpliendo con las siguientes actividades y funciones:

- Elaborar y coordinar el plan de interventoría del proyecto.
- Asignar recursos y tareas al equipo de interventoría.
- Definir los procedimientos y metodologías de control y supervisión.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Revisar y aprobar los planos, diseños y modificaciones.
- Realizar visitas periódicas a la obra para inspeccionar el progreso y la calidad de los trabajos.
- Implementar sistemas de control de calidad para asegurar que los materiales y procesos cumplan con los estándares establecidos.
- Realizar pruebas y ensayos de materiales y estructuras.
- Documentar y reportar cualquier no conformidad y asegurar la implementación de acciones correctivas.
- Revisar y controlar el presupuesto del proyecto.
- Analizar y aprobar las valorizaciones y certificaciones de pago a los contratistas.
- Identificar y gestionar posibles desviaciones financieras del proyecto.
- Supervisar y controlar el cronograma del proyecto.
- Asegurar que las actividades se realicen según los plazos establecidos.
- Identificar y mitigar posibles retrasos.
- Entre otras funciones.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENCIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

1		
NOMBRE COMPLETO		CEDULA DE CIUDADANIA
JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON		80.826.764
2	ESTUDIOS PRE GRADO	
UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
SENA	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	19/10/2017

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	UNION TEMPORAL PLANEAR	7	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LAS ETAPAS DE PRE CONSTRUCCION, CONSTRUCCION, OPERACIÓN PARCIAL, Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 070 DE 2005 FIRMADO ENTRE LA CONCESIONARIA COVIAL S.A. Y LA CORPORACION DE ABASTOS CORABASTOS S.A.	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	22/01/2022	21/01/2023

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO ECOLOGICO 40,4	8	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE CORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULA AMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	20/04/2021	15/12/2021
2	CONSORCIO NOGAALL B-C	9	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	10/08/2020	9/03/2021
3	CONSORCIO PARQUES 2017	10	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	11/10/2017	10/08/2018

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80826764** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, (100%) formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 80826764 de Bogotá D.C.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25502-058958**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.826.764
HIGUERA ALARCON
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1984
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
21-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1500150-00170889-M-0080826764-20090819 0015112501A 1 1190011745

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON

Con Cedula de Ciudadania No. 80.826.764

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

16523129 - 28/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900598596CC80826764C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25502-058958 CND

Fecha de Expedición: **19/10/2017**

Nombre:
JUAN CARLOS
HIGUERA ALARCON

Identificación:
C.C. 80826764

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3202102

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80826764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25502-058958 desde el 19 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1468.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIÓN TEMPORAL
PLANEAR

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

LA UNION TEMPORAL PLANEAR con **Nit. 900.066.340-8** en cumplimiento del objeto contractual del contrato 073 de 2005, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LAS ETAPAS DE PRE CONSTRUCCION, CONSTRUCCION, OPERACIÓN PARCIAL, Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 070 DE 2005 FIRMADO ENTRE LA CONCESIONARIA COVIAL S.A. Y LA CORPORACION DE ABASTOS CORABASTOS S.A."

Certifica que el Tecnólogo **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.826.764 de la ciudad de Bogotá, laboró con la empresa desde el (22) de enero de 2022 hasta el 21 de enero de 2023, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2024

Atentamente,

NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Legal

CONSORCIO ECOLOGICO 40.4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CERTIFICA QUE

El señor **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON** identificado con la cedula de ciudadanía 80.826.764 Bogotá D.C., laboró con la empresa como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA GRUPO I**, desde el 20 de abril de 2021 hasta el 15 de Diciembre de 2021, prestando sus servicios profesionales para el proyecto **1-15-25100-1431-2019** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DECONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL DECORDOBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., GRUPO 1: "SECTOR 2 Y AULAAMBIENTAL" Y GRUPO 2: "SECTOR 1 Y 3"** con un valor total de $ 1.720.813.287
(Incluido IVA).

Dentro de las actividades ejecutadas, se superviso:

- Construcción de parques en área ambientalmente protegida
- Construcción de andenes, rampas, y senderos peatonales en concreto y madera plástica
- Construcción de obras de urbanismo y paisajismo (Engramados, arborización, podas y restitución arbóreas)
- Suministro e instalación de mobiliario urbano (canecas, bancas, señales)
- Suministro e instalación de pasamanos metálico
- Construcción de miradores turísticos
- Obras de acueducto y alcantarillados

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2021

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el profesional **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON,** identificado con la cedula de ciudadanía número 80826764**.** Se desempeñó como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA,** para el contrato No CO1.PCCNTR.1636404 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE". Durante el periodo del 10 de agosto del 2020 al 09 de marzo de 2021.

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

1. Impermeabilizaciones en cubiertas, fachadas y paredes internas
2. Sistemas eléctricos para la instalación de redes de baja, media y conexiones a tableros eléctrico o subestaciones
3. Jardinería, incluye la poda y tala
4. Equipos de bombeo, para redes húmedas
5. Mantenimiento y lavado de tanques
6. Sistemas Contra Incendio
7. Refrigeración (Aires Acondicionados)
8. Mantenimientos Generales
9. Unidades sanitarias, redes hidráulicas, hidrosanitarias y pluviales

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021

FIRMA

JORGE BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO NOGAALL – B&C

CONSORCIO PARQUES 2017

CERTIFICADO LABORAL

Yo **SANTIAGO PAEZ TALERO** en calidad de Representante legal del **CONSORCIO PARQUES 2017** identificado con NIT. 901.116.079-9, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON** identificado con la cedula de ciudadanía 80.826.764 se encuentra vinculado a la empresa desde el 11 de octubre del año 2017 hasta el 10 de agosto de 2018, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO I**, para el contrato **2931 DE 2017** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"** con un valor total de $ 1.115.241.849 pesos M/cte.

El contrato tuvo un área urbana total intervenida de 200754,8 M2, en donde se ejecutó:

- Construcción de andenes en concreto.
- Suministro e Instalación mobiliario urbano.
- Construcción de senderos peatonales en adoquín
- Mejoramiento de parques y escenarios deportivos (30 parques)
- Suministro e instalación de gimnasios al aire libre.
- Suministro e instalación de barandas de apoyo sobre andenes.
- Suministro e instalación de juegos infantiles varios.
- Suministro e instalación de pasamanos metálico para gimnasios.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto del año 2018.



SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS	79.565.309

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	SENA	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	16/05/2013

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CONSORCIO EDIFICACIONES NTC		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL YJURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS — TOLIMA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	26/06/2019	17/04/2021
2	UNION TEMPORAL PLANEAR		Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Operativa del Contrato de Concesión 070 de 2005 para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la malla vial de la Central de Abastos, Corabastos S.A	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	13/08/2013	5/10/2017
3						
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

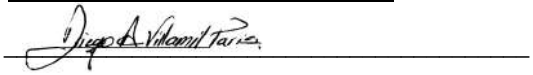
CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.565.309** expedida en **Bogota**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS**

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 79.565.309 de Bogota**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **25543-027758**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.565.309**

VILLAMIL PARIS
APELLIDOS

DIEGO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA **O-** G.S. RH **M** SEXO

05-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162738-M-0079565309-20090714 0013424453A 1 1260041109

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.565.309

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

283141 - 2011/02/02
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
25543-027758 CND
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

DE FECHA 16/05/2013
DIEGO ALBERTO
VILLAMIL PARIS
C.C. 79565309
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3209891

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79565309, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25543-027758 desde el 16 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 884.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO EDIFICACIONES NTC

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CERTIFICA

Que el señor **DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS**, identificado con Cédula No. 79.565.309 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA**, para el contrato suscrito con la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, el **1306 DE 2019**, *cuyo objeto es* **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL YJURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS — TOLIMA***;* con un valor total de **$794.294.763** (Incluido IVA). El profesional desempeñó sus funciones en el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2019 al 17 de abril de 2021 con una dedicación del 100%.

Dentro de las actividades contractuales, se supervisaron las siguientes obras:

- Construcción de 3 niveles en estructura metálica y en concreto.
- Construcción de laboratorios.
- Construcción de cinemáticas.
- Construcción de auditorio y bibliotecas.
- Construcción de canchas multifuncionales.
- Construcción de redes eléctricas, hidráulicas, gas, telefónicas y de datos.
- Suministro de mobiliario escolar para dotación del colegio.
- Suministro de mobiliario para cerramiento.
- Suministro de juegos infantiles.
- Suministro de gramas sintéticas para canchas múltiples.

El profesional se encargó de supervisar y garantizar que la obra se realizará de acuerdo con los planes, especificaciones y normativas establecidas. Sus actividades y obligaciones incluyen:

- Verificar que los planos y especificaciones cumplan con la normativa vigente (NSR-10).
- Supervisar la ejecución de las actividades relacionadas con elementos estructurales (cimentaciones, columnas, vigas, losas, etc.).
- Garantizar que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Verificar el cumplimiento de las técnicas constructivas establecidas en el diseño.

Se expide en Ibagué, a los 20 días del mes de abril de 2021



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL

UNIÓN TEMPORAL
PLANEAR

CERTIFICACIÓN LABORAL

La **UNIÓN TEMPORAL PLANEAR**, identificada con NIT 900.066.340-8, certifica que el señor **DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.565.309 de Bogotá D.C., laboro en la empresa desde el día 13 de agosto de 2013 hasta el 05 de octubre de 2017, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA (100%),** en el contrato 073 de 2005 para la Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Operativa del Contrato de Concesión 070 de 2005 para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la malla vial de la Central de Abastos, Corabastos S.A. con un valor de $ 16.479.029.586 pesos M/cte.

En las actividades supervisadas, se ejecutó:

- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial interna de Corabastos en pavimento rígido (80421 m2).
- Construcción de accesos vehiculares, peatonales en rampas (1300 M2).
- Construcción de 300 locales y edificaciones comerciales en estructura metálica (incluye fundaciones para cimentación, reforzamiento estructura, obras de iluminación, embellecimiento y acabados)
- Construcción de Obras de urbanismo, espacio público y paisajístico
- Construcción de bordillos, sardineles, andenes, bahías de descargue (22000 M2).
- Construcción del parque lineal puerta 3 (1600 m2).
- Instalación de redes de servicios públicos internas y externas (8700 ml).
- Suministro e instalación de redes de telecomunicación para dotación de oficinas.
- Señalización horizontal y vertical
- Suministro, siembra y podas de especies forestales (embellecimiento paisajístico).
- Suministro e instalación de peajes vehiculares y redes de monitoreo video gráficos.

Para el fin pertinente, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

ANA MARGOTH CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

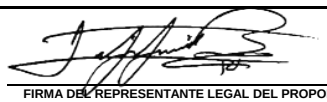
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	DANIEL ANDRES PARADA BARRETO	1.057.411.569

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	SENA	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	10/11/2020

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	NOGAALL SAS		INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EXTERNAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	21/07/2024	30/11/2024
2	CONSTRUCCIONES CONCRETO LMT		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	TECNOLOGO CIVIL	15/11/2022	28/02/2024
3	CONSORCIO NOGAALL B-C		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	10/11/2020	15/12/2021
4	CONSORCIO VIAL META		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS GRUPO 5 DEL DEPARTAMENTO DEL META 2021	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	1/03/2022	14/11/2022



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo,DANIEL ANDRES PARADA BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1,057,411,569** expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, (100%) formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **DANIEL ANDRES PARADA BARRETO**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 1,057,411,569.**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **043864-0541738 BYC**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL ANDRES PARADA BARRETO

Con Cedula de Ciudadania No. 1057411569

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Sogamoso. a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

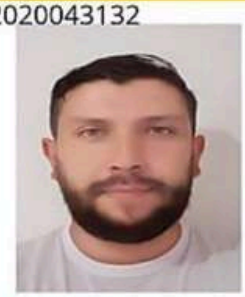
Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

51850563 - 13/10/2020

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR
043864-0541738 BYC

R2020043132



TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES

DANIEL ANDRES
PARADA BARRETO
ID: 1057411569

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3220092

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DANIEL ANDRES PARADA BARRETO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057411569, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 043864-0541738 BYC desde el 10 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020043132.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE NOGAALL S.A.S

CERTIFICA

El suscrito Representante Legal de **NOGAALL S.A.S** identificada con NIT 830.090.010-1, certifica que **DANIEL ANDRES PARFADA BARRETO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.057.411.569, laboró en la empresa desempeñándose como INSPECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA en la INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EXTERNAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN., mediante un contrato OBRA Y LABOR a tiempo completo, desde el 21 de julio hasta el 30 de noviembre de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

JORGE BELTRAN CATUMBA
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES CONCRETO LIMITADA

NIT. 811019130-5

CERTIFICA

Que el señor DANIEL ANDRES PARADA BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No C.C 1.057.411.569 laboro en la empresa con un contrato de obra y/o labora como Tecnólogo Civil de interventoria con objeto de CONTRATO N° 3302 - 71 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MEDELLÍN". Dedicación del 100%. Desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024.

1

Se expide a petición de la interesada a los 28 días del mes de febrero de 2024.

LUIS JAIME RINCON ZAPATA
R.L. CONSTRUCCIONES CONCRETO LIMITADA
Cedula: 3016128782

Copia: Archivo

Calle 35 No 76 – 09 Oficina 604. Laureles
Email: jcastrobeltran@yahoo.com
Teléfono: 301-6128782

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Certifica que el profesional **DANIEL ANDRES PARADA BARRETO,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1057411569**.** Se desempeñó como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA,** para el contrato No CO1.PCCNTR.1636404 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE". Durante el periodo del 10 de noviembre del 2020 al 15 de diciembre de 2021.

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

1. Impermeabilizaciones en cubiertas, fachadas y paredes internas
2. Sistemas eléctricos para la instalación de redes de baja, media y conexiones a tableros eléctrico o subestaciones
3. Jardinería, incluye la poda y tala
4. Equipos de bombeo, para redes húmedas
5. Mantenimiento y lavado de tanques
6. Sistemas Contra Incendio
7. Refrigeración (Aires Acondicionados)
8. Mantenimientos Generales
9. Unidades sanitarias, redes hidráulicas, hidrosanitarias y pluviales

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021

FIRMA

JORGE BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO NOGAALL – B&C

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ANDRES PARADA BARRETO,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1057411569**.** Se desempeñó como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA**, para el contrato suscrito con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, el 2232-2021, *cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS GRUPO 5 DEL DEPARTAMENTO DEL META 2021;* con un valor total de **$291.355.339** (Incluido IVA). El profesional desempeño sus funciones en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 14 de noviembre de 2022.

El contrato al que se le realizó interventora, comprende las siguientes actividades y funciones:

- Construcción de placa huella
- Construcción de pavimento
- Reparación y construcción de obras de drenaje, muros, pontones, entre otras.
- Construcción y reparación puentes vehiculares.
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y conservación de las vías

Se expide en Bogotá a los 12 días del mes de abril de 2023, a solicitud del interesado

JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
REPRESENTANTE LEGAL S
CONSORCIO VIAL META

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

PROFESIONAL AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA

1			
NOMBRE COMPLETO			**CEDULA DE CIUDADANIA**
Leicy Valeria Herrera Contreras			**1.030.644.133**
2	**ESTUDIOS PRE GRADO**		
UNIVERSIDAD	**TITULO**		**FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL**
SENA	**TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**		**23/02/2016**

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	CUBIERTAS CON ALTURAS SAS	8	Construccion del proyecto residencial OASIS	TECNOLOGO CIVIL	1/09/2019	31/12/2020
2	ODEJ RIUOS SA	9	Remodelacion de la planta norte de la emrpesa COCACOLA - FEMSA	AUXILIAR DE ITERVENTORIA	22/01/2022	19/07/2024

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.030.644.133 expedida en **Bogotá D.C**, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, (100%) formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 1.030.644.133**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **6817-2016**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.644.133

HERRERA CONTRERAS

APELLIDOS

LEICY VALERIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-AGO-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00741268-F-1030644133-20150826 0046046716A 1 1943550768

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.030.644.133

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

16541929 - 23/02/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100598676CC1030644133C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 16541929 - 23/02/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS, Con Cedula de Ciudadania No. 1.030.644.133

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100598676CC1030644133A.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 6817 de 08/06/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS Identificado(a) con C.C.1.030.644.133 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS Identificado(a) con C.C.1.030.644.133 de BOGOTA D.C., como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

Escaneado con CamScanner

Continuación de la Resolución No.5817 del 08/06/2016 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
2. APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL.
3. APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 08/06/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad Servicios de Salud

Elaboró: Esperanza Mora R.
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva H.

Bogotá, D.C. 17 de junio - 2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Leicy Valeria Herrera Contreras
C.C. # 1030 694 135
Firma: Leicy Herrera Contreras

Escaneado con CamScanner

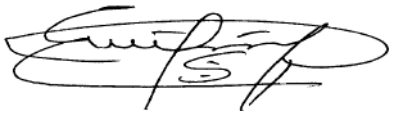
CERTIFICACION.

Por medio de la presente estamos certificando que el señorita LEICY VALERIA HERRERA, identificada con C.C. 1.030.644.133, trabajo para nuestra empresa CUBIERTAS CON ALTURA SAS, desde el 01-09-2019 hasta 31-12-2020 desempeñando el cargo de Inspectora de Seguridad en obra para la construccion del proyecto residencial OASIS.

Durante este tiempo demostro responsabilidad y conocimiento en todas sus funciones asignadas.

Dado en Bogotá a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de Enero de 2021.

Cordialmente,



HERNANDO SANDOVAL
Gerente.

Medellin 19 de julio del 2024

Sñores(as)
A quien pueda interesar
La ciudad

Asunto: CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente , la empresa ODEJ RIOS SAS, con Nit:900928726-7 notifica que el señorita Leicy Valeria Herrera Contreras con C.C 1.030.644.133 de Bogota DC – laboro con la empresa antes mencionada desde 22 enero del 2022, hasta 19 julio 2024 como Inspectora SST en la ciudad de bogota para la remodelación de la planta Norte COCA-COLA FEMSA

Para constacia se firma en la ciudad de medellin a los 19 dias del mes de julio del 2024

Cordialmente;

Oscar de Jesus Rios Giraldo
Representante Legal

Calle 83ª N. 50 e11 Medellín, Antioquia. Celular 3103714528
Fijo (604) 2079979
E-Mail: odejrios@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS	1.035.224.750

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	SENA	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	2/07/2014

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	NGA		CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ACAVADOS VIVIENDA GRATAMIRA II ESTRATO 6, 2 PISOS	AUXILIAR SST	1/08/2017	28/02/2019
2	HR CONSTRUCTORA SAS		CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ADAPTAR NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZJE EN EL CIUDADELA UNIVERSITARIOA OCCIDENTE EN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	RESIDENTE SST	13/04/2021	30/10/2021
3	GRUCON SAS		ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOSESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS COMUNAS 10, 14, 15, 16, 70Y 80. PARA EL INDER DE MEDELLÍN	RESIDENTE SST	7/09/2022	7/04/2024
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.035,224,750, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA , para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, (100%) formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 1.035,224,750**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **115717**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.224.750**

AGUDELO CARDENAS
APELLIDOS

DIEGO LEON
NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1988**

BARBOSA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-2007 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0104300-16160831-M-1035224750-20070710 **03760** 07190B 02 237197284

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 8016177 - 03/06/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.035.224.750

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barbosa, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://autenticidad.sena.edu.co, bajo el número 9500800524780CC1035224750LA.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCIÓN Nº 115717

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución el (la) señor(a) **DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS** , informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los 02 JUL 2014

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: María Piedad Martínez Galeano /27 de Junio de 2014
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogados

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 3-07-14.
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Diego Agudelo.
C.C. No. 1.035.224.350
Res. No. 115717 Folios 2-3 del 14
El Notificado: Diego Agudelo
El Notificador: [illegible]

Powered by CamScanner

NORBERTO GARCÉS ALARCON
CERTIFICA

El señor. **DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS** identificado con la cedula de ciudadania número 1.035.224.750 de Barbosa ANT, se desempeñó como **AUXILIAR SST**, en la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ACAVADOS VIVIENDA GRATAMIRA II ESTRATO 6, 2 PISOS, área 950 m2, barrio el poblado del municipio de Medellín, incluye, 2050 m3 de movimiento de tierras, 80 m de muros de contención con una altura de 3.5 m, pilas de 8 metros de profundidad, construcción de un funicular con soportes de 5 metros de profundidad, para un total de 140 m3 de concreto en estructura, construcción de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, domótica, construcción de 2 piscinas y acabados de obra., ubicado en la ciudad de Medellín – Antioquia. desde el 01 de agosto de 2017 de hasta el 28 de febrero de 2019, con una dedicación del 100%.

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los once (11) dias del mes de diciembre de 2019.

Atentamente

NORBERTO GARCÉS ALARCON

Cra 46 # 45 – 62 Of 305 Bello Teléfono: (04) 456 17 31 Fax: (04) 456 17 31
info@norgaall.com www.norgaall.com

Medellín, 27 de octubre de 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HR CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT. 800.061.920
CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS** identificado con CC. **1.035.224.750** laboró en la empresa desde el día 13 de abril de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SST**, con un contrato por obra o labor, devengo un salario mensual por $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/L.)
Para el proyecto que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ADAPTAR NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y VÍAS DE ACCESO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"

Muchas gracias por su atención y cualquier información adicional será atendida en el teléfono 3127147024- Jefe Inmediato - Elian Natali Calle Osorio

Este documentose expide asolicitud del interesado y para fines que le convengan.

Atentamente,

Ana María E.

ANA MARÍA ESTRADA.
GESTIÓN HUMANA

Powered by CamScanner

GRUCON S.A.S

NIT-800203342-8

EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL A:

DIEGO LEÓN AGUDELO CÁRDENAS, identificado con cedula No **1.035.224.750** de Barbosa (ANT), profesional en seguridad y salud en el trabajo, laboro para la empresa en el proyecto **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS COMUNAS 10, 14, 15, 16, 70 Y 80. PARA EL INDER DE MEDELLÍN",** desempeñando el cargo de residente SST, desde el 7 de septiembre del 2022 hasta el 07 de abril del 2024.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el Tel: 4796306-3104491642.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los 12 días del mes de septiembre del 2024.

JORGE JARAMILLO MESA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

1	**DATOS GENERALES**		
	NOMBRE COMPLETO		**CEDULA DE CIUDADANIA**
	CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO		19.752.428
2	**ESTUDIOS PRE GRADO**		
	UNIVERSIDAD	**TITULO**	**FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL**
	SENA	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	18/11/2016

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	NGA		CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ACAVADOS VIVIENDA GRATAMIRA II ESTRATO 6, 2 PISOS	INSPECTOR SST	1/08/2017	30/09/2019
2	AGAPE SAS			INSPECTOR SST	19/04/2022	30/11/2023
3	NAF CONSTRUCCIONES			INSPECTOR SST	2/04/2021	31/10/2021
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 08 de enero de 2025

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO** , identificado con la cédula de ciudadanía No.19.752.428, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como AUXILIAR SST, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 19.752.428**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **91440198**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.752.428
COMAS BELEÑO
APELLIDOS
CARLOS FRANCO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1979

SAN FERNANDO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-AGO-1997 SAN FERNANDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00162817-M-0019752428-20090715 0013457847A 1 1330045805

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 19.752.428

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN

SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

16606279 - 10/11/2015

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100598670CC19752428C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12599 de 02/11/2016

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO, Identificado(a) con CC 19752428 de SAN FERNANDO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO, Identificado(a) con CC 19752428 de SAN FERNANDO, como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 02/11/2016

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: MBECERRA

Bogotá,D.C. 18-11-2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) CARLOS FRANCO COMAS B.
C.C #. 19752428
Firma:

NORBERTO GARCÉS ALARCON
CERTIFICA

El señor. **CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.19.752.428 de San Fernando (Bolívar), se desempeñó como **INSPECTOR SST 2**, en la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ACAVADOS VIVIENDA GRATAMIRA II ESTRATO 6, 2 PISOS, área 950 m2, barrio el poblado del municipio de Medellín, incluye, 2050 m3 de movimiento de tierras, 80 m de muros de contención con una altura de 3.5 m, pilas de 8 metros de profundidad, construcción de un funicular con soportes de 5 metros de profundidad, para un total de 140 m3 de concreto en estructura, construcción de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, domótica, construcción de 2 piscinas y acabados de obra., ubicado en la ciudad de Medellín – Antioquia. desde el 01 de agosto de 2017 de hasta el 30 de septiembre de 2019, con una dedicación del 100%.

Se firma la presente certificación, a petición del interesado, a los once (11) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente



NORBERTO GARCÉS ALARCON

EL RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA AGAPE SAS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO** *identificado (a) con* la cédula de ciudadanía No. 19.752.428, laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de INSPECTOR SST, Con un contrato de obra o labor en las siguientes fechas:

- 19/04/22 al 30/09/22
- 01/10/22 al 20/01/22
- 01/02/23 al 30/11/23

EPS: COMPENSAR EPS
AFP: PROTECCION
CCF: COMPENSAR
ARL: POSITIVA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2023 en la ciudad de Bogotá.

JOSE YIOVANNY SIERRA GARCIA
Talento Humano
Mail: talentohumanobloqued@gmail.com

CONSTRUCCIONES

HACE CONSTAR

Que, el (la) señor **CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.19.752.428 de San Fernando (Bolívar), prestó sus servicios profesionales, desempeñándose como Inspector SST, con vinculación a través de **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A OBRA LABOR,** durante el periodo:

Del 02 de Abril de 2021 al 31 de Octubre de 2021.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Juan Carlos Algeciras
Representante Legal
Cel. 3123440333

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO LOTES: 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA LOTE: 5

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

1	DATOS GENERALES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
	CARLOSMANUELJARAMILLOGÓMEZ	91.440.198

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
	UNIVERSIDAD	TITULO	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL
	UDES	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	18/11/2016

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROFESIONAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO DE LA PROPUESTA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR		CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS CENTROS, JARDINES INFANTILES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA UAEBC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN GRUPO 2	Residente de Obra de seguridad y salud en el trabajo	27/10/2022	15/12/2023
2	NGESELS.A.S		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA NFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE NOMINADA CEDEZO SAN JAVIER PARAEL DESARROLLO DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	RESIDENTESST	15/03/2021	30/05/2022
3	CONSORCIO AGUAS DE ABURRA HHA		Diseño,fabricación,suministro,montajeypruebaen campodelos equipos electromecánicos, la ejecución de las obras civiles,procesoconstructivodevíasinternasenpavimentorígidoyflexible,lapuestaenmarchayoperaciónde laPlantadeTratamientodeAguasResidualesBello.	INSPECTOR SST	30/03/2017	6/03/2019
4						

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 9222-2024

Bogotá, D. C., 08 de enero de 2025

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, **CARLOS MANUEL JARAMILLO GÓMEZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No.91440198, mediante la presente, autorizo a **NOGAALL S.A.S**, a presentar mi hoja de vida al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **9222-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la dedicación, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre **CARLOS MANUEL JARAMILLO GÓMEZ**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **C. C. Nro. 91440198**

MATRÍCULA PROFESIONAL: **91440198**

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ

C. C. Nº 91'440.198 Expedida en: BARRANCABERMEJA

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 15 del mes MAYO del año 2.000

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 1154 Libro 44 Nº de Acta 0536

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-69	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1

RESOLUCION NÚMERO 20755 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91440198 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ**. –PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL-, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91440198, en el área Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 18 NOV 2016

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

GOBIERNO DE LOS SANTANDERES

SECRETARIA SALUD DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 00468

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL 01 FEB. 2005

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No.2085 de 1989, emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.440.198 expedida en BARRANCABERMEJA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Certificado que le otorgo, CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS , de 18 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.440.198 expedida en BARRANCABERMEJA , para ejercer la profesión de : AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado por:
Ricardo Florez Rueda
Secretario de Salud
Departamental

01 FEB. 2005

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Ana Victoria Merchán C.
Revisó: Victor Guillermo Taboada Acuña

L.12
F.76
7922
(68-07-05)

SANTANDER ES SERIO

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
M.P. 05202-117868 ANT.
Ingeniero Civil
Especialista en Vías y Transporte
Especialista en Gerencia de Proyectos

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
Ingeniero Civil
DISEÑO INTERVENTORIA
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

CERTIFICADO LABORAL

HACEMOS CONSTAR

Que **CARLOS MANUEL JARAMILLO GÓMEZ** con cedula de ciudadanía Nº 91.440.198 de Barrancabermeja prestó sus servicios del 27 octubre de 2022 al 15 diciembre de 2023 como Residente de Obra de seguridad y salud en el trabajo en el contrato que se detalla a continuación:

CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS CENTROS, JARDINES INFANTILES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA UAEBC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN GRUPO 2

Para constancia se firma en la ciudad de Bello, Antioquia a los 21 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
Ingeniero Civil
c.c Hoja de Vida

INGESEL S.A.S

INGENIERIA EQUIPOS YSERVICIO S.A.S

CERTIFICA:

Que el profesional CARLOS MANUEL JARAMILLO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.440.198, laboro como RESIDENTE SST para la firma INGESEL S.A.S. con NIT 800.115.296-1 en el siguiente contrato:

CONTRATANTE	EDU
INTERVENTORIA	ALFA YOMEGA SAS
CONTRATO No:	AP130DE2021
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA NFRAESTRUCTURA EXISTENTE DENOMINADA CEDEZO SAN JAVIER PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWAREENEL MUNICIPIO DEMEDELLÍN.
FECHA DE INICIO:	15DEMARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	30DEMAYODE2022
PARTICIPACION	100%
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
AREAINTERVENIDA:	400m2
SUSPENSIÓN SERVICIOS	Si( )NO (_X_)
ESTADO	Terminado yrecibidoasatisfacción
SANCIONES YMULTAS:	NINGUNA

Todos los trabajos cumplieron con los estándares de calidad exigidos pornuestra empresa y por la entidad contratante.

La presente certificación se expide por solicituddel interesado, el 31 de mayo de 2021.

Atentamente

REPRESENTANTELEGAL

INGESEL S.A.S

Cra 27 No. 36 Sur -151 Int. 116
Tels: 3363053 - 3360577
Email: ingesel2010@gmail.com
Envigado - Colombia

Bello, 19 de julio de 2019

CERTIFICADO LABORAL

Para dar cumplimiento a la obligación 7° del artículo 57 del código sustantivo del trabajo

EL CONSORCIO AGUAS DE ABURRA MMA, conformado por las firmas Coreanas HYUNDAI ENGINEERING CO. LTD.- HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. y la firma española ACCIONA AGUA S.A.U.

CERTIFICAN QUE:

Desde el 30 de marzo de 2017 hasta el 19 de julio de 2019 con un Contrato por Obra o Labor Determinada.

PROYECTO: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR- Bello

OBJETO DEL CONTRATO: Diseño, fabricación, suministro, montaje y prueba en campo de los equipos electromecánicos, la ejecución de las obras civiles, proceso constructivo de vías internas en pavimento rígido y flexible, la puesta en marcha y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello.

El señor(a) CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ, se desempeñó en los siguientes cargos: INSPECTOR SST desde el 30 de marzo de 2017 hasta el 06 de marzo de 2019 y como ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SST desde el 07 de marzo de 2019 hasta el 10 de julio de 2019.

De esta manera se expresa la plena identificación, liderazgo y apoyo de la dirección para el desarrollo implantación y mejoramiento continuo del SG-SST.

Cordialmente,

ISABEL EUSE VALENCIA
Jefe de Gestión Humana

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-456771167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 1 de 13

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2025

Ingeniero,
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
NOGAALL S.A.S
Dirección: Calle 59ª bis # 05-53 Oficina 704
Teléfono: (601) 8012177 - 3117620591
Mail: contrato.9222@gruponogaall.com, jorge.beltran@gruponogaall.com
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría No. 9222-2024 cuyo objeto es*: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."*

Asunto: Respuesta radicado E2025000717 comunicación NG.9222-033-24, Aprobación hojas de vida personal profesional del contrato de interventoría.

Respetado Señor Beltrán:

En respuesta al radicado E2025000717 remitido el día 14 de enero del 2025, en la cual, envía las hojas de vida de los profesionales propuestos para ser parte del equipo de la interventoría del Grupo 5, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Director de interventoría de obra:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero Civil o Arquitecto	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 5 certificaciones.	CUATRO (4) años de experiencia como director o coordinador o gerente en contratos de interventoría a obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	85%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 2 de 13

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ	79.533.475	Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería	Matricula profesional 25202-57723 desde 7/12/1995	Presenta certificación de 4 contratos como director de Interventoría de obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones, entre los años 2002 al 2023 (plazo 69.5 meses, equivalente a 5.8 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Directora de interventoría de obra cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

2. Residente de Interventoría de Obra:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero Civil o Arquitecto	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 5 certificaciones	TRES (3) años de experiencia como residente de interventoría de obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 3 de 13

JOSE MANUEL PRIETO BERMUDEZ	1.032.481.195	Ingeniero Civil Esp. gerencia de proyectos en ingeniería	Matricula profesional 25202-430551 desde 15/08/2019	Presenta certificación de 4 contratos como Residente de Interventoría de obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones, entre los años 2019 al 2023 (plazo 59.5 meses, equivalente a 4.9 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Residente de Interventoría de Obra cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

3. Especialista Estructural:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) Proyectos, como o especialista o asesor o ingeniero estructural de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
RAUL ENRIQUE LOZANO MORA	80.411.279	Ingeniero Civil – Magister en ingeniería Civil con énfasis en Estructuras y Sísmica	Matricula profesional 25202-46709 desde 13/05/1993	Presenta certificación de 3 contratos como Especialista Estructural entre los años 2011 al 2020 (plazo 61 meses, equivalente a 5.1 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Especialista Estructural** cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Profesional de calidad:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-456771167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 4 de 13

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial, con posgrado en ingeniería de la construcción, materiales, calidad o patología	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	20%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
CAMILO ANDRES CHINOME GIRALD	1.232.390.301	Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la construcción.	Matricula profesional 70202-325749 TLM desde 8/03/2016	Presenta certificación de 2 contratos como Profesional en Calidad entre los años 2018 al 2022 (plazo 38 meses, equivalente a 3.1 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Profesional de Calidad** cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Especialista en Redes Húmedas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control de Mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones. TRES (3) años en diseño y construcción de	10%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 5 de 13

	sanitaria y/o manejo de Recursos hídricos.	de máximo 3 certificaciones.	sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativas o de bienestar social.	

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
GHERSES NEVARDO LEON CORREAL	3.100.742	Ingeniero Civil – Especialista en recursos hidráulicos y medio ambiente	Matricula profesional 25202-29564 CND desde 15/09/1988	Presenta certificación de 3 contratos como Especialista Hidrosanitario entre los años 2019 al 2024 (plazo 36.5 meses, equivalente a 3 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Especialista en Redes Húmedas Cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. Especialista en Redes Secas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativas o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
FERNANDO ANGULO VARGAS	13.718.773	Ingeniero en Distribución y Redes Eléctricas – Especialista en sistemas de Transmisión y distribución de energía eléctrica	Matricula profesional 25348-265944 CND desde 5/12/2013	Presenta certificación de 2 contratos como Especialista en Redes Secas en proyectos de infraestructura educativa o de bienestar social, entre los años 2014 al 2021 (plazo 37 meses, equivalente a 3.1 años)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 6 de 13

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Especialista en Redes Secas Cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

7. Profesional SG-SST - Coordinador Alturas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 Certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas.	TRES (3) años en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativas o de bienestar social.	50%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
CONSTANZA GALLO SALAZAR	53.097.065	Ingeniera Ambiental – Especialista en higiene y salud ocupacional	Matricula profesional 25238-260942 CND del 03/10/2013 Resolución No.	Presenta certificación de 3 contratos como Profesional SG-SST en proyectos de infraestructura educativa o de bienestar social, entre los años 2019 al 2023 (plazo 52 meses, equivalente a 4.3 años). Cuenta con

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Profesional SG-SST Cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Profesional Ambiental:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de	TRES (3) años en planes de manejo ambiental y experiencia	50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 7 de 13

		obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.	

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
CLAUDIA VIVIANA POSADA PULGARÍN	42.141.562	Ingeniera Ambiental	Matricula profesional 66238-135413RIS desde 28/09/2006	Presenta certificación de 2 contratos como Profesional Ambiental en proyectos de obra pública y trámites ante la SDA, entre los años 2020 al 2023 (plazo 42 meses, equivalente a 3.5 años)

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Ambiental Cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. Especialista en control de Programación y Presupuestos:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
1	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativas o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 8 de 13

ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ	80.005.708	Ingeniero Civil – Magister en diseño, gestión y dirección de proyectos	Matricula profesional 25202-127901CND desde 16/02/2006	Presenta certificación de 2 contratos como Profesional en control de Programación y Presupuestos en proyectos de infraestructura educativa o bienestar social, entre los años 2015 al 2022 (plazo 51 meses, equivalente a

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de **Profesional Control de Programación y Presupuestos Cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

10. Inspector de interventoría:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
5	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%

Técnicos o tecnólogos presentados por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
JUAN CARLOS HIGUERA ALARCON	80.826.764	Tecnólogo en obras civiles	Matricula profesional 25502-058958 desde 19/10/2017	Presenta certificación de 3 contratos como Inspector de Interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2020 al 2023 (plazo 26.5 meses, equivalente a 2.2 años)
DIEGO ALBERTO VILLAMIL PARIS	79.565.309	Tecnólogo en Construcción	Matricula profesional 25543-027758 desde 16/05/2013	Presenta certificación de 2 contratos como Inspector de Interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2013 al 2021 (plazo 71.5 meses, equivalente a 5.9 años)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 9 de 13

DANIEL ANDRES PARADA BARRETO	1.057.411.569	Tecnólogo en obras civiles	Matricula profesional 043864-0541738 desde 10/11/2020	Presenta certificación de 3 contratos como Inspector de Interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2022 al 2024 (plazo 39 meses, equivalente a 3.3 años)
JHON HENRY NARVAEZ PANCHA	80.795.350	Ingeniero Topográfico	Matricula profesional 25335-378700 desde 12/01/2018	Presenta certificación de 2 contratos como Inspector de Interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2021 al 2023 (plazo 30 meses, equivalente a 2.5 años)

Así las cosas, el personal propuesto para perfil de **Inspector de Interventoría Cumplen** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

11. Auxiliar SST:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
5	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente.	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%

Técnicos o tecnólogos presentados por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Título Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
LEICY VALERIA HERRERA CONTRERAS	1.030.644.133	Tecnólogo en Salud Ocupacional	Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional Res. No. 6817 del 08/06/2016.	Presenta certificación de 2 contratos como Inspector SST de interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2019 al 2024 (plazo 46 meses, equivalente a 3.8 años).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 10 de 13

DIEGO LEON AGUDELO CARDENAS	1.035.224.750	Tecnólogo en Salud Ocupacional	Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional Res. No. 115717 del 2/07/2014.	Presenta certificación de 2 contratos como Inspector SST de interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2017 al 2021 (plazo 25.5 meses, equivalente a
CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO	19.752.428	Tecnólogo en Salud Ocupacional	Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional Res. No. 12599 del 18/11/2016.	Presenta certificación de 1 contrato como Inspector SST de interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2017 al 2019 (plazo 26 meses, equivalente a
CARLOS MANUEL JARAMILLO GÓMEZ	91.440.198	Profesional en Salud Ocupacional	Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional Res. No. 20755 del 18/11/2016.	Presenta certificación de 2 contratos como Inspector SST de interventoría en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones entre los años 2021 al 2023 (plazo 28 meses, equivalente a

Así las cosas, el personal propuesto para el perfil de **Auxiliar SST Cumplen** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

De acuerdo a lo anterior se emite aprobación del personal definido en el Anexo Técnico del contrato de interventoría No 9222 de 2024.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista Apoyo Supervisión SPF-SDIS
Revisó: Alma Angelica Usme Riveros – Profesional contratista Abogada SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista Coordinador SPF-SDIS
Revisó: Jaime Alberto Riveros López – Profesional contratista Asesor SPF-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025005488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-14 19:52:05

Finalización: 2025-01-15 10:29:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Respuesta E2025000717 Aprobación hojas vida contrato interventoría 9222 2024

Jaime Alberto Riveros Lopez
79600857
jriveros@sdis.gov.co
Comtratista
Secretaría Distrital de Investigación Social

Revisión: Respuesta E2025000717 Aprobación hojas vida contrato interventoría 9222 2024

CAMILO PRIETO CUARTAS
1032417924
cprietoc@sdis.gov.co
COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Revisión: Respuesta E2025000717 Aprobación hojas vida contrato interventoría 9222 2024

ALMA ANGELICA USME RIVEROS
52164392
ausme@sdis.gov.co
ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Respuesta E2025000717 Aprobación hojas vida contrato interventoría 9222 2024

Luis Felipe Peña Vargas
1030645990
lpenav@sdis.gov.co
Profesional de apoyo
Sub dirección plantas físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025005488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-14 19:52:05

Finalización: 2025-01-15 10:29:52

Escanee el código para verificación

Firma: Respuesta E2025000717 Aprobación hojas vida contrato interventoría 9222 2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167
2025-01-15T10:29:53-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025005488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-195205-e982d1-45671167

Creación: 2025-01-14 19:52:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-15 10:29:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-01-14 19:52:21 Lec.: 2025-01-14 19:53:01 Res.: 2025-01-14 19:53:03 IP Res.: 186.99.147.150
Revisión	ALMA ANGELICA USME RIVEROS ausme@sdis.gov.co ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-14 19:53:03 Lec.: 2025-01-14 19:56:46 Res.: 2025-01-14 19:57:22 IP Res.: 200.118.62.255
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-14 19:57:22 Lec.: 2025-01-14 20:29:36 Res.: 2025-01-14 20:29:49 IP Res.: 186.102.111.85
Revisión	Jaime Alberto Riveros Lopez jriveros@sdis.gov.co Comtratista Secretaría Distrital de Investigación So	Aprobado	Env.: 2025-01-14 20:29:49 Lec.: 2025-01-14 20:30:10 Res.: 2025-01-14 20:30:47 IP Res.: 186.155.14.119
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-14 20:30:47 Lec.: 2025-01-15 09:48:02 Res.: 2025-01-15 10:29:52 IP Res.: 190.27.225.68